DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 363

Montevideo, viernes 14 de junio de 1996 - Nº 24.557

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 506/996. Desígnase Ministro interino de RELACIONES EXTERIORES.
(1249)

Presidencia de la República

Montevideo, 3 de junio de 1996

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de junio de 1996.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 3 de junio de 1996 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Carlos Pérez Del Castillo.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

---o---

2

Resolución 523/996. Desígnase Ministro interino de EDUCACION Y CULTURA.
(1266)

Presidencia de la República

Montevideo, 5 de junio de 1996

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Cr. Samuel Lichtensztejn, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de junio de 1996.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día

13 de junio de 1996 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Antonio Guerra.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 211/996. Elévase el monto que se le descuenta a los funcionarios policiales con destino a financiar los gastos operativos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial. (1.207)

Ministerio del Interior

Montevideo, 5 de junio de 1996

Visto: lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nº 13.460 de 26 de diciembre de 1967;

Resultando: que a los funcionarios policiales se les descuenta actualmente el 3% de sus haberes mensuales con destino a financiar los gastos operativos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial;

Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 se autoriza a elevar el descuento dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nº 13.640 hasta el 4%.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Elévase al 4% (cuatro por ciento) el descuento dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nº 13.640 de 26 diciembre de 1967.

Art. 2º.- Publíquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 208/996. Modifícase inciso del artículo 2º del Decreto 677/992, ampliando la integración de la Comisión Nacional de Derecho Humanitario que se creó en órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores (1.204)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 3 de junio de 1996

Visto: el Decreto Nº 677/992 de 24 de noviembre de 1992;

Resultando: que por el referido Decreto se crea en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores la Comisión Nacional de Derecho Humanitario, se establece su integración y se le asignan sus cometidos;

Considerando: que es conveniente ampliar la integración de dicha Comisión incorporando a un representante y un alterno de la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga" (UCUDAL), habida cuenta de la intensa y proficua labor realizada por esta Institución en materia de Derecho Humanitario;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 677/992 del 24 de noviembre de 1992, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"Intégrase la COMISION NACIONAL DE DERECHO HUMANITARIO con un delegado de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, del Interior, de Salud Pública y de Educación y Cultura; de la Suprema Corte de Justicia; de la Facultad de Derecho; de la Cruz Roja Uruguaya y de la Universidad Católica del Uruguay".

Art. 2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS - DIDIER OPERTTI - JUAN LUIS STORACE - ANTONIO GUERRA - GUSTAVO AMEN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 209/996. Modifícase el artículo 1º del decreto 331/994, en el sentido de incluir el cargo de Jefe de Servicio Médico en la Unidad Ejecutora "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes". (1.205)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de junio de 1996

Visto: el Decreto 331/994 de 19 de julio de 1994;

Considerando: I) la propuesta complementaria presentada por la Presidencia de la República, referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994;

II) que la misma responde a las exigencias preceptuadas en la referida norma legal;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a los informes técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto 331/994 de 19 de julio de 1994 en el sentido de incluir en el artículo 1º del mismo, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" el cargo de Jefe de Servicio Médico.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 468/996. Declárase Monumento Histórico al inmueble padrón 14535, denominado "CASA DEL TEATRO" en la ciudad de Montevideo. (1.211*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de abril de 1996

Visto: la gestión realizada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a fin de que se declare Monumento Histórico Nacional el inmueble Padrón 14535, "Casa del Teatro", sito en la calle Mercedes 1788 de la ciudad de Montevideo;

Resultando: 1) que se trata de un inmueble de 1897, aproximadamente, que perteneció a una familia de inmigrantes vascos muy vinculada a personalidades políticas de la época;

2) que desde 1980 al presente el destino del inmueble ha sido la difusión de actividades culturales varias, fundamentalmente las relacionadas con la actividad teatral, de ahí que se la denomine "Casa del Teatro";

Considerando: que la "Casa del Teatro" se encuentra integrada al circuito cultural de la ciudad de Montevideo, por su constante actividad con las representaciones teatrales, clases de teatro, exposiciones de obras plásticas, etc.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, Decreto Reglamentario 536/

72 del 1º de agosto de 1972 y Numeral 1º literal (G) de la resolución 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, actuando en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declarar Monumento Histórico al inmueble Padrón 14535 sito en la calle Mercedes Nº 1788 de la ciudad de Montevideo, denominado "Casa del Teatro".

2º.- Dicho bien queda afectado con las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y muy especialmente en lo que refiere al uso y destino, los cuales deberán estar relacionados con actividades culturales;

3º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro General de Inhibiciones, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, Intendencia Municipal de Montevideo, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

7

Resolución 471/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LA FLORESTA Y COSTA AZUL. (1.214)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LA FLORESTA Y COSTA AZUL, con sede en el departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LA FLORESTA Y COSTA AZUL, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

8

Resolución 472/996. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada COORDINADORA DE PSICOLOGOS DEL URUGUAY. (1.215)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de los estatutos presentada por la asociación civil denominada COORDINADORA DE PSICOLOGOS DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 1990;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada COORDINADORA DE PSICOLOGOS DEL URUGUAY, con sede en Montevideo.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

9

Resolución 473/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CORPORACION ROCHENSE DE TURISMO. (1.216)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CORPORACION ROCHENSE DE TURISMO, con sede en el departamento de Rocha;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el

numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CORPORACION ROCHENSE DE TURISMO, con sede en el departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

10

Resolución 474/996. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE PASIVIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS.
(1.217)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada CENTRO DE PASIVIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS, con sede en Montevideo;

Resultando: que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de marzo de 1951 y ratificada por las de 2 de octubre de 1969 y 20 de enero de 1992;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE PASIVIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS, con sede en Montevideo.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

11

Resolución 475/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION PRO AYUDA A LA FAMILIA POLICIAL DE TACUAREMBO.
(1.218)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION PRO AYUDA A LA FAMILIA POLICIAL DE TACUAREMBO, con sede en el departamento de Tacuarembó;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION PRO AYUDA A LA FAMILIA POLICIAL DE TACUAREMBO, con sede en el departamento de Tacuarembó, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

12

Resolución 476/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE TERCERA EDAD EDUARDO FABINI.
(1.219)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB DE TERCERA EDAD EDUARDO FABINI, con sede en el departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor

Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE TERCERA EDAD EDUARDO FABINI, con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

13

Resolución 477/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA LUTERANA CONGREGACION NUESTRO SALVADOR. (1.220)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada IGLESIA LUTERANA CONGREGACION NUESTRO SALVADOR, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA LUTERANA CONGREGACION NUESTRO SALVADOR, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

14

Resolución 478/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada AGRONOMIA FUTBOL CLUB. (1.221)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada AGRONOMIA FUTBOL CLUB, con sede en el departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada AGRONOMIA FUTBOL CLUB, con sede en el departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

15

Resolución 479/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE MEDICOS DE PERSES. (1.222)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE MEDICOS DE PERSES, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE MEDICOS DE PERSES, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

16

Resolución 480/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada HIJOS DE PIRARAJA. (1.223)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada HIJOS DE PIRARAJA, con sede en el departamento de Lavalleja;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada HIJOS DE PIRARAJA, con sede en el departamento de Lavalleja, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

17

Resolución 481/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DE MALDONADO. (1.224)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DE MALDONADO, con sede en el departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DE MALDONADO, con sede en el el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

18

Resolución 482/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE TEATRO FERNANDINO. (1.225)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB DE TEATRO FERNANDINO, con sede en el departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE TEATRO FERNANDINO, con sede en el departamento de Maldonado,

a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

19

Resolución 483/996.- Autorízase a la asociación civil TRENTINI NEL MONDO a realizar dentro del territorio nacional los actos comprendidos en el objeto especial de la institución.
(1.226)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada TRENTINI NEL MONDO, con sede en Trento, Italia, la que tiene reconocimiento legal en dicho país, presentados al Poder Ejecutivo a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2394 del Código Civil;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria al orden público;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 2394 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la asociación civil TRENTINI NEL MONDO, con sede en Trento, Italia, a realizar dentro del territorio nacional todos los actos comprendidos en el objeto especial de la institución, a cuyos efectos deberá ajustarse a las condiciones prescriptas por nuestras leyes.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

20

Decreto 27.092. Efectúanse modificaciones referentes a la tenencia y/o fabricación de plaguicidas.
(1278*R)

La Junta Departamental de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifíquese las Secciones del I a IV del Capítulo IV "De la tenencia y/o fabricación de plaguicidas del Título VII "De la lucha contra insectos y roedores" del Volumen VI "De la Higiene y Asistencia Social" del Digesto Municipal, en los siguientes términos":

DE LA TENENCIA Y/O FABRICACION DE PLAGUICIDAS
SECCION I
REGISTRO DE PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO Y SANITARIO

Art. D. 2077.- Todo importador, fabricante o elaborador de plaguicidas (insecticidas, rodenticidas, acaricidas, molusquicidas y otros), elaborados y semielaborados, para uso doméstico o sanitario, deberán solicitar previamente a su comercialización o uso en el departamento de Montevideo, el registro de estos productos y obtener la autorización correspondiente ante el Servicio de Salubridad Pública de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. D. 2078.- Se consideran plaguicidas de uso doméstico, aquellos para ser usados dentro del ambiente domiciliario, entendiendo por tal la casa habitación y el tereno dependiente de la misma, a fin de controlar plagas que afecten directa o indirectamente al ser humano o animales domésticos.

Estos plaguicidas podrán ser vendidos directamente al público.

En comercios no especializados en el tema de plaguicidas, como supermercados, almacenes, farmacias, etc. sólo se podrán vender plaguicidas de uso doméstico en envase original.

La toxicidad del producto formulado deberá estar comprendida en las categorías III o superior de la escala de toxicidad. El contenido del envase no deberá sobrepasar la cantidad que se considera suficiente para el uso doméstico en base a la toxicidad, tipo de envase y uso autorizado. En ningún caso podrá sobrepasar 500 g. o 500 cc. llegando a 1.000 cc. si el envase es de uso directo como en el caso de un aerosol y no involucra el traspase del contenido.

En el caso de plaguicidas de uso doméstico la toxicidad del principio activo puro no podrá pertenecer a la categoría Ia. o Ib de la Organización Mundial de la Salud, salvo las excepciones que establezca una Comisión Técnica Asesora integrada por representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo, Ministerio de Salud Pública, del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) de la Facultad de Medicina.

Art. D 2079.- Se consideran de uso sanitario aquellos plaguicidas que, en su aplicación para combatir plagas que afecten al ser humano, excedan los límites del ambiente domiciliario, como ser: centros de enseñanza, fábricas, lugares de recreación, núcleos poblados, etc. Podrán ser adquiridos para su utilización, solamente por: a) Instituciones Oficiales; b) Profesionales; y c) Técnicos de Empresas autorizados por la Intendencia Municipal de Montevideo dedicadas al control de plagas.

Podrán poseer una toxicidad que abarque las categorías II y III en la escala de toxicidad, escala de toxicidad baja y moderada según la Organización Mundial de la Salud.

SECCION II
CLASIFICACION TOXICOLOGICA

Art. D. 2080.- Los insecticidas, rodenticidas, acaricidas, molusquicidas, etc. se clasifican de acuerdo con las recomendaciones indicadas por la Organización Mundial de la Salud en: extremadamente peligrosos, altamente peligrosos, moderadamente peligrosos y levemente peligrosos, de acuerdo con las referencias bibliográficas que dispone la Intendencia.

Art. D. 2081.- Para determinar la categoría toxicológica se tendrá en cuenta: a) la información existente en el Servicio y bibliografía al respecto; b) la información suministrada por la empresa solicitante; c) se solicitará información y asesoramiento al Centro de Información y Asesoramiento toxicológico (CIAT) de la Facultad de Medicina y d) se podrá proceder al control analítico y de prueba de los productos, verificando su formulación.

SECCION III
REGISTRO DE PRODUCTOS

Art. D. 2082.- Para solicitar el registro del producto correspondiente, deberá cumplirse con los requisitos que se detallan a continuación, indicando: a) nombre del importador, fabricante, elaborador, comercializador y distribuidor responsable del producto. b) Nombre comercial del producto. c) Nombre genérico de la sustancia o sustancias activas que lo componen, composición química detallada de los productos activos e inertes en proporción (peso), procedimientos analíticos para estudiar el producto e investigar los residuos.

d) Función a que se destina y forma de aplicación. Información sobre las experiencias nacionales e internacionales efectuadas con el producto para

el control de plagas. Tiempo de eficacia biológica.

e) Características toxicológicas del producto: toxicidad aguda, crónica, efecto a largo plazo y sobre los ecosistemas, grupo a que pertenece en la clasificación toxicológica.

Mecanismo de acción, residuos tóxicos y período residual en base a publicaciones oficiales de la Organización Mundial de la Salud, y otros organismos internacionales altamente reconocidos como FAO - OMS.

En el caso de productos importados, se solicitará certificado de inscripción del país de origen y de países donde se comercialicen libremente, comprobantes que deberán estar autenticados por Escribano Público, sin que ello signifique la aceptación automática.

En el caso de productos fabricados en el país, deberán presentarse pruebas de uso de formulaciones similares en otros países, sin que ello signifique la aceptación automática, o presentación de pruebas toxicológicas adecuadas, con respaldo científico. f) Formulación sobre características clínicas de la intoxicación humana y animal, conducta terapéutica y antídotos. g) Medidas de protección para su uso. h) La solicitud de registro de plaguicidas deberá ser firmada por el técnico responsable de la firma, tramitándose en forma independiente para cada formato de presentación del producto y debiendo ser acompañada de muestras de cada tipo de envase, y etiqueta (o proyecto de etiqueta color), y foto color (derecho y revés) del envase final.

El Servicio de Salubridad Pública con fundamento técnico podrá otorgar el número de registro correspondiente para autorizar su venta como plaguicida de uso doméstico o sanitario.

SECCION IV
CONTENIDO ENVASE Y ETIQUETA

Art. D. 2083.- El contenido de los envases de uso doméstico no deberá sobrepasar 500g. o 500 cc., llegando a 1000 cc. si el envase es de uso directo como en el caso de un aerosol y no involucra el traspase del contenido. Los envases de uso sanitario deberán contener la cantidad adecuada al uso a que se destina.

No deberá contener aromatizantes que puedan inducir al mal uso, o a un uso distinto para el cual fue autorizado. En las formulaciones líquidas, incluyendo las presentaciones en forma de aerosoles o similares, se requerirá declaración jurada por parte del técnico responsable. En dicha declaración se indicará que ninguno de los ingredientes de la composición del producto es empleado como odorizante en otro tipo de productos, como por ejemplo: desodorantes de ambiente, cosméticos, suavizantes, detergentes, limpiadores, u otros de uso común. Los productos de liberación controlada, como tabletas termoevaporables y líquidos termoevaporables podrán contener perfume, el que deberá estar declarado, indicando la fragancia como por ejemplo: lavanda, cítrico, etc.

El envase deberá contar con las leyendas y logos adecuados según las características del producto conforme a las normas UNIT, por ejemplo: inflamable, no afecta la capa de ozono, etc.

Art. D. 2084.- Los envases de los plaguicidas deberán tener cierre de seguridad y cumplir en cada caso con las condiciones que establezca el Servicio registrante. El plaguicida a registrar no podrá ser diluido en forma casera para su aplicación, debiendo estar en condiciones para aplicarse directamente.

Art. D. 2084.1.- La forma de presentación o colorido del envase y del producto no deberá inducir a confusión con otros productos, que puedan dar lugar a mal uso o a ingesta, como por ejemplo pastillas.

En caso de raticidas y similares deberán encontrarse dispuestos en el envase de forma tal que la manipulación sea mínima. Se evitará toda alusión al uso de utensilios de cocina para la manipulación.

Art. D. 2084.2.- Las etiquetas o impresos deberán cumplir con los siguientes requisitos e indicaciones:

a) Estar impresos en caracteres fácilmente legibles.

b) Estar redactados en idioma español, exceptuando de esta disposición el nombre comercial del producto.

En el caso de envases con textos impresos redactados en otro idioma o para el caso en que se requiera información adicional se deberá proveer de una etiqueta firmemente adherida e indeleble en idioma español.

c) Poseer la leyenda LEA LA ETIQUETA en forma bien visible, con un tamaño de letra no menor a 2 mm todo en mayúscula y negrita o resaltado.

d) El espacio entre los párrafos debe ser mayor al espacio interlineal dentro de cada uno de ellos.

e) Nombre comercial del producto.

I) No se aceptarán nombres que coincidan con otros productos o sean muy similares, destinados a diferentes usos como ser medicamentos o plaguicidas de uso agrícola o veterinario.

II) No se aceptará que productos diferentes lleven el mismo nombre comercial completo.

III) El nombre no deberá dar origen a interpretaciones equívocas al resaltar un componente de poca significación o inexistente en la fábula.

f) Nombre de la firma registrante, ubicación y teléfono de la misma.

g) Destino del producto (insecticida, raticida, etc.)

h) Uso doméstico o sanitario.

i) Categoría que le corresponde de acuerdo a la escala toxicológica.

j) Número de registro otorgado por el Servicio de Salubridad Pública de la Intendencia Municipal de Montevideo.

k) Composición química porcentual, en peso, de las sustancias activas inertes. Como nombre de los principios activos se aceptarán los nombres genéricos usados internacionalmente.

l) Se deberá hacer constar el tipo de formulación: polvo, solución, sebo u otros.

m) Cuando correspondiere, deberá indicarse forma de manipulación y de aplicación (cantidad a usar, número de aplicaciones e intervalo de las mismas, etc.).

n) Deberán tener la palabra VENENO escrita con la letra mayúscula y negrita e incluirse el logo de la calavera con las tibias cruzadas y otros símbolos que correspondan de acuerdo con las normas UNIT.

ñ) Leyendas: MANTENGASE ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMESTICOS.

Evitar contaminacion de alimentos, utensilios domésticos o vestimenta. Si se trata de un producto inflamable indicar que deberán tomarse las medidas preventivas correspondientes.

o) Precauciones para evitar intoxicaciones.

p) INDICACION DE PRIMEROS AUXILIOS: Conducta a seguir si se produce una intoxicación. Ejemplos: lave con abundante agua la superficie expuesta.

Evitar todo tipo de ingesta hasta indicación médica. Consultar inmediatamente al médico, llevando el envase y comunicar al CIAT.

q) Número de teléfono del CIAT.

r) INFORMACION AL MEDICO: Antídoto y cualquier otra información que correspondiera, indicar tipos de plaguicidas droga (como por ejemplo; organofosforado, carbamato, piretroide), y vehículo (por ejemplo: querosene, xileno, etc.).

s) Indicar que el envase no debe rehusarse, y las precauciones que deben ser tomadas con el mismo. Ejemplo: No tirar en el incinerador, no quemar, etc.

Art. 2º.- Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis. MARGARITA PERCOVICH, Presidenta - Ec. MANUEL NUÑEZ, Secretario General.

Montevideo, 3 de junio de 1996

Visto: el Decreto Nº 27.092 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 16 de mayo del año en curso, y recibido por esta Intendencia el 24/V/96, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 1.303/96, de 8/IV/96, se modifican las Secciones del I a IV del Capítulo IV "De la tenencia y/o fabricación de plaguicidas" del Título VII "De la lucha contra insectos y roedores", del Volumen VI "De la Higiene y Asistencia Social", del Digesto Municipal, en los términos que se indican;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento de Descentralización, a la División Servicios Jurídicos, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y de Inspección General, a la Unidad de Actualización Normativa y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la División Salud a sus efectos. ALBERTO ROSSELLI, Intendente Municipal (I) - Dra. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 10 de abril de 1996

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	128.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	128.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	128.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	128.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	128.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	128.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	211.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	211.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	211.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	211.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	248.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	231.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	231.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	250.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	250.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	250.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	349.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	310.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	369.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	322.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	645.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	322.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	645.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	385.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	372.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	444.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	541.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	322.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	406.00
Año 1991 Addenda	$	296.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	406.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	444.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	406.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	406.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	407.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	771.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	448.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	169.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	169.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	261.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	261.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	261.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	261.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$	311.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	289.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	289.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	311.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	311.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	311.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$	462.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	347.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	424.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	406.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$	811.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	406.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$	811.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	444.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	464.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	503.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	608.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	396.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	464.00
*Año 1991 Addenda	$	334.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	464.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	503.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	464.00
Año 1993 (2do. semestre)	$	462.00
Año 1994 (1er. semestre)	$	467.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$	902.00
Año 1995 (1er. semestre)	$	513.00 A.V.

AVISOS PUBLICADOS

24.557

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ BLANCO DE CARRERA, (Ficha 140/96/BIS/A).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24743 Jun 03- v Jun 14

ENRIQUE RODRIGUEZ DIEZ (Ficha 102/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25164 Jun 04- v Jun 17

MARGARITA HAYDEE CARBALLEIRA CLADERA (Ficha 159/96).
Montevideo, 17 de Mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25554 Jun 07- v Jun 21

ALFREDO BENZA SOSA, (Ficha 109/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25800 Jun 10- v Jun 24

RICARDO FABINI CASAR, (Ficha 94/96).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 396/pub 25830 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS SANTIAGO TISNES, (Ficha 168/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25610 Jun 07- v Jun 21

MARTA IRIS GARCIA, (Ficha 167/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26159 Jun 12- v Jun 26

PINTOS, LAUREANO o LAURIANO (Ficha 27/96/A).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26311 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DELIA SATURNINA DELFINO PALADINO (Ficha 72/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25369 Jun 05- v Jun 18

VICTOR RINCON MILLOS (Ficha 138/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25667 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NIEVES FRANCISCA SOLIMO BADO, (Ficha S/135/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24964 Jun 03- v Jun 14

VICTOR MANUEL FELIX RUA, (Ficha S/190/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24990 Jun 03- v Jun 14

MARIA TERESA SACCONI REINOSO, (Ficha S/197/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24991 Jun 03- v Jun 14

ANTONIO LLORENS VOLART y MARIA TERESA SOSA GLORIA o MARIA TERESA GLORIA (Ficha S/125/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25132 Jun 04- v Jun 17

MAURILIO NUÑEZ BLEDA (Ficha S/164/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25134 Jun 04- v Jun 17

EORFELIA GAUDENCIA ELIZALDE BAEZ, (Ficha S/186/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25345 Jun 06- v Jun 20

UBALDO PEREIRA o PEREYRA GONZALVO o GOZALBO, (Ficha S/425/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25534 Jun 06- v Jun 20

TABARE ALEJANDRO UBIRIA (Ficha S/130/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25686 Jun 07- v Jun 21

ENRIQUE LEOPOLDO MARTINEZ MORENO, (Ficha S/179/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26033 Jun 12- v Jun 26

ADOLFO MARIO SCHIAFFINO GOMENSORO, (Ficha S/153/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26127 Jun 12- v Jun 26

SEGUNDO TURNO

JAVIER ASDRUBAL BRUN SILVERA, (Ficha S/143/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24841 Jun 03- v Jun 14

DANIUS GINEIKA ZYCKUYTE, (Ficha S/153/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25387 Jun 06- v Jun 20

MANUEL PITA VAZQUEZ, (Ficha S/105/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echerverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25502 Jun 06- v Jun 20

FELIX HEBER LARROSA (Ficha S/188/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25665 Jun 07- v Jun 21

RAMONA DIONISIA ALONSO CACERES (Ficha S/187/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25693 Jun 07- v Jun 21

RAUL GIGIREY FERNANDEZ, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25716 Jun 10- v Jun 24

AILMER CHAGAS MUNIZ, (Ficha 441/95/S).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25745 Jun 10- v Jun 24

OLGA FARIÑA BARREIRO de D'ERRICO (Ficha 169/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25796 Jun 10- v Jun 24

AMPARO BRAVO AMORIN (Ficha 155/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26200 Jun 13- v Jun 27

BLANCA BENGOCHEA (Ficha 490/95/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26341 Jun 13- v Jun 27

NICASIO PERDOMO VALDEZ (Ficha S/90/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52153 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

RUBEN WALTER LOZANO, (Ficha 376/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 24850 Jun 03- v Jun 14

JUAN ANTONIO DEMATTIA o DEMATTIAS DI BIASO, (Ficha 203/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 24952 Jun 03- v Jun 14

JOSE WALTER MARTINEZ GUERRERO, (Ficha 194/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 24978 Jun 03- v Jun 14

MANUEL NUCHOWICH PRODACH, (Ficha 191/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 24981 Jun 03- v Jun 14

ABRIL JOSE PEREZ SAN MARTIN (Ficha 185/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25136 Jun 04- v Jun 17

MARIO REEMBRANDT THEVENET CUNEO, (Ficha 123/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25385 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO AGOSTINO CANFRANC, (Ficha 141/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25719 Jun 10- v Jun 24

ROSA ESTHER IGLESIAS GUIGOU, (Ficha 150/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25828 Jun 10- v Jun 24

ANTONIO ROMAN CAMAÑO ROBANO, (Ficha 215/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26031 Jun 12- v Jun 26

JOSE FIGUEROA OBELLEIRO, (Ficha 233/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26081 Jun 12- v Jun 26

JUAN FRANCISCO AYARZA (Ficha 197/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26193 Jun 13- v Jun 27

PABLO BENTANCOR DE SIMONE o PABLO BENTANCOR DESIMONE (Ficha 221/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26340 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PRAT, (Ficha S/25/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24846 Jun 03- v Jun 14

ABEL EDMUNDO MENDEZ, (Ficha 425/95).
Montevideo, 25 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25881 Jun 11- v Jun 25

BRANDT DE SANTOS, EMMA o EMA ELFRIDA, (Ficha 177/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25894 Jun 11- v Jun 25

WILFREDO RAMON NUÑEZ, (Ficha 81/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26149 Jun 12- v Jun 26

QUINTO TURNO

JULIO BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha 178/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 24956 Jun 03- v Jun 14

PEDRO SANTO LODO o PIETRO SANTOS LODO (Ficha 159/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25160 Jun 04- v Jun 17

FREDY HUMBERTO MARRERO TORRES (Ficha F/359/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25568 Jun 07- v Jun 21

MARIA ELVIRA COLOMAR CAPURRO (Ficha 194/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25630 Jun 07- v Jun 21

ROSA FLORA DE SEJAS o DECEJAS o DECEJA REYES, (Ficha 97/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25770 Jun 10- v Jun 24

CARLOS GALAN PEREZ, (Ficha 163/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25994 Jun 11- v Jun 25

WALTER ROSSI VALES, (Ficha 168/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26080 Jun 12- v Jun 26

MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 187/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26147 Jun 12- v Jun 26

ANDRES RAMON GONZALEZ IGANCE (Ficha 269/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26338 Jun 13- v Jun 27

SEXTO TURNO

EUGENIO RUMILDO DIAZ CRUZ y CARMEN CEDRES CRUZ (Ficha 117/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25149 Jun 04- v Jun 17

JOSEFINA CONSTANTINI ELCORO y JOSE MELERO GUERRA, (Ficha 223/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25383 Jun 06- v Jun 20

MARCOS GRIN o GRüN, (Ficha 204/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25832 Jun 10- v Jun 24

SAMUEL JUGEND HERBERT, (Ficha 199/96).
Montevideo, 28 de mayo 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25883 Jun 11- v Jun 25

JOSE JULIO ESCALLIER, (Ficha 165/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26034 Jun 12- v Jun 26

MARIA MEROLA SOÑORA y JORGE RIAL

COSTAS (Ficha 453/95).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26322 Jun 13- v Jun 27

DELIA ROSA VIDELA GOMEZ (Ficha 106/93).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26352 Jun 13- v Jun 27

SEPTIMO TURNO

JEREMIAS BEIRO COSTAS y MARIA TERESA MISA VILA, (Ficha S/220/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24840 Jun 03- v Jun 14

AMELIA MITRE SOLARI (Ficha S/209/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25150 Jun 04- v Jun 17

JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S/85/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25305 Jun 05- v Jun 18

CARRETTO GARRIDO JUAN CARLOS, (Ficha 146/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25390 Jun 06- v Jun 20

OSCAR DANIEL CERRUTTI GANDOLFO, (Ficha S/98/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25503 Jun 06- v Jun 20

CARLA PACCA CERUTTI, (Ficha S/191/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25537 Jun 06- v Jun 20

HERMENEGILDA DOLORES ARRAIZ, (Ficha S/323/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25556 Jun 10- v Jun 24

JULIA EMMA GELSI BIDART de PAGANI, (Ficha S/164/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25746 Jun 10- v Jun 24

UMBERTO ANTONIO SERVETTO PIVA y DELIA SERVETTO PIVA, (Ficha 143/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
01) $ 600,00 10/pub 25806 Jun 10- v Jun 24

JUAN HERNANDEZ PEÑA, (Ficha 155/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25935 Jun 11- v Jun 25

CLEMENTINO BRUM da SILVEIRA ESPERON, (Ficha S/211/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25936 Jun 11- v Jun 25

MABEL de LOURDES GILEZ CONTI, (Ficha S/91/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26030 Jun 12- v Jun 26

WALTER o WALTER WOLF STERN STERN y LUCIA AUGUSTA o LUCIE AUGUSTE WEILER, (Ficha 487/95).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26131 Jun 12- v Jun 26

VICENTE RAUL BOEDO RUA, (Ficha 170/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26155 Jun 12- v Jun 26

FRANCISCO ALBERTO CEDRES ORTIZ (Ficha S/180/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26269 Jun 13- v Jun 27

OCTAVO TURNO

ISABEL PATIÑO FERREIRO, (Ficha S/173/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24845 Jun 03- v Jun 14

ARVID RAGNAR LING (Ficha 201/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25304 Jun 05- v Jun 18

ELIDE o ELIDA DINA AURORA PEIRANO TRABATTORI o TRABATTO o TRABATTONE, (Ficha S/163/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25349 Jun 06- v Jun 20

SABINE BARTRAM SAENZ, (Ficha S/293/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25496 Jun 06- v Jun 20

CORRAL BERRO ANGELICA CARMEN, (Ficha S/187/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25505 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO ANTONIO CANO NAJAR (Ficha S/507/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25619 Jun 07- v Jun 21

JOSE CAPRIO FIGUEROA (Ficha S/193/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25691 Jun 07- v Jun 21

FELIPE GONZALEZ MUÑOZ, (Ficha S/156/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25801 Jun 10- v Jun 24

NOVENO TURNO

EBERT DODERO IRRAZABAL (Ficha S/507/95).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25158 Jun 04- v Jun 17

JUAN RAMON FIERRO QUINTERO (Ficha S/205/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25564 Jun 07- v Jun 21

DONATA MARIA VIGNERI PEREIRA, (Ficha S/124/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25718 Jun 10- v Jun 24

NICOLAS CLEMENTE PERDOMO GONZALEZ, (Ficha 220/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26129 Jun 12- v Jun 26

RAUL SILVA, (Ficha 257/96/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26162 Jun 12- v Jun 26

OTTO WALTER SCHNEIDER PFEIFFER (Ficha S/254/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26334 Jun 13- v Jun 27

MARIA DEL HUERTO DE LA MANCHA TRIAS, JOSE ALADINO DE LA MANCHA TRIAS y DELIA DE LA MANCHA TRIAS, (Ficha S/432/95).
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52226 Jun 11- v Jun 25

DECIMO TURNO

MARIO BRUM BISIO (Ficha 235/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25131 Jun 04- v Jun 17

LAURA CELESTINA BONINO VALLE (Ficha 527/95).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25166 Jun 04- v Jun 17

LUIS RICARDO PRIORE RONZONI (Ficha 236/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25319 Jun 05- v Jun 18

LUIS ALBERTO MUZIO WALRAET, (Ficha 199/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25344 Jun 06- v Jun 20

DAVID OMAR IRIARTE DIAZ, (Ficha 59/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25346 Jun 06- v Jun 20

FANNY MEDNIK KIRZNER, (Ficha 229/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25850 Jun 11- v Jun 25

OTELO MAGGIOLINI MARCHETTI, (Ficha 162/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25931 Jun 11- v Jun 25

MARIA JOSEFA BERGMAN RUFFINELLI, (Ficha 33/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25934 Jun 11- v Jun 25

MANUELA JOBA ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 474/94).

Montevideo, 30 de mayo de 199
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pé ario.
01) $ 600,00 10/pub 26032 Jun 12- v Jun 26

JULIO CESAR MOREIRA, (Ficha 212/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26084 Jun 12- v Jun 26

ANTONIO BERNABEU LOPEZ (Ficha 232/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26307 Jun 13- v Jun 27

MARIA ELVIRA JOSEFINA PEREZ RAMOS, MARCOS PEREZ RAMOS y ANATOLIA MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMOS (Ficha 226/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26336 Jun 13- v Jun 27

BLANCA ROSA SELLANES PALOMEQUE (Ficha 340/95).
Por auto Nº 952/96 de fecha 6/5/96 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52092 Jun 04- v Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO CRUZ y ROSALIA GODOY, (Ficha 300/94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24992 Jun 03- v Jun 14

BENITEZ FARIAS, HOLGA (Ficha 79/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25018 Jun 04- v Jun 17

CAPPELLETTI CANTALUPPI, DELIA y VITALE MANFREDI, FELIX (Ficha 110/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25161 Jun 04- v Jun 17

WINSTON MARIA ALARCON FRANCO o WINSTON MARIO ALARCON FRANCO, (Ficha 121/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25389 Jun 06- v Jun 20

ALCIDES REGALADO LORENZO (Ficha 157/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
iuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25557 Jun 07- v Jun 21

HUGO HARTMANN CORDERO (Ficha A/99/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25651 Jun 07- v Jun 21

WANDA BELLUCCI DORCICH o GORCICH, (Ficha 114/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25712 Jun 10- v Jun 24

PANIZZA FIRPO, JOSEFA VICENTA-MARIA, (Ficha 136/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25804 Jun 10- v Jun 24

CARLOS OTTO IBARRA POSSE, (Ficha 122/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25831 Jun 10- v Jun 24

RAMON MIGUEZ AMOEDO, (Ficha 208/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26085 Jun 12- v Jun 26

RIOS LOPEZ LUIS ALBERTO, (Ficha A/113/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26161 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDILIA AMEAL PEREZ, (Ficha 200/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24980 Jun 03- v Jun 14

ROQUE MIGUEL PONCE SUAREZ (Ficha 162/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25015 Jun 04- v Jun 17

MARIA AMELIA O MARIA AMELIA MERCEDES CABRERA SULE (Ficha 505/95).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25552 Jun 07- v Jun 21

VICTORIA JUANA o VICTORIA JUANA ELIZABETH GANZO BUGNA (Ficha A/526/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25561 Jun 12- v Jun 26

EUDOXIA ANDREEV HRISTEV o EUDOXIA ANDREE HRISTED o EUDOXIA ANDREEV HRISTEV BASILIO o EUDOXIA ANDREEV HRISTEV VASILEVA o EUDOXIA ANDREEV VASILEVA (Ficha S/515/95).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25802 Jun 10- v Jun 24

LUIS ALBERTO PONCE GRASSO, (Ficha 101/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25937 Jun 11- v Jun 25

MARIA JUANA ARTOLA GOROSABEL, (Ficha 220/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26004 Jun 11- v Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

HANS o JUAN BOHM EBSTEIN (Ficha 103/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25019 Jun 04- v Jun 17

SOLOMITA FLAMMIA CARMELO o CARMINE (Ficha 112/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25209 Jun 05- v Jun 18

ADOLFO RICARDO CASAS TRIAS (Ficha 350/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25320 Jun 05- v Jun 18

WALTER AQUILES CASTAGNINO ZANETTI (Ficha 147/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25372 Jun 05- v Jun 18

HECTOR COURTOISIE CERVIÑO, (Ficha 136/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25388 Jun 06- v Jun 20

VALENTIN VELAZQUEZ (Ficha 120/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25692 Jun 07- v Jun 21

MARIA MARGARITA DELORENZI DELL'ORTO, (Ficha 194/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25797 Jun 10- v Jun 24

PABLO ALBERTO PETRZEL o PERTZEL BARBEITO, (Ficha 459/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25833 Jun 10- v Jun 24

MARIA INES MARTINEZ PELLEGRINI, (Ficha 183/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25882 Jun 11- v Jun 25

ISABELINO MADAMA FONTES, (Ficha 154/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26055 Jun 12- v Jun 26

LIBERTAS ASCLEPIADES RISSO MURIALDO, (Ficha 498/95).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26130 Jun 12- v Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

ELBA ROSA BARRIOS VERDE o BERDE (Ficha S/158/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25157 Jun 04- v Jun 17

ANGEL LOPEZ RAÑON (Ficha 140/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25202 Jun 05- v Jun 18

SANTA ANA FERREIRA FERREIRA (Ficha S/84/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25321 Jun 05- v Jun 18

ANGEL FABIO BERTHIER MARTINEZ, (Ficha S/197/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25342 Jun 06- v Jun 20

CANDIDO NICOLAS DE LEON CAPOBIANCO (Ficha 135/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
01) $ 600,00 10/pub 25555 Jun 12- v Jun 26

RAMON BELANGUER GARCIA (Ficha 441/95).
Montevideo, 29 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25562 Jun 07- v Jun 21

ORTIZ u ORTIZ FURIA DOLORES, (Ficha 429/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25717 Jun 10- v Jun 24

CLOTILDE ISAAC URQUIZA BENITEZ (Ficha 74/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25798 Jun 10- v Jun 24

NELSON NERI BURGOS BARREIRO, (Ficha S/31/96).
Montevideo, 2 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25834 Jun 10- v Jun 24

ORIENTAL HEREDIA ELIZALDE, (Ficha S/160/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25993 Jun 11- v Jun 25

CELIA ELIDA SMITH (Ficha S/163/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Avalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26195 Jun 13- v Jun 27

ANGEL ARCADIO LARRAMENDI GRELA (Ficha S/196/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26265 Jun 13- v Jun 27

NELSA REVILLA ESCALDAFERRO de SOROCHIELLO y CARLOS DOMINGO SOROCHIELLO CRESTINO (Ficha 430/95).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26333 Jun 13- v Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

ENNIO ERMETE DONATO CARFAGNA, (Ficha A/227/96).
Habilitándose la feria judicial menor a sus efectos.
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24958 Jun 03- v Jun 14

JORGE GEILLE MONTERO, (Ficha A/192/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24979 Jun 03- v Jun 14

JOSE ARIEL SANCHEZ PORTA (Ficha A/172/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25159 Jun 04- v Jun 17

MANUEL LLANO MENENDEZ (Ficha A/222/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25668 Jun 07- v Jun 21

MANUEL o MANUEL FRANCISCO de CAMPO GIORDANO, (Ficha A/109/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25714 Jun 10- v Jun 24

CARLOS ENRIQUE CACERES CAMION, (Ficha A/243/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25852 Jun 11- v Jun 25

YOLANDA MARGARITA ACOSTA MORALES, (Ficha A/184/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25933 Jun 11- v Jun 25

MARIA ESTER VILLAGRAN CRESPO, (Ficha A/178/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26125 Jun 12- v Jun 26

MARIA ANGELICA SESTO GILARDONI, (Ficha A/223/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26126 Jun 12- v Jun 26

ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA o MARIA JOSEFA FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A/261/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26192 Jun 13- v Jun 27

MARIA CARMEN AUGEROT LARKA (Ficha A/260/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26197 Jun 13- v Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANA ALICIA MARTINEZ FRANCA, (Ficha A/157/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24844 Jun 03- v Jun 14

LILIAN TERESA FISCHETTI, (Ficha A/220/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25384 Jun 06- v Jun 20

CARLOS KALBANTNER STROHRIEGL, (Ficha A/223/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25504 Jun 06- v Jun 20

PEDRO COCOREL MARTINEZ (Ficha A/211/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25687 Jun 07- v Jun 21

LEONIDO PINTO DA COSTA, (Ficha A/199/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25851 Jun 11- v Jun 25

HUGO FELIX FERRANDO CAPOZZOLO, (Ficha A/171/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25879 Jun 11- v Jun 25

BLANCA LYDA, ELMA ESTHER y ZULMA ELMIRA RUIZ LARRAMENDI y MARTHA SUSANA ARENAS RUIZ, (Ficha A/108/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25930 Jun 11- v Jun 25

ROQUE MARIA PALOMINO, (Ficha A/237/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26039 Jun 12- v Jun 26

HILDA MARIA CAVIGLIA CAMPORA (Ficha A/201/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26335 Jun 13- v Jun 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALCIDES PEDRO SILVA DIAZ (Ficha A/179/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25180 Jun 04- v Jun 17

GREGORIO MERCADANTE, (Ficha A/172/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25506 Jun 06- v Jun 20

MIGUEL GOMEZ ALVAREZ (Ficha A/127/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25560 Jun 07- v Jun 21

NESTO o NESTOR ARTUS JANAVEL (Ficha A/176/96).
Montevideo, 20 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25653 Jun 07- v Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

ORLANDO HOMERO GALLENI ABBADIE, (Ficha 206/96/A).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25501 Jun 06- v Jun 20

JUOZAS o JUDZAS SIAURUSEVICIUS o SIAURUSEVICIUS MITKUS, (Ficha A/167/96).

Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25853 Jun 11- v Jun 25

LIL NOEL ROCHA SILVA, (Ficha 209/96/A).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25938 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO LABANCA SANTANGELA, (Ficha 201/96/A).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26150 Jun 12- v Jun 26

DELIA JULIA ABREU PEREZ (Ficha A/124/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26309 Jun 13- v Jun 27

MARIA ELIDA o MARIA ELIDA CLOTILDE SANCHEZ VAZQUEZ (Ficha 215/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26323 Jun 13- v Jun 27

RAUL GIL FERNANDEZ (Ficha 225/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26324 Jun 13- v Jun 27

HECTOR EDUARDO URIARTE AGUIRRE, (Ficha A/457/95).
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52224 Jun 11- v Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

IVONNE RACHEL, CANTONNET STIRLING (Ficha A/436/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25017 Jun 04- v Jun 17

ANTONIO RUGGIERO NIETO (Ficha A/138/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25162 Jun 04- v Jun 17

FRANCISCO DOMINGO ARZUAGA (Ficha A/75/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26196 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMO TURNO

IBIS MABEL FERNANDEZ CHETTA o CHETA, (Ficha A/166/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24356 Jun 03- v Jun 14

DEOGRACIA, GRANJA DORTA (Ficha A/224/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25055 Jun 04- v Jun 17

MARIA GONZALEZ VAZQUEZ, (Ficha A/229/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25386 Jun 06- v Jun 20

EMA LIBORIA MARTINEZ REBAFELLO, (Ficha A/228/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25507 Jun 06- v Jun 20

DELMA o DOLMA RITA, CALANDRIA GENISANS, (Ficha A/249/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26158 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ALBERTO GARRE HEGUY y NELLY SACERDOTE QUAGLINO (Ficha S/182/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25204 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL PEDRO MARTINEZ PALLEIRO (Ficha S/186/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25322 Jun 05- v Jun 18

AMANDA ROSAS NACIMIENTO, (Ficha S/322/94).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25343 Jun 06- v Jun 20

INES TRAVERSA BERSANINO, (Ficha S/414/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25471 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCA AREVALO (Ficha S/160/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25689 Jun 07- v Jun 21

ELBIO GOÑEZ, (Ficha S/215/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25713 Jun 10- v Jun 24

MARIA DE LOS ANGELES JAVIER, (Ficha S/308/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25799 Jun 10- v Jun 24

NESTOR ENRIQUE FERNANDEZ FERRADA (Ficha S/199/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26082 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL HENRY CASSINELLI CHINCHURRETA y VERONICA RELIGIOSA SCARPA CALCAGNO, (Ficha S/6/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24843 Jun 03- v Jun 14

ECILDA TEJERA de DE LEON o ECILDA EUFEMIA TEJERA BENTANCOR, (Ficha S/164/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24993 Jun 03- v Jun 14

OSCAR VICENTE CERVIÑO GARRETANO (Ficha S/192/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25163 Jun 04- v Jun 17

RUMUALDO o ROMUALDO AURELIO MARTINEZ ABOTILLO, (Ficha S/176/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25530 Jun 06- v Jun 20

DARIO ALBERTO HUTTON CORBO y MARIA AMANDA GONZALEZ TEJERA (Ficha S/326/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25618 Jun 07- v Jun 21

NELSON AZCARATE AVELLANEDA, (Ficha S/212/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25939 Jun 11- v Jun 25

EMA IRENE RODRIGUEZ CHEIRASCO o QUEIRASCO, (Ficha S/193/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25995 Jun 11- v Jun 25

EDGARDO DEMICHERI BERNASCONI (Ficha S/220/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26194 Jun 13- v Jun 27

MANUEL JOSE BOSSIO CEA (Ficha S/221/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26199 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO JULIAN FERNANDEZ, (Ficha S/104/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 24948 Jun 03- v Jun 14

LUIS ALBERTO CABRERA ALTOLAGUIRRE, (Ficha S/70/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25536 Jun 12- v Jun 26

JULIO CESAR RUGNITZ (Ficha S/232/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25559 Jun 07- v Jun 21

LAURA PASINA GOMEZ LOPEZ (Ficha S/247/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25652 Jun 07- v Jun 21

HERACLITAS ETCHEVERRY VARESI (Ficha S/231/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25663 Jun 07- v Jun 21

ROSA AREVALO HERRERA DE PELLEJERO, (Ficha S 243/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25805 Jun 10- v Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA FATMA FELIX (Ficha S/100/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25140 Jun 04- v Jun 17

HUMBERTO ORESTES GARCIA NUÑEZ (Ficha S/147/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25207 Jun 05- v Jun 18

ADELAIDA o ADELINA MONICA CALO DANOVEITIA o DAGNOVEYTIA (Ficha S/ 190/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25210 Jun 05- v Jun 18

ANTONIO NEREO PASEYRO LESCARBOURA (Ficha S/247/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25563 Jun 07- v Jun 21

ANGELA LUISA DIDA ó DIDAK GIRALDES, (Ficha S-187/96).
Montevideo, 6 de Mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25803 Jun 10- v Jun 24

MARIA ESTELA VIERA GARCIA, (Ficha S/ 109/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26037 Jun 12- v Jun 26

JOSEFA VICTORIA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S/168/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26156 Jun 12- v Jun 26

APARICIO BASSO DELCARLO o DEL CARLO (Ficha S/240/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26198 Jun 13- v Jun 27

IGNACIO SILVEIRA (Ficha S/134/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26264 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOAQUIN LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 204/ 96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24848 Jun 03- v Jun 14

CANDIDO HECTOR CUSTODIO ORQUIN (Ficha 195/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25013 Jun 04- v Jun 17

AURORA ROQUERO ARENA, (Ficha 184/96/ S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25347 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO GANCEDO GOMES, (Ficha S/ 265/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25518 Jun 06- v Jun 20

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN MAÑE LOPEZ y NELSON ROMAN CARBONE BOZZANI, (Ficha 211/96/S).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25558 Jun 07- v Jun 21

CARLOS JULIO MENDEZ (Ficha 131/96/S).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25629 Jun 07- v Jun 21

VIOLETA LOPEZ BAZET (Ficha 196/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25650 Jun 07- v Jun 21

MARIA TERESA IGLESIAS GUARDIOLA, (Ficha 194/96/S).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25772 Jun 10- v Jun 24

JULIO RUBEN RUETALO MONTAÑO, (Ficha 207/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26054 Jun 12- v Jun 26

RUBENS JOSE GARCIA LUZZI, (Ficha 212/ 96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26128 Jun 12- v Jun 26

ALEJANDRO DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha S/224/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26306 Jun 13- v Jun 27

EMILIO SEVERO BRAUN (Ficha 209/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26337 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAYLAK DJOUDJOUVIAN OTUZBIRIAN, (Ficha 233/96/S).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24847 Jun 03- v Jun 14

HUMBERTO MORENO DELEON o DE LEON, (Ficha 242/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24977 Jun 03- v Jun 14

JUAN KARAIAN MAZLOUMIAN (Ficha 183/ 96/S).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25138 Jun 04- v Jun 17

JOSE MARIA ANTELO IGLESIAS, (Ficha 143/ 96/S).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25348 Jun 06- v Jun 20

BENITO GARRIDO RIAL (Ficha 216/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25567 Jun 07- v Jun 21

ELIA OLGA BEVILACQUA o BEBILACQUA o BEVILACUA o BEBILACUA o BEVILAQUA o BEBILAQUA AGUILAR (Ficha S/1/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25666 Jun 07- v Jun 21

PEDRO BONANATA PEREZ, (Ficha 211/96/ S).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25742 Jun 10- v Jun 24

MARIA MARTA LICIO VERA de BERGER, (Ficha S/101/94).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25880 Jun 11- v Jun 25

MARIA MATILDE VIERA de los SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha S/52/94).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25932 Jun 11- v Jun 25

AMERICA CLARA SUAREZ ALVAREZ, (Ficha S/262/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26035 Jun 12- v Jun 26

CECILIA ANNABELLA OSORES MARTINEZ (Ficha S/128/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26263 Jun 13- v Jun 27

GLADYS SANDOVAL FERREIRA o GLADYS SANDOVAL de BATTAGLIA (Ficha S/265/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26308 Jun 13- v Jun 27

JORGE EDUARDO MOLINARI CRIBEIRO (Ficha 209/96/S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26321 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR ULISES COPETTI LONGO, (Ficha S/151/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24842 Jun 03- v Jun 14

SLAVENKO ZVONIMIR MANCE PANCICH (Ficha S/226/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25165 Jun 04- v Jun 17

ALEJANDRO SOSA o SOUZA DA LUZ (Ficha S/235/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25306 Jun 05- v Jun 18

ANDREA LIUBKA ARMARIO CASTELUCCIO, (Ficha S/201/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25411 Jun 06- v Jun 20

AIDA FRANCO, (Ficha S/220/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25744 Jun 10- v Jun 24

GABINA NELIDA MARTINEZ MARENGO, (Ficha S/258/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25940 Jun 11- v Jun 25

MARINA PERDOMO PLATERO, JUAN CARLOS IROLDI PERDOMO y POMPILIO ORESTES IROLDI FERNANDEZ (Ficha S/427/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26339 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO HERIBERTO LARRUDE PIÑEYRO o PINEYRO (Ficha S/207/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25014 Jun 04- v Jun 17

AURISTELA ELSIRA o ELCIRA CLARA ALCOBA (Ficha S/65/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25016 Jun 04- v Jun 17

BLANCA NELLY CAMEJO NOGUEZ, (Ficha S/108/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25508 Jun 06- v Jun 20

EUGENIO MANUEL TRAVERSO AGNESE y TOMASA LINDNER CEDRES, (Ficha S/193/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25531 Jun 06- v Jun 20

LEONEL ULISES BORDOLI ONETTO, (Ficha S/211/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25535 Jun 10- v Jun 24

DANIEL VECINO CEREIJO (Ficha S/190/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25566 Jun 07- v Jun 21

RIVERA o RIVERO GONZALEZ VIÑAS y EMA ALVES RODRIGUEZ o EMA ALVES DE SIMAS RODRIGUEZ (Ficha S/205/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25632 Jun 07- v Jun 21

SANTIAGO SABINO GONZALEZ ARAUJO y MARIA CANDIDA MACIEL ELGAR, (Ficha S/177/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25996 Jun 11- v Jun 25

ENRIQUE LUIS PICARELLI ALZA, (Ficha S/510/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26036 Jun 12- v Jun 26

ROSA NADLER DASCAL o DASKAL, (Ficha S/18/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26038 Jun 12- v Jun 26

MARIA ISABEL MONTAÑEZ o MONTAÑES URIBARRI (Ficha S/200/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26083 Jun 12- v Jun 26

RAMON VILA VIÑOLY, (Ficha S/192/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26123 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMINA LELIA SILVA, (Ficha S/160/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26163 Jun 12- v Jun 26

ELVIRA ROSENTRAUB GOLBAIR (Ficha S/210/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26310 Jun 13- v Jun 27

ULISES MACHI PALOMBO (Ficha S/143/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26342 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMONOVENO TURNO

ROCIO AURORA CORREA MEDINA (Ficha S/238/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25137 Jun 04- v Jun 17

CARLOS FLORENCIO RAMPOLDI BAZTERRICA (Ficha S/230/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25553 Jun 07- v Jun 21

MARIA INES VILAR SUAREZ (Ficha S/223/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25633 Jun 07- v Jun 21

NICOLAS GARCIA LESCANO (Ficha S/113/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25634 Jun 07- v Jun 21

SIXTO CEFERINO AGUIAR, (Ficha S/193/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25827 Jun 10- v Jun 24

DE TRIGESIMO TURNO

AFLIGIDA o ADDOLORATA MARIA VIGGIANO, (Ficha S/223/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24989 Jun 03- v Jun 14

FERNANDO DOMINGUEZ CARRERA (Ficha S/140/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25135 Jun 04- v Jun 17

ERNESTO JUAN ANDREGNETTE MENDIBEHERE (Ficha S/229/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25203 Jun 05- v Jun 18

CARLOS DI BONO YAQUINTA (Ficha S/208/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25208 Jun 05- v Jun 18

EMA FROILANA MORALES PEREZ, (Ficha S/32/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25497 Jun 06- v Jun 20

FELICIANA BRAGUNDE MARTINEZ y de LUIS ALBERTO CORREA CIANCIARULO (Ficha S/238/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25565 Jun 07- v Jun 21

MARIA LEDA BLASI DE ARMAS (Ficha S/232/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25664 Jun 07- v Jun 21

GRACIELA TERESA AGUERRE DELPRATO, (Ficha S/216/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25826 Jun 12- v Jun 26

ROSA PICARDI FONTAN y de AMADEO PEREZ SUAREZ, (Ficha S/310/90).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25829 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ, JUAN JULIAN MARTINEZ SANCHEZ y FRANCISCA GIMENEZ BARRADAS. (Exp. 421/95/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25771 Jun 10- v Jun 24

DE TERCER TURNO

TEJERA SPINZIO, OLGA AMERICA MARIA, (Ficha 404/1995).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25774 Jun 10- v Jun 24

DE CUARTO TURNO

FALAGAN CORNEJO CESAREA, (Ficha 608/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25715 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMINA ELISA PANIZZA SOTELO (Ficha 93/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25318 Jun 05- v Jun 18

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA, DUHAU SANTORO y JOSE PEDRO, VALINOTTI DUHAU (Ficha A/78/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25139 Jun 04- v Jun 17

JUANA FLORA, CANALI PARRAOISSE (Ficha A/192/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25370 Jun 05- v Jun 18

HECTOR NICODEMO o NICOMEDES, PICCOLO o PICOLO CATENNACCIO o CATENACCIO, (Ficha A/165/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25929 Jun 11- v Jun 25

ALFREDO LALINDE PIÑEYRO, (Ficha A/191/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26003 Jun 11- v Jun 25

ALBA FRANCIA, BREGANTE IRINIZ, (Ficha A/199/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26148 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMO TURNO

JOSE GILBERTO FUNES SALVIA (Ficha A/234/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25133 Jun 04- v Jun 17

PABLO, DE CICCO ROMANO y MARIA LUISA BELO FIGUERON (Ficha A/148/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25371 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCO DONAS GUJENFELD, (Ficha A/225/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25532 Jun 06- v Jun 20

TERESA NAPOLITANO SAGARIO, (Ficha A/226/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25533 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS, ALCALA RUBI o ALCALA RUBY ETCHEVERRITO (Ficha A/247/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25690 Jun 07- v Jun 21

GRISELDA IRMA, TOJA DE BARIDON, (Ficha A/161/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25743 Jun 13- v Jun 27

ERNESTO VICENTE MESSANO CORRADO (Ficha A/124/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26262 Jun 13- v Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO GONZALEZ o ALBERTO GONZALEZ RIBEIRO, ANA AURORA SOLIS o SOLIZ y ADELA EVA GONZALEZ SOLIS (Ficha 39/96).
Artigas, 14 de mayo de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25027 Jun 04- v Jun 17

JORDAN TRIVEL o TRIBELLI PAIVA (Ficha B/34/96).
Artigas, 6 de mayo de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25028 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ELSA RIETTA (Ficha B/12/96).
Bella Unión, 20 de marzo de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25074 Jun 04- v Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERICO SEVERIANO MALACRIDA FERRERO (Ficha V/66/1996).
- Canelones, 21 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25603 Jun 07- v Jun 21

ADOLFO ROBAINA SILVA y DOLORES BETANCOR o BENTANCOR de LEON (Ficha V/29/1996).
- Canelones, 8 de mayo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuara Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25688 Jun 07- v Jun 21

ALBA MARY CELHAY GONZALEZ, (Ficha V/48/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25970 Jun 11- v Jun 25

BRAULIO MARCHISIO o MARQUISIO BRUSCHI, (Ficha V/61/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25971 Jun 11- v Jun 25

ESIDORA o ISIDORA GODOY RODRIGUEZ, (Ficha V/14/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25972 Jun 11- v Jun 25

JUSTINO FAUSTINO PEREZ BAZZINO, (Ficha V/24/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25973 Jun 11- v Jun 25

LADYS MIRTHA DA CUNHA o MIRTA DA CUNHA, (Ficha V/294/1995).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25974 Jun 11- v Jun 25

ELISA LORELEY SCARSI LABORDE, (Ficha V 26/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25975 Jun 11- v Jun 25

JOSE PAGANO CAMEJO y de ELSA MARIA CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha V/53/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25976 Jun 11- v Jun 25

NATALIA CASIANA BELLINI FERNANDEZ de PANDO, (Ficha V/73/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25977 Jun 11- v Jun 25

JUAN DEL PILAR TORTEROLA CILLUTTI, (Ficha V/70/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25978 Jun 11- v Jun 25

DELMA ESTIGARRIBIA LAUREANO, (Ficha V/60/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25979 Jun 11- v Jun 25

RAMON RUIZ DIAZ, (Ficha V/78/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25980 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO CALDIROLI ROSELI o ROSELLI, (Ficha V/22/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25981 Jun 11- v Jun 25

NOEMA IRENE PEREZ y de RICARDO LUIS GONZALEZ (Ficha V/58/1995).
- Canelones, 18 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26005 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EVERILDO NIEVES MARTINEZ, (Ficha 260/96).
Las Piedras, 24 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25482 Jun 06- v Jun 20

BLANCA ADELA GASSO GAUNA, (Ficha 254/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25483 Jun 06- v Jun 20

ERMELLINA o ERMELINA TERESA CIRIO COTTINO, (Ficha 152/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25485 Jun 06- v Jun 20

GRETEL FERREIRA, (Ficha 235/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25486 Jun 06- v Jun 20

AMANDA PELUFFO ARRUA, (Ficha 215/96).
Las Piedras, 10 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25487 Jun 06- v Jun 20

WILDE MARIA RAVERA BUSTOS DE MINERVA (Ficha 198/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26111 Jun 12- v Jun 26

MAGDALENA o MADALENA FERNANDEZ o FERNANDES DA ACOSTA o DA COSTA o MAGDALENA FERNANDEZ FERNANDES, (Ficha 239/96).
Las Piedras, 30 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26114 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

HECTOR NERY RODRIGUEZ y de MARCELINA ELIDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 295/96).
Las Piedras, 20 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25480 Jun 06- v Jun 20

HUGO HERIBERTO ANGELERO VIGLIANTE, (Ficha 240/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25481 Jun 06- v Jun 20

WASHINGTON GUTIERREZ DE ARMAS, (Ficha 270/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25484 Jun 06- v Jun 20

ENRIQUE LEONARDO SILVA CAMEJO, (Ficha 259/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26110 Jun 12- v Jun 26

MARTHA o MARTA RUTH DELGADO PERELLO (Ficha 272/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26112 Jun 12- v Jun 26

JOSE ARMANDO DA SILVA FERNANDEZ, (Ficha 269/96).
Las Piedras, 13 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26113 Jun 12- v Jun 26

MARIA LUISA LEME o LEMES, (Ficha 184/96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26115 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

RAMONA MESA DE LEON, (Ficha 555/A/1996).
Pando, 10 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24880 Jun 03- v Jun 14

DORILA SAN MARTIN, (Ficha 269/A/1996).
Pando, 25 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24883 Jun 03- v Jun 14

OSCAR LUIS TRUCO CASTRO, (Ficha 251/A/1996).
Pando, 26 de abril de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24936 Jun 03- v Jun 14

MATIAS GARCIA MALO (Ficha 417/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25544 Jun 07- v Jun 21

MANUEL LEOPOLDO MORALES SIERRA (Ficha 549/A/1996).
Pando, 9 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25545 Jun 07- v Jun 21

RAUL CORRALES PEREZ (Ficha 323/A/1996).
Pando, 14 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25546 Jun 07- v Jun 21

LADISLAO PROCOPIO GONZALEZ (Ficha 597/A/1996).
Pando, 15 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25548 Jun 07- v Jun 21

MARIA TERESA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 285/A/1995).
Pando, 3 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25922 Jun 11- v Jun 25

FELIPE MARGARITO ROSA FACHOLA o FACCIOLA, (Ficha 607/A/1992).
Pando, 22 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25923 Jun 11- v Jun 25

JUAN ALFARO ALPUIN, (Ficha A/1199/1993).
Pando, 31 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25924 Jun 11- v Jun 25

JOSE MATO o MATTOS LOPEZ (Ficha 493/A/1996).
Pando, 29 de abril de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26301 Jun 13- v Jun 27

ELIAS GIRO IRIGOIN (Ficha 409/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26302 Jun 13- v Jun 27

ANA PETRONA CARRILLO CASTAÑO (Ficha 611/A/1996).
Pando, 15 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Ajunta.
01) $ 600,00 10/pub 26303 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

FRANCISCO GONZALEZ CAMACHO, (Ficha 120/A/1996).
Pando, 12 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24881 Jun 03- v Jun 14

RAMON VICENTE FERNANDEZ MOLINELLI, (Ficha 470/A/1996).
Pando, 22 de abril de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24882 Jun 03- v Jun 14

ADA HILDA PRIETO HERNANDEZ y WILLMAN MEDEROS PRIETO, (Ficha 202/A/1996).
Pando, 15 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25458 Jun 06- v Jun 20

GAUDENCIO RAMON DIVERIO o DIVERIO FERREIRA (Ficha 202/A/1995).
Pando, 14 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25547 Jun 07- v Jun 21

HILARIO CARAMES o CARAMES FEBLES (Ficha A/918/1991).
Pando, 13 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25549 Jun 07- v Jun 21

CARLOS HUMBERTO BONIFACIO (Ficha 428/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26299 Jun 13- v Jun 27

JUAN BAUTISTA PONCE LAPUBLE y LILIA ANGELA o LILIA ANGELA MARIA ONESTI ROGGERO (Ficha 190/A/1996).
Pando, 27 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26300 Jun 13- v Jun 27

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ o HERNANDEZ FRACHIA (Ficha A/1658/1992).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26304 Jun 13- v Jun 27

JUAN ALBERTO DORTA GARCIA (Ficha 340/A/1996).
Pando, 25 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26317 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

JOSE LOMBARDI ESCARON, (Ficha 78/96).
Melo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25438 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JUAN LUIS ALBERTO MARTINEZ TELIZ y de ADELFA DE CRECENZIO SILVA o D. CRECENSIO, (Ficha 145/95).
Melo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25439 Jun 06- v Jun 20

FELIX RAUL NEGRI LEPRATTI, (Ficha 193/95).
Melo, 23 de abril de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25440 Jun 06- v Jun 20

SOLIS REY BARROS BORCHE, (Ficha 71/96).
Melo, 12 de abril de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25444 Jun 06- v Jun 20

EULALIO FERNANDEZ BRUN y DORILA LIMA o DORILA LAGOS o DORILA LAGOS LIMA, (Ficha 114/96).
Melo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25445 Jun 06- v Jun 20

IBRAIMA ROJAS AREZO, (Ficha 38/96).
Melo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25446 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUAN MUÑOZ NUÑEZ.
Río Branco, 9 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25009 Jun 04- v Jun 17

EMETERIO ALVAREZ MARQUEZ, (Ficha 63/96).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25441 Jun 06- v Jun 20

ILDA LOPEZ CARBALLO, (Ficha 54/96).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25442 Jun 06- v Jun 20

ANGEL ABELARDO FALCON, (Ficha 53/96).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25443 Jun 06- v Jun 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CALISTRO LISTA, DOROTEO VICENTE, (Ficha B/54/1996).
Colonia, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25775 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MAXIMO AGUSTIN TAJES MORALES, (Ficha 84/B/95).
Carmelo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26070 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ISIDORO o ISIDRO JUAN BONIFACIO (Ficha 115/B/1996).
Carmelo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25264 Jun 05- v Jun 18

ELVIRA JUSTA PERE PERUZZO (Ficha 114/B/1996).
Carmelo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25265 Jun 05- v Jun 18

CECILIA CLARA VASSILE o BASILIO SALIVA y LORENZO JUAN TASSARA VASSILE, (Ficha 133/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26071 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE TASSARA VASSILE y NATALIA MARIA GUALA RAVERA, (Ficha 104/B/1996).
Carmelo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26072 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMO IRENEO SANDEZ CERECETO, (Ficha 126/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26073 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha B/89/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25006 Jun 04- v Jun 17

NILFA MARTITA RUIZ RODAS, (Ficha B/86/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25407 Jun 06- v Jun 20

CRISTINA ISABEL CALO DAÑOVEITIA, (Ficha B/90/96).
Rosario, 16 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25408 Jun 06- v Jun 20

AGUSTINA ELENA GRILL BASTIA, (Ficha B/58/96).
Rosario, 9 de abril de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26116 Jun 12- v Jun 26

OTTO FEDERICO GUGELMEIER LA PAZ, (Ficha B/96/96).
Rosario, 23 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26117 Jun 12- v Jun 26

SHIRLEY RENEE, JOSE RICARDO, y NELSO RAUL NIEDERER DADALT y LUIS CONRADO NIDERER o NIEDERER DADALT, (Ficha B/94/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26118 Jun 12- v Jun 26

ANTONINA EMMA RODRIGUEZ FIGUEROA, (Ficha B/54/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26119 Jun 12- v Jun 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE GONZALEZ ETCHEGOYEN, (Ficha B.102/96).
Durazno, 23 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25779 Jun 10- v Jun 24

AMILCAR NOEL GONZALEZ SAPPIA, (Ficha B/124/96).
Durazno, 6 de mayo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26050 Jun 12- v Jun 26

TERCER TURNO

ROSA FELICIA BREMERMANN ALASIO, (Ficha B/115/96).
Durazno, 26 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22174 Jun 06- v Jun 20

VICENTA HORTENSIA DE LEON LASCANO o de LEON LAZCANO VICENTA HORTENCIA, (Ficha B/91/96).
Durazno, 10 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25290 Jun 05- v Jun 18

ESTEBAN OLIVERA OLIVERA, (Ficha B/145/96).
Durazno, 24 de mayo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25460 Jun 06- v Jun 20

JUAN EVANGELISTA GOMEZ o GOMEZ PEREIRA, (Ficha B/87/91).
Durazno, 23 de agosto de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25825 Jun 10- v Jun 24

NATALIO RENE VELAZCO GASAÑOL, (Ficha B/67/96).
Durazno, 29 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26048 Jun 12- v Jun 26

SOLANGEL RAMOS BUENO, (Ficha B/49/96).
Durazno, 28 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26049 Jun 12- v Jun 26

JUAN FRANCISCO BLANCO BLANCO, (Ficha B/149/96).
Durazno, 28 de mayo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26157 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

FUENTES SOUZA, MARIA VALENTINA, (Ficha B/268/95).
Durazno, 21 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25878 Jun 11- v Jun 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTER o ESTHER JUANA ALVAREZ MUNIZ, (Ficha B/73/96).
Trinidad, 21 de mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26043 Jun 12- v Jun 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

OLGA ESMERALDA FERNANDEZ (Ficha B/134/1996).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25584 Jun 07- v Jun 21

JUAN FREIRE BARREIRO (Ficha B/104/1996).
Florida, 11 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25585 Jun 07- v Jun 21

MARIO AMERICO ESQUIBEL RODRIGUEZ, (Ficha B/364/96).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25769 Jun 10- v Jun 24

JULIO HERME MUSLERA DURAN, (Ficha B/197/96).
Florida, 27 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26075 Jun 12- v Jun 26

PEDRO NARCISO MOREIRA CABRERA, (Ficha B/189/96).
Florida, 20 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26078 Jun 12- v Jun 26

DE TERCER TURNO

TEODORA NAVARRO PORCAL o TEODORA NAVARRO de FERNANDEZ (Ficha B/149/1996).
Florida, 20 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25586 Jun 07- v Jun 21

ELEUTERIO VICTOR CABALEIRO MORALEZ o MORALES (Ficha B/93/1996).
Florida, 14 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25587 Jun 07- v Jun 21

JUAN PEDRO ERRECALDE MARTINEZ, (Ficha B/26/1995).

Florida, 7 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26076 Jun 12- v Jun 26

DIONICIO o DIONISIO PISTON CASTELLIN o PISTON CASTELLONI, (Ficha B/142/1996).
Florida, 15 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverría de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26077 Jun 12- v Jun 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBIN ALBA ARBELO, (Ficha 18/96).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25421 Jun 06- v Jun 20

MARGARITA EDELMA ZEBALLOS PEREZ, (Ficha 126/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25422 Jun 06- v Jun 20

DARDO IDILIO ESPONDA NAUGE, (Ficha 110/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25423 Jun 06- v Jun 20

ANGEL MARIA SEMPERENA MARTINEZ, (Ficha 100/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25424 Jun 06- v Jun 20

ESMERALDA BURGUEÑO RODRIGUEZ, (Ficha 315/95).
Minas, 12 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25425 Jun 06- v Jun 20

LUIS VENERANDO TOLEDO CALCERRADA, (Ficha 92/96).
Minas, 25 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25426 Jun 06- v Jun 20

WALDEMAR TORTEROLO PRELIASCO, (Ficha 122/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25427 Jun 06- v Jun 20

ISABEL PONCIANA XIMENO o XIMENO IRIARTE de OLIVERA y SATURNO OLIVERA GADEA, (Ficha 5/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25428 Jun 06- v Jun 20

JUANA LUISA MUNIZ ITURBURU, (Ficha 127/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25429 Jun 06- v Jun 20

EFRAIN RODRIGUEZ, (Ficha 119/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25430 Jun 06- v Jun 20

EULOGIO XIMENO PRIETO, HILMAR o ILMAR CANDIDO XIMENO RODRIGUEZ, ROBERTO ENRIQUE XIMENO ARLORE y RITA JUANA XIMENO RODRIGUEZ (Ficha 112/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26220 Jun 13- v Jun 27

MARIA ESTANISLADA TORTEROLO FERRARO (Ficha 108/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26221 Jun 13- v Jun 27

JOSE FANTONI SEGOVIA o JOSE FANTUNI SEGOVIA y testamentaria de ANGELICA MARIA XIMENO XIMENO o GIMENO GIMENO (Ficha 36/96).
Minas, 11 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26222 Jun 13- v Jun 27

FRANCISCO MARIA SENCION, ROMULO SENCION SOTELO y TIBURCIA NATALIA SOTELO PEREZ (Ficha 101/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26223 Jun 13- v Jun 27

SILVIA BEATRIZ GEIDO VAGHETTI (Ficha 97/96).
Minas, 25 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26224 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

HECTOR VICENTE PEREYRA AMATTI. (Ficha 647/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22752 Jun 10- v Jun 24

MARIA ELENA CORREA CORREA (Ficha 597/96).
Maldonado, 26 de abril de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25332 Jun 05- v Jun 18

NATALIO ERIBERTO ALAYON PEREZ (1289/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25333 Jun 05- v Jun 18

MARIA ELENA VANRELL VANRELL (Ficha 675/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25335 Jun 05- v Jun 18

EDMUNDO PRIETO DE LEON (Ficha 97/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25593 Jun 07- v Jun 21

EUSTAQUIO HUMBERTO CORREA NIETO (Ficha 1277/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25605 Jun 07- v Jun 21

JULIO CESAR DE LEON DE LEON, (Ficha 327/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26001 Jun 11- v Jun 25

ILDA DINIZ NUÑEZ (Ficha 517/96).
Maldonado, 11 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26185 Jun 13- v Jun 27

DE TERCER TURNO

RUFINA CLOTILDE DIAZ MONTAÑEZ o MONTAÑES (Ficha 688/96).
Maldonado, 6 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25334 Jun 05- v Jun 18

GILBERTO GOMEZ MONTES DE OCA (Ficha 260/95).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25594 Jun 07- v Jun 21

JOAQUIN SUAREZ CAMARGO (Ficha 510/96).
Maldonado, 10 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25595 Jun 07- v Jun 21

CAYETANO DAMIAN MATEOS (Ficha 608/96).
Maldonado, 29 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25596 Jun 07- v Jun 21

MARIA SUSANA SANTALUCCI RODRIGUEZ (Ficha 854/96).
Maldonado, 28 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25597 Jun 07- v Jun 21

RAMON AMADOR PLADA ALVAREZ (Ficha 686/96).
Maldonado, 6 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25598 Jun 07- v Jun 21

MARIA NELIDA CLAVIJO DE BAQUET (Ficha 202/94/B).
Maldonado, 01 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25606 Jun 07- v Jun 21

RICARDO CARDOZO MARICHAL (Ficha 324/96).
Maldonado, 19 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25608 Jun 07- v Jun 21

IRENE DE LOS ANGELES PALACIOS NUÑEZ, (Ficha 828/96).
Maldonado, 28 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25733 Jun 10- v Jun 24

GENOVEVA SARAVIA OYOLA y PATROCINIO SALUSTIANO BARRIOS MARTINEZ, (Ficha 604/96).
Maldonado, 2 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25785 Jun 10- v Jun 24

NORMELIO SADY AMARAL VENTURINI (Ficha 404/95/B).
Maldonado, 30 de mayo de 1996.
Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52108 Jun 05- v Jun 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

DORA ROSA LEIRA MILANO (Ficha B/133/95).
Paysandú, 8 de mayo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25656 Jun 07- v Jun 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

CARICOT OJEDA EVARISTO, (Ficha B/46/1996).

Fray Bentos, 3 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26000 Jun 11- v Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

DALSIRA AMADO DA ASUNCION o DALCIRA AMADO ASUNCION o de ASUNCION (Ficha B/68/96).
Rivera, 16 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25279 Jun 05- v Jun 18

EVA FLORES TEIXEIRA, (Ficha B/67/96).
Rivera, 13 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26100 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

ARTIGAS FERNANDEZ BARBOZA y MARY BLANCA FERNANDEZ SUAREZ (Ficha B/47/96).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25274 Jun 05- v Jun 18

ARMANDO SEVERO (Ficha B/55/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25276 Jun 05- v Jun 18

ARMANDO ODDONE GONZALEZ (Ficha B/57/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25278 Jun 05- v Jun 18

JOSE o JOSE DECALASAN o JOSE DE CALASAN TAPIA COITIÑO, (Ficha B/59/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26098 Jun 12- v Jun 26

EDISON EMILIO SANTAMARTA SEGARRA, (Ficha B/60/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26107 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

LODAIR COUTO VILLARINO (Ficha B/60/1996).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25081 Jun 04- v Jun 17

ALCINA o ALSINA o ALCIDA FLORES DE VARGAS (Ficha B/43/1996).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25275 Jun 05- v Jun 18

ELY BORGARELLI LAGOS (Ficha B/52/1996).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25277 Jun 05- v Jun 18

CIRILO BRITOS CORREA o CIRILO BRITOS DE BRITOS (Ficha B/72/1996).
Rivera, 23 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25280 Jun 05- v Jun 18

PIETRO o PEDRO LO CICERO (Ficha B/50/1996).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25281 Jun 05- v Jun 18

DULCINEA o DULCIDEA DE LOS SANTOS FERRE, (Ficha B/71/96).
Rivera, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26099 Jun 12- v Jun 26

OLGA DONINELLI FRANCO, (Ficha B/75/1996).
Rivera, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26101 Jun 12- v Jun 26

MARIA ELISA RICCETTO MELLO o DE MELLO, (Ficha B/78/1996).
Rivera, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26103 Jun 12- v Jun 26

ILDA LUCAS NEGREIRA, (Ficha B/80/96).
Rivera, 3 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26104 Jun 12- v Jun 26

SIXTA o XISTA ARAUJO VARGAS y GREGORIO DINIZ DINIZ, (Ficha B/289/1994).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26105 Jun 12- v Jun 26

IVO PIMENTEL LACUESTA, (Ficha B/81/96).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26106 Jun 12- v Jun 26

DE CUARTO TURNO

SECUNDINO FERREIRA GONZALEZ y AMALIA BETANCUR OLIVERA u OLIVERA BETANCUR, (Ficha B/66/96).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26102 Jun 12- v Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

IRIS PERLA ALVAREZ SOBA, (Ficha 79/96).
Rocha, 30 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25519 Jun 06- v Jun 20

DESIDERIA SIPRIANA FERREIRA o FERREYRA NUÑEZ (Ficha 123/95).
Rocha, 26 de mayo de 1995.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25613 Jun 07- v Jun 21

ISABEL ALICIA PEREYRA, (Ficha 281/95).
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26068 Jun 12- v Jun 26

ELVIRA ANITA BARIDON GOSS y HUMBERTO GONNET PONS (Ficha 49/91).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26294 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

EULOGIO BERNARDO MOLINA CASTELLANOS (Ficha 42/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25611 Jun 07- v Jun 21

CONSTANCIO DOS SANTOS CRUZ CARRASCO (Ficha 72/96).
Rocha, 29 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25612 Jun 07- v Jun 21

MODESTO BLANCO CAL MENDEZ, (Ficha 128/96).
Rocha, 31 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26065 Jun 12- v Jun 26

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ NUÑEZ, (Ficha 130/96).
Rocha, 31 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26066 Jun 12- v Jun 26

MODESTA ASUNCION DE LOS SANTOS CORREA, (Ficha 372/95).
Rocha, 26 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26067 Jun 12- v Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

IGNACIO MARTINEZ o MARTINEZ SOSA (Ficha B/140/96).
Salto, 13 de mayo de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25068 Jun 04- v Jun 17

GIUDITA ROSA CERETA o CERETTA (Ficha B/346/95).
Salto, 20 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25073 Jun 04- v Jun 17

ANGELA AURORA PAOLINI de DALTO, (Ficha B/166/96).
Salto, 23 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25904 Jun 11- v Jun 25

CLARINDA PEREIRA ALBERNAZ, (Ficha B/170/96).
Salto, 23 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25908 Jun 11- v Jun 25

SELVA ERRAMUSPE PERDOMO, (Ficha B/316/95).
Salto, 10 de octubre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25909 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MAURO SENA ALBERNAZ (Ficha B/121/96).
Salto, 9 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25066 Jun 04- v Jun 17

CARMEN TERESA GELPI BERAZA (Ficha B/153/96).
Salto, 23 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25067 Jun 04- v Jun 17

IVONNE RUY NICOLAS DE MATTOS (Ficha B/139/96).
Salto, 14 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25069 Jun 04- v Jun 17

RAMON HUMBERTO TONNA ZANOTTA (Ficha B/123/96).

Salto, 9 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25071 Jun 04- v Jun 17

GREGORIO MARTINEZ, DORA ROLDAN o DORIS ISABEL ROLDAN MARTINEZ y ANGELA PETRONILA MARTINEZ o ROLDAN MARTINEZ, (Ficha B/1/96).
Salto, 25 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25910 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO

MARIA ANA LASTRETTO POTTER y CLELIA MATILDE LASTRETTO POTTER (Ficha B/156/96).
Salto, 27 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25072 Jun 04- v Jun 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSMAR ALONSO FREITAS o FLEITAS, (Ficha B/313/1996).
San José, 8 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24919 Jun 03- v Jun 14

BASILIO o BASILIO PEDRO DE LEON o de LEON PEREZ, (Ficha B/223/1996).
San José, 15 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24920 Jun 03- v Jun 14

PABLO RODRIGUEZ, ISOLINA o CELINA GONZALEZ, TOMAS PABLO RODRIGUEZ GONZALEZ, PABLO RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B/299/1996).
San José, 3 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24921 Jun 03- v Jun 14

CARMEN MARTIÑENA o MARTINIENA DELGADO de CHALELA, (Ficha B/309/1996).
San José, 10 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25738 Jun 10- v Jun 24

MARGARA o MARGARITA ELIZALDE de ALONSO o ALONZO y de PABLO ALONSO o ALONZO ELIZALDE, (Ficha B/343/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25740 Jun 10- v Jun 24

RAFAEL CRISALDO UMPIERREZ BORGES, (Ficha B/375/1996).
San José, 21 de mayo de 19996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25741 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA TRAVIESO REVETRIA DE RODRIGUEZ, (Ficha B/210/1996).
San José, 22 de abril de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 24917 Jun 03- v Jun 14

DUMAR GERARDO CHIRUCHI PEÑA y MARIA ENRIQUETA ACOSTA GONZALEZ, (Ficha B/208/1996).
San José , 18 de abril de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 24918 Jun 03- v Jun 14

NICASIO ESTEBAN VIÑOLY MORALES, (B/302/1996).
San José, 14 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25464 Jun 06- v Jun 20

BARBARITA ROSA MANGENEY IBARRA de CACERES, (Ficha B/286/1996).
San José, 29 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25739 Jun 10- v Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIRTA ELIA o ELIAS AIRALA MOLINA, (Ficha 253/1996).
Mercedes, 24 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22835 Jun 03- v Jun 14

GUILLERMA SEFERINA FAJARDO MESA y EUSTAQUIO MARCELINO CARREÑO HERNANDEZ (Ficha 954/1995).
Mercedes, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25366 Jun 05- v Jun 18

OSCAR NELSON TEGALDO LAMBRUSCHINO o LAMBROSQUINI (Ficha 319/1996).
Mercedes, 14 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25367 Jun 05- v Jun 18

ALBA MILKA BENTANCOUR KENUSER o BETANCOUR KNUSER, (Ficha 165/1996).
Mercedes, 17 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25461 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO ESTANISLAO CAMERA LEGARRALDE, (Ficha 284/1996).
Mercedes, 8 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25462 Jun 06- v Jun 20

JULIO MARIA BARRUTTA y ROSA ALBA GIMENEZ MONICO DE BARBUTTA, (Ficha 359/1996).
Mercedes, 23 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26063 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO HEBERADOR BENTANCUR FAJARDO, (Ficha B/93/1996).
Dolores, 27 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 24933 Jun 03- v Jun 14

JUAN CARLOS BLANCO, (Ficha B/64/1996).
Dolores, 15 de abril de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 24963 Jun 03- v Jun 14

MIGUEL ALBERTO PERDOMO REYES, (Ficha B/74/1996).
Dolores, 7 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25902 Jun 11- v Jun 25

MANUEL MORALES BOURGEOIS, (Ficha B/77/1996).
Dolores, 15 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25903 Jun 11- v Jun 25

HAYDEE o AIDE MONTES DE OCA o MONTES DEOCA y de OLEGARIO SANTIAGO PERDOMO MONTESDEOCA, (Ficha B/86/96).
Dolores, 23 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25921 Jun 11- v Jun 25

FELIX EDUARDO SOSA, (Ficha B/90/1996).
Dolores, 24 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26046 Jun 12- v Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADELAIDA VEIGA o VIEGA y ALCIDES BARRETO RECARTE, (Ficha B/162/95).
Tacuarembó, 3 de mayo de 1996.
Dra. Maris, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24723 Jun 11- v Jun 25

JOSE BORAD BORAD, (Ficha B/183"/96).
Tacuaremb ó, 30 de mayo de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25763 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON BELTRAN BLANCO LLANES, (Ficha A/86/96).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25928 Jun 11- v Jun 25

CORREA OLGA, (Ficha A/84/96).
Paso de los Toros, 21 de mayo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26152 Jun 12- v Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE NUÑEZ, (Ficha 46/96).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24828 Jun 03- v Jun 14

BLAS CASIO TANCO FERNANDEZ o TANCO VERGARA, (Ficha 303/96).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24886 Jun 03- v Jun 14

MARIA INES GALLO SIENRA, RAMON BATISTA MALDONADO y JORGE TOMAS SMITH GALLO, (Ficha 313/96).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24887 Jun 03- v Jun 14

MARIA SUSANA ESPINOSA SOSA y ADELA SOSA VICTORIA, (Ficha 325/96).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24888 Jun 03- v Jun 14

LADISLAO LEMOS MIER, (Ficha 272/96).
Treinta y Tres, 29 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24889 Jun 03- v Jun 14

ALICIA ROMAN CAJARVILLE, (Ficha 294/96).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24890 Jun 03- v Jun 14

ZULMA GARAT BOBADILLA, (Ficha 297/96).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 24891 Jun 03- v Jun 14

DORILA o DORITA PRIMITIVA ROMAY MARTINEZ, (Ficha 119/96).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25401 Jun 06- v Jun 20

ELIO SANTANA SILVA o DA SILVA, (Ficha 52/96).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25435 Jun 06- v Jun 20

JOSE PEDRO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 356/B/96).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25778 Jun 10- v Jun 24

SERGIO OLIVERA SILVERA (Ficha 254/96).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26213 Jun 13- v Jun 27

ANATILDE INDALECIA BENENCIO ROCHA de CORREA (Ficha 343/B/96).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26214 Jun 13- v Jun 27

ARAUJO MEDEROS ENRIQUETA (Ficha 147/96).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26215 Jun 13- v Jun 27

JUAN ESTEBAN FLORES LIMA (Ficha 1028/B/95).
Se hace constar que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la publicación.
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52273 Jun 13- v Jun 27

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

PARQUE SALINAS LTDA.

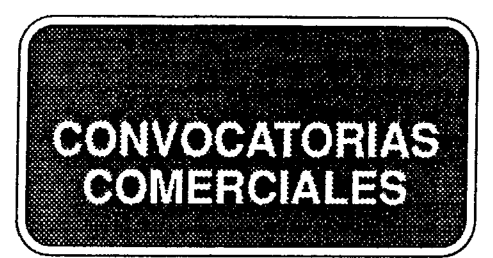
Conforme Ley 9.099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas (decimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 16 Manzana 166 Padrón 4209 titulares Juan Francisco Contardi Fabra e Isolina Ebeling Cardoso Viera.
Solar 6 Manzana 168 Padrón 4237 titulares Angel Walter Marín Alvarez y Stella Maris Monroy Gancio.
Solar 9 Manzana 168, Padrón 4240 titular Ramon Morales Melo.
Solar 15 Manzana 166 Padrón 4208 titular Blanca Moisés Silva.
Solar 14 Manzana 166, Padrón 4207 titular Eber Jesús Machado Barboza.
02) $ 2.625,00 15/pub 24252 May 28- v Jun 17

SALINAS HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HNOS. LTDA.

Conforme Ley 9.099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa del Solar 27 Manzana 150, Padrón 3754, titulares Henry Omar Tabarez Silva y Elsa Margarita Martínez Bazan, ubicado en Salinas (decimoctava Sección Judicial de Canelones).
02) $ 1.050,00 15/pub 24253 May 28- v Jun 17

BALNEARIO SALINAS S.A. (En liquidación)

Conforme Ley 9.099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa, del solar 8, Manzana 152, Padrón 3172, titulares Esteban Roberto Dardanelli Fernández y Rosario González, ubicado en Salinas (decimoctava Sección Judicial de Canelones).
02) $ 1.050,00 15/pub 24254 May 28- v Jun 17



METAR S.A.
Industria Metalúrgica
CONVOCATORIA
CUADRAGESIMOSEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

METAR S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1996 en el local de Avda. Gral. San Martín 2462, a las 19 y 30 hs. en primera convocatoria, o a las 20 y 30 hs. en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio 1995.
2º Informe del Síndico.
3º Designación de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes.
4º Designación de dos Asambleístas para cumplir con los requisitos del Artículo 20 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO.
03) $ 630,00 3/pub 26182 Jun 13- v Jun 17

TENNIS RANCH CLUB S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Tennis Ranch Club S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Rincón del Indio, para tratar el siguiente orden del día:1) Donación del Usufructo de los Inmuebles propiedad de la Sociedad.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Se recuerda a los señores accionistas que el registro de asistencia se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de comienzo del acto.
El Directorio.
03) $ 630,00 3/pub 26189 Jun 13- v Jun 17

TENNIS RANCH CLUB
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Club TENNIS RANCH CLUB a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1996 en la sede social de la Parada 26 y 1/2 Brava casi Avda. al Placer de la ciudad de Punta del Este, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aceptación de la donación del Usufructo de los Inmuebles propiedad de Tennis Ranch Club S.A.
2) Consideración de Cuota extraordinaria.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
La Comisión Directiva.
03) $ 630,00 3/pub 26190 Jun 13- v Jun 17

SANATORIO AMERICANO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S.A, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día 28 de junio de 1996, a la hora 9:00, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3) Capitalización de reservas.
4) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo período estatutario de un año.
5) Remuneración de los Directores y de los servicios de la Sindicatura.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea se considerará legalmente constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
Habiendo fracasado la reunión, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora después cualquiera sea el número de accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 945,00 3/pub 26293 Jun 13- v Jun 17

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos se convoca a los Fideicomisarios y Miembros de The British Schools Society a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 26 de junio de 1996 a las 19.00 hs., en la sede del Instituto sito en Máximo Tajes 6400, Esq. Havre, Carrasco, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria (Art. 33 de los Estatutos).
1 - Nombrar dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea;
2 - Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio Financiero finalizado el 29 de febrero de 1996;

3 - Fijar las cuotas de Ingreso y Anuales de los Socios (Art. 10 de los Estatutos);
4 - Elección de Presidente por dos años.
5 - Elección de dos Miembros para la Comisión Directiva por dos años:
6 - Confirmar o modificar la fecha del Ejercicio Financiero (Art. 41 de los Estatutos):
7 - Elección de Auditores;
8 - Otros asuntos.
John S. Leaman
Secretario Honorario.
03) $ 280,00 3/pub 26295 Jun 13- v Jun 17

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 28 de junio de 1996, a las 10 y 30 horas, en Colonia 993 piso 6º de la ciudad de Montevideo, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Aumento del capital social autorizado. Reforma del art. 5 del Estatuto Social.
2) Capitalización de reservas.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a los arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribr sus acciones o certicados en el ABN - AMRO BANK, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de Oficina, hasta el 27 de junio de 1996 inclusive.
Montevideo, 11 de junio de 1996.
EL DIRECTORIO.
03) $ 840,00 3/pub 26325 Jun 13- v Jun 17

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 28 de junio de 1996, a la hora 10, en Colonia 993 piso 6º de la ciudad de Montevideo, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Adecuación del capital integrado (art. 293 ley 16.060)
2) Capitalización de reservas.
3) Designación de dos accionista para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a los arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres Accionistas que deseen concurrir el acto, deberán inscribir sus acciones o certificados en el ABN - AMRO BANK, Casa Central, calle 25 de mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, hasta el 27 de junio de 1996 inclusive.
Montevideo, 11 de junio de 1996.
EL DIRECTORIO.
03) $ 840,00 3/pub 26326 Jun 13- v Jun 17

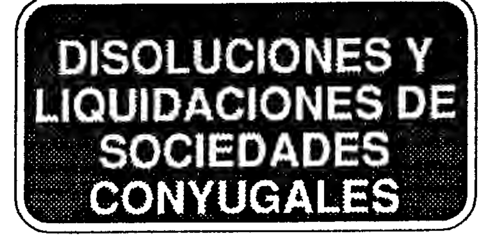


MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante este Servicio, se presentó la Sra. ILDA RIOS MASSA, titular del NICHO Nº 541 del Cementerio del NORTE, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de Delicia Cardozo, Roberto Amor, Ema Murguia de Amor y María Esther Olmedo; Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante éste Servicio, Exp.: Nº 1798 a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 10/6/96.
Carlos Santana, Director.
04) $ 1.750,00 10/pub 25992 Jun 12- v Jun 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Graciela Sara Casares Panizza solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 1361 del Cementerio Central, 1er. Cuerpo cuya primitiva titular era Jacoba Larrobla.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 420,00 3/pub 26019 Jun 12- v Jun 14



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS JESUS ESTEVES PINTOS y SANDRA HOLM LONGO, (Ficha D/285/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25173 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

JOSE JOAQUIN HERRERO y GABRIELA BRUNETTO (Ficha: 412/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25142 Jun 04- v Jun 17

SEBASTIAN BAUZA y SYLVIA PODESTA (Ficha: D/191/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25570 Jun 07- v Jun 21

DOUGLAS BERGARA y NANCY PATRONE (Ficha: D/484/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25636 Jun 07- v Jun 21

ALFREDO SANTELLAN y EVELYN WIBMER (Ficha: D/106/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25998 Jun 11- v Jun 25

NICOLAS MARIA FIGUEREDO PIÑEYRUA y MARIA CAROLINA BRUSSONI (Ficha: D/51/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26343 Jun 13- v Jun 27

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO MARTELL DELGADO y MARIA MATILDE NEIRA MIRANDA (Ficha: D/93/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25172 Jun 04- v Jun 17

TERCER TURNO

WILLMAN PROTTI LAGO y MARIA TERESA SEGOVIA (Ficha: E/199/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25023 Jun 04- v Jun 17

JOSE LUIS GONZALEZ REGGIARDO y JULIA SUSANA ARANDA SUAREZ (Ficha: E/201/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25391 Jun 06- v Jun 20

RAMONA ODOLINA BASERGA SANTOS y JULIO CARMELO CIANCIARULO (Ficha: E/209/1996).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25694 Jun 07- v Jun 21

LIDIA GLORIA CUSTODIO y MIGUEL ANGEL FRACHIA PELUA (Ficha: E/137/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25695 Jun 07- v Jun 21

SCHUBERT WASHINGTON PEREZ DENIS y MONICA SARA EIDLIN STROM (Ficha: E/153/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25726 Jun 10- v Jun 24

IVAN ADAN POSADA PAGLIOTTI y NORA BEATRIZ LEGUISAMO PICASSO (Ficha: E/152/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25760 Jun 10- v Jun 24

JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA y ALICIA GABRIELA MENTA ARCA (Ficha E/169/1996).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26171 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMO HEBER VALLESPIN NAYA y ALICIA ROSSI GORDILLA (Ficha: E/230/1996).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26203 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

IGNACIO ALFREDO SANTELLAN MARTINEZ y DORA FRANCISCA VISCONTI ANDRADA (Ficha: E/112/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25144 Jun 04- v Jun 17

JORGE ELISEO MACHIÑENA FASSI y GIANNINA CARABELLI MARI (Ficha: E/170/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25513 Jun 06- v Jun 20

JUAN CARLOS TUTTE GALLI y ALICIA MARIA MALDONADO MUNIZ (Ficha: E/209/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25574 Jun 07- v Jun 21

VIOLETA DE LA SELVA BENTANCOR ALONSO y ROGELIO OMAR PANZERA VALLARINO (Ficha: E/139/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25810 Jun 10- v Jun 24

JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO y MAGALI INES CAVIGLIA PRESA (Ficha: E/218/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26285 Jun 13- v Jun 27

QUINTO TURNO

IRMA INES ORDEIG DI LEONE y DARIO FELIPE BORGES DE FUENTES (Ficha E/151/1996).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 24984 Jun 03- v Jun 14

MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ y JORGE LUIS LARROSA LAGO (Ficha E/134/1996).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 24986 Jun 03- v Jun 14

GERARDO PEDRO MORO CORRADI y MARIA CELINA REZK LOMBARDERO (Ficha: E/181/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25059 Jun 04- v Jun 17

FRANCISCO JOSE HERCEG e INES ELISA CLAVIER (Ficha: D/630/1987).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25213 Jun 05- v Jun 18

ALFREDO BENVENUTO MUJICA BENOIT y ANA MARIA JUDITH ACOSTA Y LARA DIAZ (Ficha: E/461/1995).
Montevideo, 14 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25812 Jun 10- v Jun 24

NICOLAS YVES RAUSS PETITPIERRE y CRISTINA DINORAH GARCIA BANEGAS (Ficha E/65/1996).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26087 Jun 12- v Jun 26

SEPTIMO TURNO

MARCOS LEONARDO GADEA SANCHEZ y MIRYAM LOURDES FREITAS MORALES (Ficha: D/30/1996).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25215 Jun 05- v Jun 18

JUAN FRANCISCO MORILLAS y SUSANA CARDOSO MARIÑO (Ficha: D/203/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25362 Jun 06- v Jun 20

CARLOS ALVARO LANTES RIVERO y MONICA LILIAN CASTRO (Ficha: 208/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25942 Jun 11- v Jun 25

OCTAVO TURNO

MAGDALENA DEL CAMPO y DANIEL ZUBIRI (Ficha D/195/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 24835 Jun 03- v Jun 14

CESAR OMAR MARTINEZ e ISABEL MARIA LOPEZ (Ficha: D/79/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25143 Jun 04- v Jun 17

ARIEL COLMEGNA y MARIA TERESA VILLARES (Ficha: D/45/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25212 Jun 05- v Jun 18

NOVENO TURNO

ALFREDO BORRAZAS RAFFO y MARIA CAROLINA TARIGO (Ficha D/134/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 24959 Jun 03- v Jun 14

ATILIO LUIS PEREZ ROSALES y MIRTHA ANTONIA PEREYRA MARTINEZ (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25361 Jun 06- v Jun 20

ANGEL DANIEL o DANILO SELLANES CABRERA y SILVIA BEATRIZ DELGADO DELGADO (Ficha: D/189/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25722 Jun 10- v Jun 24

JUAN RAMON o JOHN XIQUES POLLEDO y RITA BLANCA DALMAO LOPEZ (Ficha: D/6/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25808 Jun 10- v Jun 24

DECIMO TURNO

JOSE ALBERTO SANSONE CASELLA y CARMEN URIARTE DA COSTA (Ficha: E/90/1996).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 24985 Jun 03- v Jun 14

WALTER ANDRES GROCHI BARBOZA y MARIA VANESSA HERNANDEZ (Ficha: E/493/1995).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25538 Jun 06- v Jun 20

JULIO PABLO FLORES PEREYRA y LILIAN MARIA GRIMALDI BALPARDA (Ficha: E/439/1995).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25670 Jun 07- v Jun 21

RICARDO ALFONSO PEREZ URIARTE y VIRGINIA ISABEL TRAVERSO PAGOLA (Ficha: E/181/1996).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26006 Jun 11- v Jun 25

PABLO ARTURO REAL ARRASCAETA y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ BAZTARRICA (Ficha: E/65/1996).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26202 Jun 13- v Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER PAJON HERBET y MERCEDES ROSSELL PI (Ficha: E/144/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25145 Jun 04- v Jun 17

LILIANA PRANDI y FRANCISCO PAMPILLON (Ficha: E/111/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25725 Jun 10- v Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ROBERTO CERBASI y ANDREA GISELLE PEREIRA LEON (Ficha: E/181/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25723 Jun 10- v Jun 24

JUAN CESAREO AMATO CAVAZZI y GRACIELA MARIA FERNANDEZ INDA (Ficha: E/149/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25747 Jun 10- v Jun 24

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE ARMELLINO y JORGE JOSE ORIBE LINGERI

(Ficha: E/478/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25893 Jun 11- v Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS RAFAEL PIFFARETTI PEREZ NOBLE y SUSANA ELISE DEVIA MACHADO (Ficha 4evideo, 15 de noviembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 24833 Jun 03- v Jun 14

ANDRES LUIS BRIOZZO JARA y ALICIA GOMEZ BENTANCUR (Ficha 430/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 24953 Jun 03- v Jun 14

ANDREA FABIANA BARCELONA y RICHAR WUILLAR CASTRO FREIRE (Ficha: 128/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25151 Jun 04- v Jun 17

FIORELLA COSTANZELLI NICOLAI y CARLOS ALBERTO GIANELLI DEROIS (Ficha: 95/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25620 Jun 07- v Jun 21

CAMILO PREVE DOMINGUEZ y CRISTINA TARAN CANO (Ficha: 142/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26204 Jun 13- v Jun 27

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN HEBERT ELIZALDE CORBAL y ALICIA URI AZURI CASTRO (Ficha 79/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23031 Jun 03- v Jun 14

SARKIS PAKLAYAN HARAMENIAN y VERONICA YANEKIAN (Ficha: 129/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25569 Jun 07- v Jun 21

JUAN ANGEL GADEA SALA y LAURA PATRICIA SARAVIA PANZACHI (Ficha D/206/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26168 Jun 12- v Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y NILDA RIVERA EIRIS (Ficha: 236/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25654 Jun 07- v Jun 21

OLGA MARIA SAMARELLO CANO y JOSE VICENTE LOPEZ MARZO (Ficha D/207/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26181 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE SURROCA DIAZ y MARIA CRISTINA SCROLLINI CAMACHO (Ficha: D/175/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26187 Jun 13- v Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ALVAREZ RIVAS y ESTHER DELIA DEVESA IVAÑEZ (Ficha: 217/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25475 Jun 06- v Jun 20

VICTOR YAFE KOHEN y COYA PEREZ ESKENAZI (Ficha: D/174/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25572 Jun 07- v Jun 21

CARLOS DANIEL MANASSI MOLL y GISELA SUSANA CARAM SCHUCH (Ficha: D/444/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26201 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

FILOMENA DE LEON y LUIS MARINO GARCIA (Ficha: D/498/95).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25214 Jun 05- v Jun 18

FERNANDO PAZOS GAGGERO y MARIELA GRISANTI BORGES (Ficha: D/454/95).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25392 Jun 06- v Jun 20

EDUARDO MARTINEZ CAMPI y GLORIA ANA MARIA SANDES MILAN (Ficha: D/99/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25835 Jun 10- v Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO ANTONIO del CAPELLAN PRIETO y MARIELLA LOZANO LASSO (Ficha: D/184/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25807 Jun 10- v Jun 24

EDUARDO GARRIDO VIDAL y MARINA LIORI MAZZETTI (Ficha D/435/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26086 Jun 12- v Jun 26

JULIO CESAR POLETTI CARRO y MARIA FATIMA ANDRADE BENOIT (Ficha D/193/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26151 Jun 12- v Jun 26

LAURENTINO GONZALEZ COSTAL y ESTRELLA VIRGINIA MENDEZ SUEIRO (Ficha: D/168/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26346 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS MENDEZ PESOLY y NURY MAR VIAR BRITOS (Ficha D/197/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 24957 Jun 06- v Jun 20

ALBERTO FERNANDO ESPINOSA BARLOCCO y JUANA BELEN COCIAN PINAZO (Ficha: D/218/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25836 Jun 10- v Jun 24

HERNANDEZ MARTINEZ, NIBIA MIREYA y BALBUENA RAMON (Ficha: D/501/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25997 Jun 11- v Jun 25

MARIO de los SANTOS RECARTE y LAURA CELIA PEREIRA TESTA (Ficha: D/243/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26345 Jun 13- v Jun 27

MIRTA LILIAN GONZALEZ c/ ARLEZ RUBEN PERNAS (Ficha: D/64/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52152 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELO LUIS CAMODECA VINELLI y ANA GABRIELA CHIMKO KARPIUK (Ficha V/150/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 24983 Jun 03- v Jun 14

MIGUEL ANGEL DE LUCA LABORDE y CELIA IDA BERRUTTI CHAVES (Ficha D/459/95).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 24996 Jun 03- v Jun 14

GONZALO CASTELO y MARIA ANDREA SBARBARO.
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25025 Jun 04- v Jun 17

WASHINGTON HERMAN FERNANDEZ y MARIA MARTINA PLADA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25270 Jun 05- v Jun 18

EDUARDO DANIEL VENTURINI MORALES y GABRIELA IVONNE CABRERA YAÑEZ (Ficha: V/196/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25364 Jun 06- v Jun 20

ENRIQUE BARREIRO y SUSANA RAQUEL SCALTRITTI (Ficha: D/460/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25365 Jun 06- v Jun 20

JUAN PABLO ALONSO ROBAINA y ALICIA MATILDE TORRES HANSEN (Ficha: V/159/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25514 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTO GONZALEZ BRUNO y MARIA LOURDES LOPEZ ZARAGOZA (Ficha: V/154/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25363 Jun 13- v Jun 27

JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO y SILVIA LORELEY ESCARCENA PAGELLA (Ficha: V/62/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25809 Jun 10- v Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE CARLOS JUANICO MENDEZ y BRENDA PUPPO GREZZI (Ficha: D/24/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25573 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL ZEJERMAN y ANNIE PRUSKY (Ficha D/183/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 24834 Jun 03- v Jun 14

YOLANDA CARBALLO y JOSE LUIS PISSACO (Ficha: D/199/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25637 Jun 07- v Jun 21

DEOLINDO BIA y MARIA DELIA MOREIRA (Ficha: D/219/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26347 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUS ALONSO y CARMEN BOVE (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25211 Jun 05- v Jun 18

JULIO POSENTE y NORA RODRIGUEZ (Ficha: D/210/96).
Montevideo, 9 de mayo de 19956.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25669 Jun 07- v Jun 21

LUIGI o LUIS LANGONE y FELLIPA o FELIPPA o FILIPPA GOMELLA (Ficha: D/131/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25724 Jun 10- v Jun 24

DANIEL MARIONI y VERONICA PEREZ (Ficha: D/228/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25811 Jun 10- v Jun 24

SILVIA MARIA VIERA y WALTER RAMON GONZALEZ (Ficha D/243/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26169 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA LANTES RUIZ y FRANCISCO LORENZO MELIAN ROMEO (Ficha D/471/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26134 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ALBERTO GONZALEZ GARCIA y LILIANA RITA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: D/164/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25638 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMONOVENO TURNO

GABRIEL ANTONIO ACEVEDO TERRA y ANA MARIA ARGUL HARRETCHE (Ficha: D/149/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25024 Jun 04- v Jun 17

VLADIMIR JULIO VEGA CACERES y KARINA CLAVARINO FIORELLI (Ficha: D/6/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25476 Jun 06- v Jun 20

MARIA ESTHER VAZQUEZ SIBILS y NICOLAS MARQUES CASARAVILLA (Ficha: D/234/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25479 Jun 06- v Jun 20

RAUL PAZO BARGIELA y ELIZABETH MARY SARAVIA AYALA (Ficha: D/158/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25571 Jun 07- v Jun 21

GABRIEL GONZALEZ MAYOL y MARCELA CIKATO ABENTE (Ficha: D/390/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25920 Jun 11- v Jun 25

ANDREA AVELLANAL ROTTINI y NATANAEL TRUJILLO GARRE (Ficha D/540/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26020 Jun 12- v Jun 26

GERARDO ARIEL BENEDETTO TORNIELLI y YANINA ROBAINA MORENO (Ficha D/208/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26170 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMO TURNO

DIEGO AMADO TRUJILLO GUZZO y SANDRA CECILIA FLORA GUERRA (Ficha: D/186/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25512 Jun 13- v Jun 27

JULIO CESAR BECERRA REGUEIRA y AMABILIA GRACIELA CHOCHO (Ficha D/168/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26133 Jun 12- v Jun 26

JORGE RICARDO JOSE VELLOZO POUSO y ELSA NORMA PELLEJERO GOMEZ de SOUZA (Ficha: D/28/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26327 Jun 13- v Jun 27

EDGAR NELSON ABRAHAM BETTA y MARIA ELENA MORAN GIORDANO (Ficha: D/171/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26344 Jun 13- v Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SATRAGNI CAMEJO ROSA LILIAN c/ ROBERTO GONÇALVEZ ESPINOSA (Ficha: 318/95).
Canelones, 4 de marzo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25969 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDGARDO HERNANDEZ y ELINA DORILA LOPEZ, (Ficha 578/95).
Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 20 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52147 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ALVES y HUGO WALTER ABEDALA (Ficha: 1575/A/1995).
Pando, 22 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25459 Jun 06- v Jun 20

EUGENIO HUMBERTO DURAND MANITTO y MARIA RAQUEL IGLESIAS LESCANO (Ficha: 413/A/1996).
Pando, 4 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25889 Jun 11- v Jun 25

ANDREA VERONICA ALONSO GUILLENEA y LEONARDO DANIEL ALTAMIRANO PEREZ (Ficha: 1479/A/1995).
Pando, 29 de marzo de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26296 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

MARTA ROSA DURANTE ROIG y ALVARO AURELIO CHIARINO (Ficha: A/1118/1990).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26312 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MAURO ARISMENDI y MARY MIRER ROJAS PEREZ (Ficha: 50/96).
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25447 Jun 06- v Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y

MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS (Ficha: B 241/95).
Rosario, 7 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 19190 Jun 04- v Jun 17

HORACIO ARNOLDO HAUSSER PEREZ e INES IRENE GRANT ROSTAGNOL (Ficha: B/72/96).
Rosario, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25007 Jun 04- v Jun 17

FELIX ORLANDO KEIRAN CASAÑA y MARIA IVONNE JORCIN LEA (Ficha: B/50/96).
Rosario, 27 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25008 Jun 04- v Jun 17

HEDY HUBER SCHUSSELIN y WASHINGTON ADOLFO BARATE BASSINI (Ficha B/255/95).
Rosario, 27 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26120 Jun 12- v Jun 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA DE LEON y JOSE LUIS QUESADA MONTAÑO (Ficha: A/265/1993).
Florida, 15 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25590 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

HUGO HECTOR GONZALEZ GARCIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA VIERA (Ficha: A/37/1996).
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52157 Jun 07- v Jun 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AIDA LUZ BERTOCHI PERLA y DORBAL JUAN MARMO SOSA (Ficha: 118/96).
Minas, 21 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25431 Jun 06- v Jun 20

LAURA INES CESAR FERNANDEZ y GUSTAVO TEODORO ESPONDA APECECHEA (Ficha: 27/1996).
Minas, 15 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25432 Jun 06- v Jun 20

LUIS ALBERTO MONTANA y ANITA MARISOL ASCORRETA (Ficha: 96/96).
Minas, 21 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25433 Jun 06- v Jun 20

ATTILALTEZ y MARLENE RAQUEL GARAY CHOCHO (Ficha: 104/96).
Minas, 3 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 26225 Jun 13- v Jun 27

JANETH ANTUNEZ y LEONEL DUQUE (Ficha: 74/95).
Minas, 12 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52272 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JUAN CARLOS HERMELO MILLAN y ANACARINA FALLA ARAUJO, (Ficha 521/96).
Maldonado, 9 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26188 Jun 13- v Jun 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WASHINGTON DOLIMAR ACUÑA y MIRTA INES ORREGO (Ficha: B/395/95).
Paysandú, 26 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25897 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

ANA PATRICIA HIRIART NIELL y HERNANDO BENTANCUR (Ficha: B/172/96).
Paysandú, 8 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25896 Jun 11- v Jun 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

SOSA MARIA ANGELICA y TEBOT CARLOS (Ficha A/202/95).
Fray Bentos, 23 de abril de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 26061 Jun 12- v Jun 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBES OLIVERA FERREIRA y ZULEMA RIAÑO TORRES (Ficha B/282/988).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 39241 Jun 12- v Jun 26

DE CUARTO TURNO

NERY ETHEL CORREA y CLARO WILMAR COSTA (Ficha: A/60/96).
Rivera, 17 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25282 Jun 05- v Jun 18

FERNANDO SEPULVEDA YELPO y ALISON BIBIANA AUTINO CABRERA (Ficha: B/29/96).
Rivera, 15 de abril de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26097 Jun 12- v Jun 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARIA VERONICA ACOSTA SANCHEZ y ROBERTO CARLOS' GONZALEZ MOLINA (Ficha: 80/96).
Rocha, 13 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25614 Jun 07- v Jun 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ROBERTO JAUME y ALBA ALVAREZ, (Ficha B/115/96).
Salto, 02 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25076 Jun 04- v Jun 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUBEN MUSSINI y TERESITA MABEL ALFONZO (Ficha: B/617/94).
San José, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 24916 Jun 03- v Jun 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

ORLANDO ROGELIO FIORELLI AGUILAR y YOLANDA NAHIR ACOSTA PERAZZA, (Ficha 317/1996).
Mercedes, 6 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26064 Jun 12- v Jun 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSE LUIS TUNEU y SELVA MENDEZ BLANCO (Ficha: B/156/96).
Tacuarembó, 10 de mayo de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25063 Jun 04- v Jun 17

RAUL MACHADO DOS SANTOS SCHENINI y ELIDA ARGENTINA GULARTE PORTELA (Ficha: B/176/96).
Tacuarembó, 21 de mayo de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25764 Jun 10- v Jun 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL LEON ORGA ALZA C/ ZULLY MARILU ALZUETA SANCHEZ (Ficha: 652/94).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25777 Jun 10- v Jun 24

HUGO GERARDO PEREIRA BAUZIL y ANA KARINA BAUZIL DEL PUERTO (Ficha: 634/95).
Según lo dispuesto por auto No.915 de fecha 19/03/96 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 23 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52117 Jun 06- v Jun 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "SELLANES BRENDA C/CISNEROS DANIEL", Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza, Ficha E-37/96, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Daniel Cisneros a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para el caso de no comparecer. El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52218 Jun 11- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulado: "PEREZ MARIA DIAMANTINA C/PEREIRA CARLOS", Divorcio, Ficha E-434/95, se cita, llama y emplaza a Carlos Pereira por el término de 90 días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de mayo de 1996.
El compareciente está auxiliado de pobreza.
Laura Vetimiglia D. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52270 Jun 13- v Jun 27

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ, JUAN CARLOS c/ NARDACHONE, BEATRIZ - Divorcio", Ficha E/411/95, se cita, llama y emplaza a BEATRIZ NARDACHONE, para que comparezca en el término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. GARMENDIA - Actuaria. Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 24851 Jun 03- v Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11do. Turno, dictada en autos caratulados "MOUVEZIN ALICIA CARMEN C/VIERA WILMAN FREDY FICHA E 352/95 DIV. SOLA VOLUNTAD, se cita llama y emplaza al señor WILMAN FREDY VIERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 25631 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en los autos Werner Liliana Aracely C/Barzola Artigas Div Ficha E/36/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Artigas Barzola para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22/3/95.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52268 Jun 13- v Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12do. turno, dictada en autos caratulados "RUIZ LIARD RODRIGUEZ, ALFRERDO GERARDO C/ EDFRENNES, JANINE MARGUERITE, DIVORCIO FICHA E/127/96, se cita, llama y emplaza a la señora JANINE MARGUERITE EDFRENNES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 25254 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. turno, dictada en autos caratulados "DOGLIANI ADRIANA C/ MIÑOS JOSE WASHINGTON FICHA E 463/95 AUX. DE POBREZA (DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS), se cita, llama y emplaza al señor JOSE WASHINGTON MIÑOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52149 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos: "BONILLA MARTINEZ, MARIA ETEL C/ JUAREZ PECOY, LUIS ALBERTO-DIVORCIO-FICHA 215/96/D, se cita, llama y emplaza al demandado LUIS ALBERTO JUAREZ PECOY a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 750,00 10/pub 26135 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos "GONZALEZ, Mirta Lilián c/PERNAS, Arlez Ruben" Divorcio sep. de 3 años y Aux. pobreza" Ficha D/62/96" según resolución Nº 1188 del 23 de mayo de 1996, se emplaza al demandado Sr. Arlez Ruben Pernas a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo 27 de mayo de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52151 Jun 07- v Jun 21

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ROLON MARTINONI, ESTELA MARY C/PROSPER SANDES, ROBERTO.- DIVORCIO. (Fa. D/34/96), en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 1005 del 25 de abril de 1996, se emplaza al demandado: ROBERTO PROSPER SANDES, a estar a derecho en estos autos con plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de mayo de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 25099 Jun 04- v Jun 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "BIURRA, Eda Gladys C/ PRESTES ALVES, Carlos. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. D/ 414/95, se cita, llama y emplaza a: CARLOS PRESTES ALVES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52206 Jun 10- v Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RODAS DIONISIA C/ JUSTO ALBINO LUZARDO DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 90/96; se cita, llama y emplaza a JUSTO ALBINO LUZARDO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52145 Jun 06- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ KATHERINE C/FAGUNDEZ GUSTAVO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD". Ficha 450/95; se cita, llama y emplaza a GUSTAVO FAGUNDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobre-
Las Piedras, 22 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52146 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

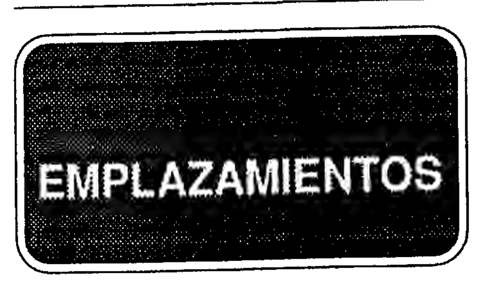
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del 3º Turno en autos: Orcajo, Walter c/María Luisa Puñales "Divorcio" (Ficha 377/A/1996). Se cita llama y emplaza a MARIA LUISA PUÑALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Mayo de 1996.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52282 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA COR, ROSA NIRIA C/FERNANDEZ SILVA, JUAN ANTONIO, DIVORCIO", FA. 1220/94, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO FERNANDEZ SILVA a estar a derecho en los men-



MONTEVIDEO
ENTES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE INGRESOS INMOBILIARIOS
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO DTO. 21.492, 25.170 Y 26.949
CONTRATO 1288.
De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No. 21.492 (Art. 71) y sus modificativos, el Decreto No. 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991 y Decreto 26.949 del 14 de diciembre de 1995, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día 10 de junio de 1996, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Inmobiliarios (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las calles:
CALLES ENTRE Y
PANAMA A. DE FIGUEROA PARAGUAY
GRAL. FREIRE RONDEAU AGRACIADA
CESAR DIAZ RONDEAU AGRACIADA
A. DE FIGUEROA FCO. TAJES LIMA
FCO. DE PAULA CESAR DIAZ COLOMBIA
A. LEZAMA A. DE FIGUEROA PANAMA
MADRID MINAS BACIGALUPI
FCO. TAJES VIA FERREA AGRACIADA
CUAREIM AGRACIADA CESAR DIAZ
E. COMPTE Y RIQUET GRAL. AGUILAR SAN MARTIN
CLEMENTE CESAR GRAL. AGUILAR SAN MARTIN
MARMARAJA CLEMENTE CESAR AGRACIADA
GRAL. FRAGA MARTIN GARCIA AREQUITA
MARTIN GARCIA GRAL. AGUILAR SAN MARTIN
AREQUITA CLEMENTE CESAR AGRACIADA
ISIDORO DE MARIA GRAL. FRAGA SAN MARTIN
SAN MARTIN INSTRUCCIONES APARICIO SARAVIA
REQUENA GOES 18 DE JULIO
MARTIN C. MARTINEZ GOES GALICIA
JUAN PAULLIER GOES EDUARDO V. HAEDO
CUFRE GOES EDUARDO V. HAEDO
GALICIA ACEVEDO DIAZ BVAR. ARTIGAS
DUVIMIOSO TERRA GALICIA COLONIA
ACEVEDO DIAZ EDUARDO V. HAEDO COLONIA
COLONIA DUVIMIOSO TERRA 8 DE OCTUBRE
8 DE OCTUBRE COLONIA BVAR. ARTIGAS
EDUARDO V. HAEDO ACEVEDO DIAZ BVAR. ARTIGAS
El costo de la Obra Pública asciende a: $ 62.656.655. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios frentistas: 30%.
La Contribución de Mejoras adeudada por cada propietario frentista podrán cancelarla al contado con una bonificación del 20% o de lo contrario en 15 cuotas cuatrimestrales que se abonarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.
08) (Cta. Cte.) 5/pub 52236 Jun 12- v Jun 18

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60-26-65 habilitado en Lancasteriana 2280. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 25709 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 55.78.25 habilitado en Joaquín de la Sagra 2842. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 25710 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 47-52-87 habilitado en Francisco Arrieta 3167. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 8/pub 25855 Jun 11- v Jun 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2146, habilitado en Durazno. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26051 Jun 12- v Jun 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80.77.82 habilitado en República Dominicana 2975 ap. 405. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26088 Jun 12- v Jun 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 24865 Sr. Mauri Stanski sito en la Avda. Camacho Chalet Le Routier Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26184 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 718442 habilitado en Juan María Pérez 2874 apto. 503. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26267 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2-19-51 habilitado en Rincón de Pando. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26298 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20-64-33 habilitado en Guadalupe No. 1843. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26348 Jun 13- v Jun 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PSIQUIATRICO
CNO. COLMAN Nº 6230
TEL. 30 14 03

SE EMPLAZA A LA SRA. ESTEFANIA RODRIGUEZ A PRESENTARSE DENTRO DE 3 DIAS A REANUDAR SUS TAREAS EN HOSPITAL PSIQUIATRICO DE NO HACERLO SE LE CONSIDERARA COMO RENUNCIANTE.
T.A.JULIA FAJARDO. Enc.Dirección Administrativa, Asesora Dirección Técnica.
08) $ 210,00 3/pub 26219 Jun 13- v Jun 17

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. TX. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Miguel Angel Romero, Auxiliar grdo I/I, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciaMontevideo, 28 de mayo de 1996.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 52193 Jun 10- v Jun 24



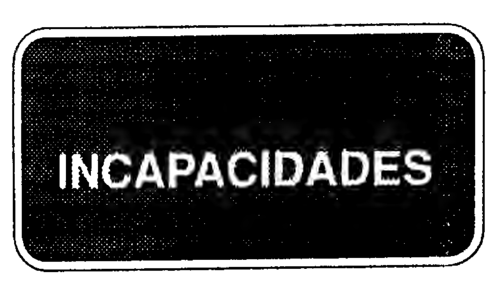
MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto 30 de abril de 1996, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Ampliación de la Usina de la Localidad de Florencio Sánchez, ubicada en la 13 Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1037 (P) de propietario Desconocido y que según plano de los Ingenieros Agrimensores Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodrigues tiene un área de 1020 m2 00 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52187 Jun 10- v Jun 20

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1.
TRAMO: LIBERTAD-RINCON DEL PINO.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

EXPEDIENTE: 96-6-56.
padron: 6721 (p).
AREA: 0 Há. 2917 m.c.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52278 Jun 13- v Jun 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES PEREZ, LUIS HUMBERTO. INCAPACIDAD FICHA I-624/92", se hace saber que por decreto Nº 3859 de fecha 27 de junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a LUIS HUMBERTO CHAVES PEREZ, designándose curadora propietaria a MARIA MERCEDES PEREZ. Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52110 Jun 06- v Jun 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno en los autos caratulados "CONDE MARQUEZ ISABEL BEATRIZ - INCAPACIDAD - FICHA 128/95/V "se hace saber que por auto No. 1038/96 de fecha 6 de mayo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ISABEL BEATRIZ CONDE MARQUEZ (no surge en el expediente número de cédula), a su madra FRANCISCA MARTINA MARQUEZ, C.I. 1.973.218-5 domiciliadas en Carlos de la Vega 5835 casa B pasaje C.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52087 Jun 04- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "IGUINI MARTINEZ GERMAN ARIEL - INCAPACIDAD - FICHA 523/95/V "se hace saber que por auto Nº 1043/96 de fecha 6 de mayo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ARIEL IGUINI MARTINEZ C.I. 2.594.078-8, a su padre BELARMINO IGUINI, C.I. 1.508.503-5 domiciliados en Pasaje Bulgaria 3718 A (La Farola - Cerro).-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52223 Jun 12- v Jun 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SIBILIA CHIAPPARA, INCAPACIDAD" Fa. V 604/86, según decreto Nº 144 del 8 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO SIBILIA CHIAPPARA, designándose curador propietario a María Chiappara. Montevideo, 22/6/95. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 600,00 10/pub 24625 Jun 07- v Jun 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOLDANSKEITE o GOLDANSKAITE, SONIA, INCAPACIDAD. FICHA I-16/95, se hace saber que por auto Nº 1590/96 de fecha 24 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SONIA GOLDANSKAITE o GOLDANSKEITE KARAVISKY designándose curador propietario a EUGENIA MANEVICH.
Montevideo, 23 de mayo de 1996.-
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria .
10) $ 600,00 10/pub 25261 Jun 05- v Jun 18

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. turno en autos caratulados "TOMAS SAETTONE - INCAPACIDAD"- Ficha 514/93/V" se hace saber que por auto Nº 1041/96 de fecha 6 de mayo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a TOMAS SAETTONE y se designó curador a la Sra. MARIA NELIDA DE MARCO.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52081 Jun 04- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACEDONI LEMOS CLAUDIA GABRIELA - INCAPACIDAD - FICHA 479/95/V "se hace saber que por auto Nº 1040/96 de fecha 6de mayo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz CLAUDIA GABRIELA MACEDONI LEMOS C.I. 3.358.003-9, a su madre ELVIRA LEMOS NUTTES, C.I. 1.041.050-4 domiciliadas en Sans Peña 5437 entre Sargento Patricio y Nueva California.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52118 Jun 06- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "ALANIZ MORA LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto No. 707/96 de fecha 8 de abril de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz LUIS ALBERTO ALANIZ MORA C.I. 1.795.072-9 domiciliado en Prolongación Bhering 5064 B - Lavalleja Sur, a su madre YENI MORA MEDEROS C.I. 1.268.323-0 domiciliado en Prolongación Bhering 5064 B - Lavalleja Sur.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52144 Jun 06- v Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "ROLANDO DANIEL FERNANDEZ ALONSO INCAPACIDAD Ficha 163/95, se hace saber que por auto Nº 463 de fecha 20/3/96, se declaró en estado de incapacidad a ROLANDO DANIEL FERNANDEZ ALONSO y se designó Curador a MABEL CRISTINA ALONSO.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.- ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52143 Jun 06- v Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno dictada en autos caratulados: "Larrauri González, María Amelia,- Incapacidad" Fa. 494/95 se hace saber que por resolución Nº 904/96 del día 30/4/96 se declaró en estado de incapacidad a María Amelia Larrauri González habiéndose designado curador interino Elsa González Lajanette.
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21/5/96.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52265 Jun 12- v Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS RODRIGUEZ ANGEL. SOLICITANTE: SEVERO DOS SANTOS DA ROSA. INCAPACIDAD. FA. C/538/95", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 422/96 de fecha 11/03/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr/Sra. SEVERO DOS SANTOS DA ROSA quien aceptó el cargo el día 11/03/96. Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52169 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: FERREIRA CEJAS MIRIAM GRACIELA. SOLICITANTE: FERREIRA DORILA. INCAPACIDAD (Ficha C/466/95). Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1152/96 de fecha 24/05/96, se designó CURADOR PROPIETARIO del presunto incapaz MIRIAM GRACIELA FERREIRA CEJAS C.I. 1.553.239-5 A LA SRA. DORILALUZ FERREIRA, C.I. 1.553.197-3. Quien aceptó el cargo el día 3 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, 05 DE JUNIO DE 1996.- Esc. MARIA NOEL PINASCO, Actuaria Adjunta..
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52225 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos "CASTELLI PABLO solicitante, CASTELLI AGUSTIN INCAPACIDAD (Ficha C-219/95", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 150/96 de fecha 12/02/96, se designó curador propietario del presunto incapaz al Sr. AGUSTIN CASTELLI quien aceptó el cargo el día 12 de abril de 1996. Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 23149 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON DE DECARLINI MARIA ELENA. SOLICITANTE NELLY MABEL

DECARLINI CAMEJO INCAPACIDAD. FICHA C/176/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1052/9 de Fecha 10/05/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz FALCON DE DECARLINI MARIA ELENA C.I. 1.223.039-8 A LA NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO C.I. 708.596-0. Quien aceptó el cargo el día 10 de MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 25813 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos: "VIÑOLES MORALES, GLADYS. SOLICITANTE: MARIA LURDES MORALES. INCAPACIDAD. FICHA C/6/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 871/96 de fecha 24/04/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz GLADYS VIÑOLES MORALES a la Sra. MARIA LURDES MORALES C.I. 952.283-7 quien aceptó el cargo el día, Montevideo, 06 de FEBRERO de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52259 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SOTELO ALVEZ, GABRIEL FERNANDO. SOLICITANTE: PAULA LUCIA ALVEZ VILLAR. INCAPACIDAD, FICHA C/387/95. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 638/96 de fecha 27/03/96 se designó CURADOR PROPIETARIO del presunto incapaz GABRIEL FERNANDO SOTELO C.I. 1.925.580-2 A LA SEÑORA PAULA LUCIA ALVEZ VILLAR C.I. 1.074.948-6 quien aceptó el cargo el dMAYO DE 1996.- En autos se con"cedi ó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52271 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL NELSON SOLICITANTE, RODRIGUEZ ROSA MARTHA, INCAPACIDAD. FICHA C/50/96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 981/96 de fecha 09/05/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MIGUEL NELSON RODRIGUEZ C.I. 2.998.614-2 A LA SEÑORA ROSA MARTHA RODRIGUEZ C.I. 1.837.539-8 quien aceptó el cargo el día 27/02/96 - En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52285 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN CHAPARRO, ALEJANDRO ADRIAN - INCAPACIDAD - FICHA C.234/95", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1131/96 de fecha 16 de mayo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ADRIAN MACHIN CHAPARRO, concediéndole la auxiliatoria de pobreza.
Designándose Curador Propietario a LUCRECIA DEL CARMEN CHAPARRO, quien aceptó el cargo el día 24 de mayo de 1996.
Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52085 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: VERDERA CONDE, GERMAN INCAPACIDAD - FICHA: V 131/95/1/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GERMAN VERDERA CONDE, designándose curador propietario al Sr. JULIO CESAR VERDERA.
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 25255 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Ramos Gerardo, incapacidad, ficha V/62/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de Gerardo Ramos Rodríguez, designándose curadora interina del mismo, a su madre María Cristina Rodríguez Estefan, por auto Nº 485 del 1º de marzo de 1996.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52067 Jun 03- v Jun 14

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ SEQUEIRA, MARIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD. FICHA: S/474/94, se hace saber que por auto No. 679 del 8 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: María del Carmen Fernández Sequeira, designándose curador propietario a: Walter Alejandro Pereira Luna, el que aceptó el cargo con fecha 29 de abril de 1996.- Montevideo, 14 de mayo de 1996.-
Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Ma. Alicia Curi Péréz, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52200 Jun 10- v Jun 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ELUTCHANZ LEYES, GLADYS BEATRIZ. INCAPACIDAD. (Fa. S/387/95), se hace saber que por auto No. 67 de fecha 1º de febrero de 1996, se designó curadora interina de la presunta incapaz: GLADYS BEATRIZ ELUTCHANZ LEYES a: MARTA MARGARITA LEYES, la que aceptó el cargo con fecha 22 de febrero de 1996.- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 13 de mayo de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52212 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: MINISTERIO PUBLICO C/JOSE MENDEZ CELEDONIO.- DENUNCIA DE INCAPACIDAD.- FICHA-S/429/94, se hace saber que por auto No. 294 del 27 de febrero de 1996 se declaró en estado de incapacidad a: JOSE MENDEZ CELEDONIO, designándose curadora propietaria a: ALICIA FERNANDEZ MARQUEZ, la que aceptó el cargo con fecha 4 de marzo de 1996.- Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Se deja constancia la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, para todo lo atinente al trámite de autos.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52096 Jun 05- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARTINEZ CABRERA, GLADYS BEATRIZ.- Incapacidad, Designación de Tutor y Auxiliatoria de Pobreza-F.C.V. 166/92", se hace saber que por resolución Nº 2160 de fecha 23 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS BEATRIZ MARTINEZ CABRERA, designándose curadora de la misma a su madre legítima MARIA ROSA CABRERA, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 23 de mayo de 1995, cargo que aceptó con fecha 31 de mayo de 1995.- Por auto Nº 5089 de fecha 22 de diciembre de 1995 se resolvió que el presente trámite está auxiliado de pobreza. Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52232 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PERRONE, LUIS ELMER" Incapacidad Ficha Civil Voluntario No. 181/1980 se hace saber que por auto No. 20 de fecha 7 de febrero de 1996 se dispuso la designación de Nuevo Curador del titular de autos en la persona del Sr. ROBERTO RAMON PERRONE, el cual tomó aceptación de su cargo con fecha 21 de febrero de 1996 y quedó DISCERNIDO en el mismo por la resolución antes mencionada, asimismo se deja constancia que por auto No. 83 de fecha 18 de abril de 1996 se otorgó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para la presente publicación, Canelones, 14 de mayo de 1996.- ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52231 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "OLMEDO OSCAR INCAPACIDAD Ficha 756/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1385/96 de fecha 24 de abril de 1996, la incapacidad de OSCAR OLMEDO designándose curadora a ELIZABETE MARQUEZ LEITE quien aceptó el cargo con fecha 13 de mayo de 1996. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 24 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52261 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos: "TECHERA CASAS WALTER - SUSTITUCION DE CURADOR" FICHA 28/95, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5121 de fecha 20 de di-

ciembre de 1995, la sustitución de curador para el incapaz WALTER HUGO TECHERA CASAS designándose curador a LILLE GABRIELA GOMEZ VERGARA quien aceptó el cargo con fecha 16 de abril de 1996.-
Las Piedras, catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52260 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Delfino, José INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 343/BIS/A/ 1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE DELFINO, habiéndose designado curador a Julio Delfino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52279 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Baladán Toledo, Ernesto. INCAPACIDAD", Ficha 769/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Baladán Toledo, habiéndose designado curador a Celia Colmán Ceisa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Junio de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52280 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de tercer turno, se hace saber que en autos: HOYO GOMEZ, JOSE ARTIGAS. INCAPACIDAD. Fa. 187/95, por auto No. 1088 de fecha 26/4/96, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARTIGAS HOYO GOMEZ, habiéndosele designado curador a SANTA MAGDALENA GOMEZ. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52112 Jun 06- v Jun 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "CENTENA, NELSON ISRAEL - INCAPACIDAD- Fa. 68/ 94" se hace saber que por decreto 353 de fecha 28 de febrero de 1996, fojas 27, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Israel Centena, designándose curadora del mismo a Ema Centena. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de mayo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el día veinte de mayo de mil nvocientos noventa y seis.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52113 Jun 06- v Jun 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CERTIFICO. Que he tenido a la vista el Expediente caratulado "CARRASCO BALAO, Richard Germán,"DENUNCIA DE INSANIA" (Fa. B/1/ 1996) del que resulta que por interlocutoria Nº 2245 de fecha 15 de mayo de 1996 "se declaró en estado de incapacidad a RICHARD GERMAN CARRASCO BALAO, designándosele a su madre curadora, llamada EDITA IRMA BALAO BRITOS, teniéndosele por discernido el cargo, restando las publicaciones legales.
EN FE DE ELLO: expido el presente a solicitud de la parte interesada, para presentar al B.P.S. a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, Colonia, 28 de mayo de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) $ 750,00 10/pub 25494 Jun 07- v Jun 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "NICHE CASTAÑO, Angel Urbano - Incapaz" (F.B.268/87), se hace saber al público que por resolución Nº 2079 de fecha 12 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Don Angel Urbano Niche Castaño, designándose CURADOR del mismo al Dr. Miguel Santini.- Durazno, 15 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 24969 Jun 03- v Jun 14

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: MUÑOZ, Daniel. DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR-Ficha B.268/91; se hace saber al público que por auto Nº 2035 de fecha 22 de setiembre de 1995; se declaró en estado de incapacidad a Daniel MUÑOZ, designáse Curadora del mismo a Petron"a ALVAREZ - Durazno, 18 de mar"zo de 1996. Pub. Grat. Ley 13."209.
Esc. Zully Etcheverry Delfino," Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52201 Jun 10- v Jun 24

EDICTO

Por disposici ón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: DUHART, José Pedro Margarito - INCAPAZ - Ficha B.237/94; se hace saber que por auto Nº 580 de fecha 22 de marzo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a José Pedro Margarito DUHART; designándose Curador definitivo del mismo al Sr. Fernando PEREYRA. Durazno, 10 de mayo de 1996.- Pub. Grat. Ley 13.209.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52238 Jun 12- v Jun 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Florida, dictada en autos: "PADILLA OROÑO, Angel Vladimir. INCAPACIDAD."Ficha Nro. B-48-1996, se hace saber que por resolución Nro. 623 de fecha 15 de abril de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Angel Vladimir PADILLA OROÑO, a, Mirtha Victoria OROÑO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 17 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52241 Jun 12- v Jun 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AVONDET, ANDREA HAYDEE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, F: B/244/94", se hace saber que por Resolución Nro. 1668/96 del 05/05/96, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA HAYDEE AVONDET, designándose curador a la Sra ZULMA PEREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 08/05/96. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 24 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52095 Jun 05- v Jun 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que por auto 914 de fecha 13 de abril de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANDRES CAMARGO Ficha B/153/ 1995, habiéndose designado curador del mismo a ELOISA MARQUEZ RODRIGUEZ. Rivera, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 26094 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto: en autos caratulados: "VOLPI, Shirley Jacqueline.- B/483/94", hace saber que por resolución Nº 8257 de fecha 18/9/95 se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY JACQUELINE VOLPI designándose curadora a Nibia Ethel Volpi Curbelo.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20-4-55 ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52090 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ECHEVERRI SOSA, María Inés.- Incapacidad (Ficha Nº B/175/95), se hace saber que por auto

Nº 1319 de fecha 29-04-96, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES ECHEVERRI SOSA y se designó curadora a BEATRIZ MARIA GUELVENZU ECHEVERRI,.- Salto, 2 de mayo de 1996. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) $ 600,00 10/pub 25912 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SELGAS CORDOBA, José Luis, Incapacidad, Ficha Nº B/294/88, se hace saber que por auto Nº 66, de fecha 7 de febrero de 1985 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Selgas Córdoba y se designó Curadora a Carmen del Lurden Selgas. Salto, 2 de febrero de 1996.- Se hace constar que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52215 Jun 11- v Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

.- Por disposición del señor Juez Ltdo de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CRUZ MARFETAN JOSELIN JUDITH-INCAPACIDAD-Fa. B/258/94, se hace saber que por auto Nº 4506 de fecha 17 de julio de 1995, esta Sede declaró en estado de incapacidad a JOSELIN JUDITH CRUZ MARFETAN, designándose como curador al Director de la Colonia Dr. Santín Carlos Rossi. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 30 de abril de 1996.

Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 600,00 10/pub 24925 Jun 03- v Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "AMAYA GOMEZ, Brenda" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.106/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: BRENDA AMAYA GOMEZ, habiéndose designado curador a: Francisco Arroyo.-

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó, 6 de mayo de 1996.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.-

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 522

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALVES NUÑEZ WALTER ANDRES, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha C/406/95, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 622 de fecha 15/04/96, la Incapacidad de Walter Andrés Alves Núñez designándose curador (a) Walter Alves Tapies a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, mayo 24 de 1996.

Este trámite está Auxiliado de Pobreza.

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52204 Jun 10- v Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "DIAGO CACERES Miguel Angel.- INCAPACIDAD.- Ficha B 414/1993", se hace saber que por auto No. 3918 de fecha 12 de noviembre de 1993 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Miguel Angel DIAGO CACERES, habiéndose designado Curadora a su madre María de los Angeles CACERES, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de noviembre de 1993.- Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1993.- Esc. Ricardo Crizul.- Actuario.

10) $ 750,00 10/pub 26218 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: -Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "RODRIGUEZ María de los Angeles - INCAPACIDAD - Ficha Nº 668-B/92", se hace saber que por decreto Nº 369 de fecha 26 de febrero de 1993, se ha decreatado en estado de INCAPACIDAD a MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, designándose CURADORA a Dulcia Nelly RODRIGUEZ GROSSO quien tomó aceptación de cargo con fecha 24/03/93.- SE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA SU PUBLICACION.- Treinta y Tres, mayo 30 de 1996.- Esc. María Susana Signorino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52274 Jun 13- v Jun 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 24º Turno, se hace saber que se presentó en esa Sede JORGE GERARDO FREDA MUÑOZ, (Ficha: A 946/95), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Ana Peña, Myriam Díaz y Gilda Paladini sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de mayo de 1996.

Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 25205 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados "Gesto Verónica. Información de vida y costumbres" ficha 975/95 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Gesto, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de : Clara Berenfus y Patricia Huber, sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 26021 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 4to. turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Martínez Fernández, Ficha 165/96, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Carmen Chiarino y Roberto Ponti sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 25887 Jun 11- v Jun 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "HUBER DIAZ, PATRICIA - Informe de Vida y Costumbres" Ficha 972/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Huber Díaz, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Clara Berenfus y Verónica Gesto, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Esq. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 26024 Jun 12- v Jun 26

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Alfredo Estevez Pitterly, Ficha 268/96 optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Betty Perdomo Martínez y Héctor Dotta Lageard sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de mayo de 1996.

Mirta Y. Bentancur, Escribana.

11) $ 600,00 10/pub 25101 Jun 04- v Jun 17

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "CLARA BEATRIZ BERENFUS GOLDMAN - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 978/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA BEATRIZ BERENFUS GOLDMAN, quien optando por los títulos de procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Verónica Gesto y Patricia Huber sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 6 de mayo de 1996.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 26022 Jun 12- v Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 11º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARILIN BETTINA MORALES MARTINEZ en los autos caratulados: "MORALES MARTINEZ MARILIN BETTINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 330/96 optan-

do por el título de Procurador - Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos ZULMA YOLANDA OLIVERA AYALA Y MARIA IVONNE GADEA FRANQUIZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 25814 Jun 10- v Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que en autos Ficha 746/95, se presentó Cecilia dos Santos Trías, optado por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Yaco Nuchowitch Lereyah y Santiago Jachig Alabachian Calatzian, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 24976 Jun 03- v Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, dictada en autos "MENDEZ, GLADYS SONIA" (ficha 185/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Sonia Méndez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Mónica Bustamante y Juan Pécego sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 24333 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó GABRIELA SUSANA ABELLA ARAUJO, ficha 282/96, quien optando por los títulos de procuradora y escribana pública, ofreció las declaraciones de María Alejandra Pereira Pintos y Anabella Mendiburu Battistessa, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 26023 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvya Lamarthée Beyruti en los autos caratulados: "Lamarthée Beyruti, María Silvya Ficha V A/ 265/96 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Cecilia Cedrés y Mónica Bonora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, mayo 23 de 1996.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 26280 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marilen Petrocelli Cabrera en los autos cartulados: "Petrocelli Cabrera, Alicia Marilen.- Información de vida y costumbres" Ficha V/C/217/96 optando el Título de Pocuradora y de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Patricia Fernández Hernández y Oscar Mario Martínez Conde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Dra. Cinthia Pestaña Vauchet, Actuaria.
11) $ 750,00 10/pub 25943 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de Vigésimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Pablo Ortiz Zampedri, en los autos caratulados Ortiz Zampedri, Fernando Pablo. Información de Vida y Costumbres (Ficha V D 320/96), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosario Mac Coll y Hugo Pugin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 1996. -Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 750,00 10/pub 25529 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno dictada en autos: "BERCHESI de AGUIRRE, Analía. Información de Vida y Costumbres" (Fa. 228/96), se hace saber que ante esta Sede se presentó ANALIA BERCHESI de AGUIRRE, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de Graciela Lendle y Jorge Castagnola, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
11) $ 750,00 10/pub 24997 Jun 03- v Jun 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital, 34 turno, dictado en autos caratulados MARIN CANO María del Pilar, Información de vida y costumbres Ficha 283/96 se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Graciela Beatriz Ramos Arreche y Lourdes Barbeito Rodríguez sobre su vida y costumbre. Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Dra. Adriana Zunino, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 24994 Jun 03- v Jun 14

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictado en autos caratulados: "PEÑA ADANNE, DANIELA, Información de Vida y Costumbres", (Ficha 102/96) se hace saber que se presentó en esta sede DANIELA PEÑA ADANNE optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de VIRGINIA ROMERO PEDRAZZI y SARA DUARTE BROCHINI sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 24975 Jun 03- v Jun 14

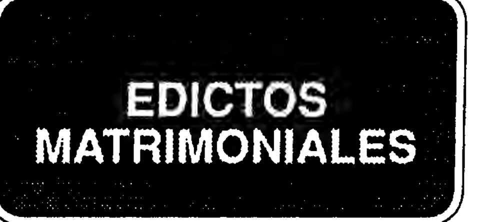
ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha se hace saber que se presentó ante esta Sede Ariadne Gamarra Vivas, en autos: "Gamarra Vivas Ariadne. Información de vida y costumbre - Ficha Nº 433/95, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Gloria Torrecillas Costa y Wilder César Sosa Silva; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de abril de 1996. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
11) $ 750,00 10/pub 25615 Jun 07- v Jun 21

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LUISANA S.A. convoca a sus acreedores a presentar sus respectivos créditos dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación en Colonia 844 Piso 1.
13) $ 700,00 10/pub 25171 Jun 04- v Jun 17



Montevideo, Junio 13 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MANUEL MARIA ACOSTA, 63 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado en Dionisio López 2169 bis/002 y MARIA ELENA ALVEZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2169 bis/002.

EDUARDO DALTON ALZA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2161/903 y ALICIA MARIA CURBELO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2161/903.

LUIS MARCELO AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3440 ap. 2 y MARIA VICTORIA NUÑEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Milán 3440/1.

LUIS ANIBAL AYALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4055 y EDIT ANDREA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 2436.

EDUARDO NESTOR de OLARTE, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1512/4 y JACQUELINE MARIA

BLANCHARD, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1512/4.

OFICINA No. 2

EDUARDO BIDERMAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3016/101 y RAQUEL BUSZKANIEC, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2699/601.

LUIS ALBERTO BARCELO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niágara 5056 y MARIA ESTHER SALINA, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Niagara 5056.

MANUEL ALBERTO EIREA, 59 años, divorciado, contador público, argentino, domiciliado en Solano Antuña 2990/9 y SILVANA ELENA HERMANN, 38 años, divorciada, labores, norteamericana, domiciliada en Solano Antuña 2990/9.

ROBERTS DANIEL ESPINO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3838 bis y ROSA ANA LOPEZ, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3838 bis.

OFICINA No. 3

MAXIMILIANO ERNESTO CARDEILLAC, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1756 y MARIA FERNANDA CABOT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3361/1001.

MARIO MANUEL RIODANTE CORREA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4344/2 y ALICIA RAQUEL CHOCA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4344/2.

OFICINA No. 4

MARIO GUSTAVO LOPEZ, 28 años, soltero, diseñador gráfico, argentino, domiciliado en Av. Brasil 2681 y SORAYA ELIZABETH ARRUA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2681.

LUIS GUZMAN LORENZO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 4541 y MARIA ELENA BAUER, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scoseria 2842/6.

LUIS GABRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Benito Blanco 990 y ALEJANDRA BEATRIZ GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Herrera y Obes 1212.

OFICINA No. 5

DARDO RICHARD GARCIA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco. Goyen 4072/5 y ROSE MARIE SOSA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco. Goyen 4072.

LUIS ANDRES HENDERSON, 38 años, divorciado, diplomado, oriental, domiciliado en Rivera 6380 y ANA ISABEL LEMA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 6380.

OFICINA No. 7

MILTON NICOLAS PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 825 apto. 1 y SILVIA ANAHI LARROSA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Galicia 1376 apto. 709.

GONZALO ALBERTO POGGIO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2653/102 y VERONICA VIRGINIA BELTRAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1124/301.

EDUARDO MARCELO PAULINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1931 y ISABEL MONICA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1931.

OFICINA No. 8

RAUL GERARDO ROSAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1337/Bis/304 y ANDREA SILVANA TOCOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1337 Bis/304.

LEONARDO ENRIQUE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Martín C. Martínez 2722 y CELIA TERESA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marsella 2692.

OFICINA No. 9

EDUARDO DANIEL SILVEIRO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordónez 6550 A y IRIS MARISA ARIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6543 D.

OFICINA No. 10

WASHINGTON BERNARDO OVIEDO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arismendi 1405 y NOEMI ELIZABETH MOROSINI, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arismendi 1405.

LUIS EDUARDO VARGAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antolin Reinas 4861 y SANDRA ELIZABETH CARLOS, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antolin Reinas 4861.

YURI OVSIENCOV, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2461-802 A y SUSANA CRISTINA KALEMKERIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2461/802A.

RUBEN DANIEL NODA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraga N. 2239 ap. 1 y YOSELY BLANCO, 25 años, soltera, comerciante, oriedomiciliada en Gral. Fraga N. 2239 ap. 1.

OSCAR WISTON TRUJILLO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago N. 835 y MIRTA COITIÑO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Diago N. 835.

CORIOLANO MARCELO UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelini 1176 y CRISTINA JANET URIARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Gómez 1574.

FRANCISCO IGNACIO NIN, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3365 y ANA MARIA GELOS, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3365.

FABIAN GABRIEL TEJERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges N. 1158 y MARIA CECILIA QUIROGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle N. 5281 ap. 109.

14) $ 104,00 3/pub

Montevideo, junio 12 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO GUSTAVO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. H. 1436 Colón y MAURA TEREZA CANTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 855.

JUAN CARLOS AIRES, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Luis Azarola Gil 4944 y SILVANA CAROLINA MAGALLAN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Helvecia 4216/2.

OFICINA No. 2

PEDRO EMILIO BOMBA, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1341 y AMELIA GRACIELA GUTIERREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1467/103.

OSCAR ALBERTO BLEDA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2831/4 y MARIA MADRUGA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Alfonso Rodríguez Castelao 3815/bis/1.

OFICINA No. 3

MARCELO DOMINGO CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje H - 1709 Solar 104 Colón y EVELIN LORELEY PINTOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje H - 1709 Colón.

RUBEN DARIO COUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Torre N16/304 y SILVIA ADRIANA RIVAS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Torre N16/304.

GUSTAVO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2391 y NANCY BEATRIZ LEDESMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2494.

RUBEN GERARDO COR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3435 y MARISEL SUAREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ñaquiñá 3976 P.

OFICINA No. 4

JULIO MARCELLO LANDO, 28 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3283/1501 y LISSETTE BELHOT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. M. Pérez 2711/302.

CARLOS ARTURO LEAL, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cambay 2549/7 y JULIA MARIA TEJEIRA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cambay 2549/7.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 224 y GRACIELA ALICIA SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 224.

VICTOR ROQUE LEMA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2512/1 y GRISEL MARTA COVELO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2992.

ALFREDO FERRANDO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. José B. y Ordóñez 5385 y GRACIELA ELSA GAGLIANO, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6336.

OFICINA No. 5

MATIAS SEBASTIAN GARAY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2288 y GIMENA FEIJOO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2288.

MAURICIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 230 y ANDREA IRENE AGUIRRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 230.

RICARDO JAVIER GABARROT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Picasso 4961 e INGRID FABIANA PRESTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5140.

JOSE LUIS GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y JACQUELINE MENDEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

ROLANDO ALFREDO GOTTA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2590 y MARIA ESTHER ALBERTO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1353.

WALTER JORGE GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1328 y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1328.

OFICINA No. 6

FABIAN MALONDRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3860 y AGATHA WENDY DIAZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3860.

OFICINA No. 7

JOSE MARCELO PIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3767 apto. 3 y SANDRA TERESITA GULARTE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Lutecia 3767 apto. 3.

OFICINA No. 8

HORACIO MARCELO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4216 Bis/1 y ALEJANDRA GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4216 Bis/1.

EDUARDO JESUS REGA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aconcagua 4988 y ANDREA ALMUDENA INFANZON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 4412.

OFICINA No. 10

VICTOR JOSE OJEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 808/303 y VERONICA ANGELA CUENCA, 23 años, soltera, empleada, orl, domiciliada en Concepción del Uruguay 1608.

14) $ 104,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno en autos "Freire Palmira y otros. Prescripción. Ficha 99/95" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 105.407, de la novena sección Judicial de Montevideo sito en la calle Oliveras 4681, que según el plano del Agrimensor Roberto Pérez Rodino tiene una superficie de 396 mts. 18 cm. que se deslindan así: 10 mts. 10 cm al Norte de frente a la calle Oliveras; 26 mts. 67 cms. al este lindando con padrón 144.125, 21 mts. 98 cms al sur con el padrón 105.405 y 24 mts. 70 cms. al oeste con el padrón 105.406, inscripto en la Dirección de Catastro con el Número 12.393 el 25 de abril de 1988.
Consecuentemente se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con el cual seguirán estos autos.
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) $ 1500,00 10/pub 25176 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "LEOCADIO SILVA TOSSI - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" - Ficha 958/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Leocadio Silva Tossi promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmueble padrón Nº 79.486 ubicado en la 17ta. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Curbelo de enero de 1996 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 27100 el 5 de febrero de 1996, consta de una superficie de 396m2 60 dm2 y se deslinda así: 10 m2 al Suroeste de frente a la calle Itacumbú, s/n distando su punto más próximo 30 m2 de la esquina que forma su frente con la calle Wellington; 39,81 m2 al Noroeste lindando con el padrón Nº 79.485; 9,94 m2 al Noreste confinando con el padrón 79.482 y 39,75 m2 al Sureste limítrofes con el padrón Nº 79.487.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los mismos. Montevideo, 29 de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 1.800,00 10/pub 24829 Jun 03- v Jun 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CABRERA, María Celia - Prescripción Adquisitiva Treintenal" F. 1116/95, se presentó la Sra. María Celia González Cabrera promoviendo prescripción treintenal del inmueble padrón Nº 58.580, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Moreni inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 26.155 de 7 de julio de 1995, posee una superficie de 442 mts. 39 dm. que se deslindan así: 10 mts. 30 cm. de frente a la calle Polonia; 42 mts. 95 cm. lindando con el padrón Nº 58.579; 10 mts. 30 cm de fondo lindando con el padrón Nº 58.568 y 42 mts. 95 cm. lindando con el padrón No. 58.581. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de Juan Heraclio Juliá y Carmen Rurlando de Juliá: Sras. Carmen Rurlando de Juliá, Carmen Eleuteria Juliá Rurlando y Delia Rosa De María de Folle, y a los propietarios de los bienes linderos Griselda Da Rosa, Quisma Cabrera, Alicia Iglesias de Bosques, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
16) $ 1.800,00 10/pub 26313 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "Giordano Nelson - Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" Ficha 781/95 se cita, llama y emplaza a la empresa "Promopes A.C." y a todos los que se consideren con derecho respecto al vehículo marca "Fiat", año 68, matrícula de Montevideo, Nº 266.844, Padrón 363.110-2 y Nº motor 054374 por el término de 90 días a estar a derecho en autos.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
16) $ 750,00 10/pub 25393 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de

Paz de la Novena Sección de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en autos "ISOLABELLA CALEGARI DE CARRION, Angela.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL".- (Fa.8, Fº 74, Lº 4, Año 1996), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Florentina ó Florentino CALIGARI ó CALEGARI, y a Pedro MARTINEZ ó MARTINES, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquiera que se considere con derecho en: A) el padrón urbano Nº 181 de la manzana 121, el cual tiene una superficie de 1.177 m2, 10 cm2 y linda al N 28,64; al E m 41,10; al S m 28,64 y al O m 41,10, y B) en el padrón urbano Nº 183 de la manzana 124, el cual tiene una superficie de 2.352 m2, 97 dm2 y linda al N m 57,25; al E m 41,10; al S m 57,25 y al O m 41,10, ambos de la zona urbana de Tomás Gomensoro, novena scial del departamento de Artigas.
Se deja constancia que la actora obtuvo el beneficio de pobreza.
Tomás Gomensoro, 27 de mayo de 1996.
Omar Darío Gutiérrez, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52091 Jun 04- v Jun 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "IGUINES MORENO, WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 167/95" tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Walter Iguines Moreno promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: que desde el 28/2/1957 poseyó el inmueble ubicado en la 7a. Sección del departamento de Canelones, Capitán Juan Antonio Artigas (ex Barros Blancos) empadronado actualmente con el Nº 3493, antes en mayor área con el Nº 321, señalado con el Nº 1 de la manzana 306 en el plano del Agrimensor Ballefin Galeano, inscripta en la Dirección de Catastro el 4/10/56, el cual consta de una superficie de 717m2 30 dm2, que tiene frente a la Calle Camino Maldonado s/n, siendo sus linderos solar 2 y 3.- Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y en especial a sus últimos dueños Sres.: Hugo Mesa, María Isabel Kun, Santiago Mesa y María Gladys Betariz Redes y a sus vecinos linderos Sres. Juan Delfino Pereira Alvez y José Antonio González, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.
Capitán J.A. Artigas, 21 de mayo de 1996.- Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, JUEZ DE PAZ.-
16) $ 1.650,00 10/pub 25495 Jun 06- v Jun 20

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "ROSSI MACHADO, Ruben Darío C/ SUCESORES de ALVIRES VIERA TERRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEÑAL, Ficha C 167/95, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Ruben Darío Rossi Machado promoviendo prescripción adquisitiva del Padrón Nº 5711 (antes 1828), fracción Nº 2, sito en la primera sección judicial de Durazno, zona urbana, manzana 149, el que según plano del Agrimensor José de Souza del 27/10/1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1132 el 7/1/1959 tiene una superficie de 281 ms2 7396 cm2 y deslinda al Noreste 13,68 ms con calle Paysandú, al Sureste 20,46 ms con fracción Nº 3; al Suroeste 13,68 con 1829 y al Noroeste 20,73 cms con Fracción Nº 1. En consecuencia se cita y emplaza a Alvirez Viera Terra, sucesores o cualquier otro interesado con derechos sobre el inmueble referido a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien seguir estos procedimientos. Durazno, 25 de setiembre de 1995.
Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.500,00 10/pub 24970 Jun 03- v Jun 14

FLORES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Flores en autos caratulados "Correa, Eduviges, prescripción" Ficha "B" No. 209/994, por decreto No. 240 del 2 de junio de 1994, se ha dispuesto llamar, citar y emplazar por el plazo legal de noventa (90) días a Excelso Bueno, o Eselso Bueno o Exelso Bueno, sus herederos y derechohabientes a cualquier título, al último propietario, sus herederos y derechohabientes a cualquier título y genéricamente a todo otro interesado respecto del siguiente bien: Inmueble padrón No. 1.377 de la primera sección rural de Flores, 7a. policial, paraje "Paso de los Ahogados" (primera localidad catastral), superficie de 6 hectáreas con 2.280 metros cuadrados, según plano de mensura del Agr. José María Teijeiro inscripto el 21/11/974 con No. 2058 en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores, cuyos deslindes son: norte en línea recta de 398 metros con 50 centímetros, con padrones Nos. 1381 de Juan de Dios Ramírez, No. 1711 de Nemecio Fernández Mesa y otra y No. 1376 de Sucesores de José Ramírez, línea que luego se continúa en trayectoria ondulada de Arroyo Manantiales; oeste en 197 metros con 20 centímetros con padrones Nos. 1623 de sucesión Comba, 1624 y 1613 de sucesores de Rodolfo Farro; sur, en 431 metros y 90 centímetros con camino vecinal; oeste en un ochavamiento de 28 metros que se prolonga en 111 metros con 40 centímetros con otro camino vecinal.
El presente es a efectos de hacer valer sus derechos en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que el Sr. Eduviges Correa está auxiliado de pobreza (art. 89 del Código Gral. del Proceso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental de Flores.- Trinidad, mayo 20 de 1996. Se agrega que los autos por auxiliat. pobreza son F.66/996.
Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52199 Jun 10- v Jun 24

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: SOSA VIERA, Stella Isabel y Otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha C/158/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los Sucesores de Aparicio Sánchez y de Ana Galván, sobre los inmuebles padrones 3778 y 3779, ubicados en la manzana catastral Nº 254 de la Segunda sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscriptos en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 187 el 14 de Setiembre de 1949, que constan de un área de 328 Mts2., 58 Dcm. y 09 respectivamente y se deslindan así: Por el ESTE solar 10 padrón 3780 la compareciente Isabel Fantina Viera Bareño; por el SUR, por ser calle pública, la Intendencia Municipal de Maldonado; por el OESTE: solar 7 padrón 3777, Walter Márquez, por el NORTE: solar 11, padrón 5455 doña Gabina Alfonso; solar 16, padrón 5460 Pedro Olivera y solar 17 padrón 5461 Lauro Arturo Bravo; para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Se expide el presente en San Carlos, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.
16) $ 1.950,00 10/pub 25313 Jun 05- v Jun 18

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - AIGUA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado-Aiguá, dictada en autos: "López Sosa Annie Venancia. Prescripción. Ficha 7/96" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Annie Venancia López Sosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y mejoras que le acceden, padrón número 99, manzana catastral número 82, ubicado en la esquina de las calles Rivera y Maldonado de esta ciudad.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, y especialmente a Antonio Muniz o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.-
Aiguá, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Dra. Sylvia Rodríguez Batista, Juez de Paz.
16) $ 1.200,00 10/pub 25602 Jun 07- v Jun 21

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "COLMEGNA, Elizabeth y otra. PRESCRIPCION TREINTENAL", Fa. C. 28/96, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al inmueble padrón Nº 162 manzana 489 de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, compuesto de una superficie de 500 m2, lindando; al NE con el padrón 954, propiedad de Francisco Sarubbi S.A., al E con calle Avda. Francisco Piria y al SO con padrón Nº 163, propiedad de las comparecientes.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al Sr. Daniel Pérez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 16 de mayo de 1996. Dra. MONICA BORTOLI de MOISO, Juez de Paz.
16) $ 1.200,00 10/pub 25601 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "TECHERA FERNANDEZ, Angel c/SUCESORES DE Antonio GUADALUPE GUERRA y Otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 1078/95 -se ha presentado en este Juzgado Angel TECHERA FERNANDEZ promoviendo acción declaratoria de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: fracciones empadronadas actualmente con los números 4590 y 5902 (antes 5900 en mayor área) de la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado registrado el 16 de octubre de 1954 con el No. 588 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado son los señalados con los números 2 y 3, compuesta en su totalidad la fracción número 2, de treinta y una hectáreas veintiséis metros veintiún decímetros que linda al norte y sur con Aramis Rijo; al este con Román Guadalupe y al oeste la fracción 3 y esta fracción No. 3 tiene un área de once hectáreas mil quinientos ochenta metros ochenta y nueve decímetros que se deslinda así: al norte la fracción 3 prima; al este Aramis Rijo y la fracción No. 2 y Aramis Rijo nuevamente y al sur camino y al oeste en varios tramos el camino que la separa de la fracción 3 prima segunda.En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de que para el caso omiso se designará defensor de oficio. Dicho emplazamiento comprende a los sucesores de Antonio GUADALUPE GUERRA y otros. Maldonado, 24 de mayo de 1996. Dr. Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de Maldonado.

16) $ 2.250,00 10/pub 26002 Jun 11- v Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "DAMASCO PAGANI AIDA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A/98/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aída Esther Damasco Pagani a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial (antes décima segunda) del departamento de Paysandú, empadronada con el No. 324, zona urbana, manzana 69, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 1564, el 11 de setiembre de 1959, donde está señalada como lote 2, tiene una superficie de 312 metros cuadrados, que se deslinda así: al Este, 14 metros 74 centímetros de frente a la calle Juncal por donde tiene su puerta de entrada señalada con el No. 1015; al Norte, 22 metros 28 centímetros con solar No. 1; al Oeste, 14 metros 84 centr No. 4 y al Sur, 21 metros 94centímetros con solar No. 3, todos del mismo plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a Eduardo Manuel, Martín Eleazar, Miguel Domingo Tomás, Dahida María, Elida Irma Sorondo Engler y Margarita Blanca Engler de Sorondo y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designase Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 24 de abril de 1996.- ESC. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Paysandú a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 2.250,00 10/pub 25468 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos Caratulados: "Sanchez, Candida Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa/B.106/94"; se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a Cipriano Pereira, domiciliado en 25 de agosto y Florida de esta ciudad y a los linderos Sr. Luis Ismael Portela y al Sr. Lorenzo Brum y a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea, respecto de la mitad de dos solares de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en la manzana Nº 45 Padrón Nº 716, señalada con los números 7 y 8 en el Plano de Agr. Antonio R. Arcioni de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 823, compuesto por una Superficie respectiva de 312 mts. Y que por ser contiguos se deslindan en conjunto al noroeste 24 mts de frente a la Calle Fraternidad, por igual medida al sureste lindando con el Solar Nº 6 al suroeste, 28 mts. de frente a la calle 8 de octubre formando esquina; por igual medida al noreste lindando con el Solar Nº 9, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA.

Guichón, 13 de mayo de 1996.

Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52220 Jun 11- v Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado:"SAMURIO, RAMONA OFELIA.- Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" Ficha A 9/96, iniciando prescripción Adquisitiva sobre un automóvil marca Fiat, modelo 600S, tipo Sedan, empadronado con el No. 336.340, matrícula No.243.502, del departamento de Montevideo, motor No.2652214, año 1979. En consecuencia se cita, llama emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos especialmente a la Sra. ALCIRA BRANCATO GONZALEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Young, abril 30 de 1996.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 900,00 10/pub 25263 Jun 05- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que se presentaron Aída Navarro Muslera de Micheloni, Wilson Micheloni Navarro y Graciela Micheloni Navarro (A.188/95) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3a. Sección Judicial de Rivera, Padrón No. 3024, con área según plano del Agrimensor A. Rodríguez Leal, inscripto con el No. 82, el 4 de abril de 1948 en la Oficina de Catastro de Rivera, de 100 Hás. 4395m. 7283cm. Dicho inmueble corresponde a la fracción No. 7 de dicho plano y obedece al siguiente deslinde: al Sur, de frente al antiguo trazado de la Ruta Nacional No. 30; al Oeste y Noroeste con fracciones 5 y 6; al Norte 67 m. 80 cm. con Suc. Bernardina R. de Núñez y al Este 2020 m. 40 cm. con Suc. Ma. Francisca Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco G. Moreira, Juana Rodríguez Fros y David Manuel da Silva y/o sucesores, y a cualquier interesado en el inmueble de referencia, paa que comparezcan a deducir sus derechos en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 16 de mayo de 1996.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.800,00 10/pub 25283 Jun 05- v Jun 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, en autos caratulados: "BENETT; ENRIQUE, CORINA, JUAN MARIA,MARIA ELVIRA, LUIS ALBERTO Y SALDAÑA ELSA Y RUIZ DIAZ ANTONIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVATREINTENARIA".-(Fa.B/7/96), se hace saber que, se han presentado ENRIQUE, CORINA, JUAN MARIA, MARIA ELVIRA, LUIS ALBERTO BENETT, ELSA SALDAÑA de BENETT Y ANTONIA RUIZ DIAZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble; padrón Nº 401 en mayor área del Pueblo Constitución 11a.Sección Judicial del Departamento de Salto, como consta en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 897, de fecha 6 de Noviembre de 1972; dicho padrón linda: por el Norte; con calle de la Agricultura, por el Sur; parte del mismo con calle Comercio y los padrones Nº 541 y 588 respectivamente, por el Este con calle Misiones y por el Oeste; con calle Artigas.- En consecuencia, se cita y emplaza a herederos a título universal o particular y a todo sus interesados a cualquier título erechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello y firmo en Villa Constitución a quince de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Antonia R. Moreira, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52213 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Paso de los Toros en autos VAZ PUENTE CARLINDA YOLANDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficha A 133/95 que se tramita sobre el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 467 de esta ciudad. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuela Alvarez Llana Valdez de Menendez, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Paso de los Toros, 13 de mayo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 750,00 10/pub 25118 Jun 04- v Jun 17

"E D I C T O"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ESOLK EITEL. PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENARIA" (F.A/112/95), se hace saber que se presentó ante esta Sede Eitel Esolk, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el terreno compadronado con el No. 456 antes 430 de la 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje San Gregorio de Polanco, manzana 125, con frente al noreste a calle San Pedro, señalado con el No. 19 del plano del Agr. Richero de diciembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 414 el 6/2/1945, compuesto de una superficie de 3 hás. 2694 mts. 67 dms. que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 193,45 mts. frente a la calle San Pedro, al Este 170,85 mts. con padrón 457 de Sucesión de Hipólito R. Cardozo de Giménez, al Sur 251,30 mts. con padrón 551 de Carlos Paradeda y al Este con terreno propiedad del compareciente.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y expresamente a Pedro Bolívar, Máximo Lamela y María Celerina CARRASCO HENRY, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.800,00 10/pub 25291 Jun 05- v Jun 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Analía Nieto por Dubourg & CIA por VUlticor S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "Complemento del curso de Inglés sin Fronteras"; de la cual se declara propietario y editor el mandante.
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 25925 Jun 11- v Jun 25

CHILON S.A. solicita la inscripción del album de afiches "AFICHES PUBLICITARIOS - Nos. 1 a 5)", del cual se declara propietaria, y del que son autores Gabriel Román y Juan Carlos Rodríguez.
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 25492 Jun 11- v Jun 25

Carlos Fabián Mosqueira Costán: FABIAN COSTAN - Seudónimo.
Carlos Fabián Mosqueira: PAPA NO ESTAS - Canción. NO PODRAS OLVIDAR - Canción.
Miguel Rizzo Bertiz: QUE ERROR COMETISTE POETA - Canción.
Eduardo A. Viera: YO LA VI PASAR - Canción.
Ana María Pierotti: HOMENAJE A ERIC SATIE - Instrumental.
NOSTALGIA - Instrumental.
Raúl Jaurena y Oldimar Cáceres: BETTER LATE THAN NEVER - Instrumental.
Mónica Golato: QUE VENGA EL - Album Musical.
Juan Schellemberg: MARINA - Album Musical.
Ricardo Tonossi: ULTIMOS RECUERDOS - Album Musical.
Claudio Rimbaud: TRAZOS DE LA BAHIA - Album Musical y de poemas.
Carlos Quintana y Enrique Estrázulas: INVENTARIO-Album Musical.
Andrés Bastiani: LLEGANDO A SI - Album Musical.
Aníbal Bueno, Carlos Taranto, Milton Morales y Jorge Moreira: OCHO RAZONES - Album Musical.
Carlos Richards Carnebia: AMIGO DARIO - Album Musical.
Juan Pablo Rama: JUAN PABLO No. 5. - Album Musical.
Alvaro Brechner, Antonio Pascale y Nicolás Vilensky: CEMENTERIO DE ESPERANZAS - Album Musical.
Fernando Cabrera, IDILIOS - Album Musical.
Urbano Moraes, Horacio Buscaglia, Ricardo Nolé, Juan Gadea, Luis Sosa, Martín Buscaglia y Roberto Galetti: HOY EN DIA LA GENTE - Album Musical.
Graciela Paraskevaidis: NO QUIERO OIR YA MAS CAMPANAS - Album Musical.
Pedro Olivera Rodríguez: INES CAPORAL - Album Musical.
Miguel Sorondo: A DULCE MIEL - Album Musical.
Elbio Ariosa: TANGO I - Collage mosaico policromático.
Fernando Calzada Herbon: LUNA DE AGUA - Texto teatral.
Omar Varela: LAS TRES ROSAS ENCARNADAS - Texto teatral.
Mario Morgan y Antonio Larreta: LOS ACROBATAS - Traducción y versión autorizada de la obra de Barry Crayton.
Eduardo Outerelo: MORGANA - Versión teatral de la obra del Dominio Público.
Omar Grasso, Gustavo Molina y Gustavo Bianchi: DESPUES DEL MANZANO - Texto teatral.
Luis Cerminara: IDILIOS - Traducción autorizada de la obra de Tennessee Williams.
Gerardo Tulipano: AL QUE NO QUIERA HISTORIA DOS PLATOS - Texto teatral.
Carlos Manuel Varela: LAS DIVAS DE LA RADIO O LA HIJA ROBADA - Texto teatral.
Marcos Cohen: EL VARIETITO - Texto y música original para la obra.
Estela Magnone: EL ASESINATO DE LA ENFERMERA GEORGE - Música original para la obra de Frank Marcus.
Sandor Percovich: TE CASARAS EN AMERICA - Música original para la obra.
Roberto Poy: MAGIA - Guión para video.
Edgardo Barreiro: A TRAVES DE LA PIEL TIEMPO DE GUITARRAS - Poesías.
Arnoldo Marti: REFLEXIONES SOBRE LA PIEL - Relatos.
Alberto Chertok: PASIONES Y PECADOS Dibro.
Washington Barbot Pou: COLONIA DEL SACRAMENTO - Letra.
Montevideo, 31 de mayo de 1996, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 3.325,00 10/pub 25470 Jun 06- v Jun 20

DANIEL REHERMAN solicita la inscripción del album de poemas titulado "COMO NO DEJAR DE SOÑAR", del cual se declaró autor.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 25179 Jun 04- v Jun 17

Gladys Isabel López Saraiba solicita la inscripción de la obra titulada "Naamuka", de la cual se declara autora.
Montevideo, 3 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 25267 Jun 05- v Jun 18

JOSE DAVID WEISZ solicita la inscripción de la obra titulada "DE LAS CENIZAS A LA VIDA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 26283 Jun 13- v Jun 27

LA CORPORACION DEL PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO ARQUITECTONICO (PLANOS Y MEMORIA) 94-S-120-9", de la cual se declara propietaria, y de la que es autor Miguel Angel Ponce Perdigón.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 25310 Jun 06- v Jun 20

Margarita Carámbula por María Agustina Schroeder Otero de Castelli solicita la inscripción de la obra titulada "María en el camino del amor"; de la cual se declara autora la mandante.
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 24968 Jun 03- v Jun 14



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MICHE-

LOTTI BUC, CARLOS Y OTROS.RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO.FICHA 564/93",se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HILDA RENEE LECCHINI GERMANO con CARLOS MICHELOTTI BUC Acta No.457 del 29 de diciembre de 1955 de la 24a. sección de Montevideo, de nacimiento de MARIA CECILIA MICHELOTTI LECCHINI Acta No. 352 de fecha 1 febrero de 1963 de la 14a. sección, de nacimiento de LUIS OSCAR MICHELOTTI LECCHINI Acta No. 450 de fecha 27 diciembre de 1956 de la 22a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "MICHELOTI" DEBE DECIR "MICHELOTTI", y en la partida de nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI Acta 562 de fecha 23 de febrero de 1962 de la 14a. sección de Montevideo, donde dice "FERNANDO", debe decir "FEDERICO" y donde dice "MICHELOTI" debe decir "MICHELOTTI" por así corresponder.- Montevideo a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis. Dra. Gloria Campalans , Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52093 Jun 10- v Jun 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO MOMBRU JAROL RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA A/169/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JARO ARAUJO MOMBRU del 26 de enero de 1993, ante el Oficial de la 1a. sección Judicial de Montevideo, Acta nº 158, en el sentido que donde dice "JAROL" debe decir "JARO", donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino".- Montevideo, 28 de mayo de 1996.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52080 Jun 04- v Jun 17

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dictada en autos caratulados "ZUPPARDI ARLIA DE LIGUORI MARIA ANGELICA Y LIGUORI ZUPPARDI GILBERTO ANTONIO FICHA A 147/95 RECT. DE PARTIDA se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE ZUPPARDI, con CATALINA ARLIA, Acta Nº 60, de fecha 16/9/16, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ZUPPARDI" debe decir "ZUPPARDO", por así corresponder.

Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Se habilitado la Feria Judicial Menor.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52210 Jun 11- v Jun 25

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CHIMINO TERESA ELENA, RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F93/96", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Walter Rene Cabrera con Elena Teresa Chimino Acta No. 847 del 5 de octubre de 1978 Of. No. 3, de nacimiento de Sebastián Fernando Cabrera Chimino, Acta No. 1264 de fecha 26 de junio de 1979 Of. No. 3, de nacimiento de María Jimena Cabrera Chimino acta No. 1067 del 12 de junio de 1980 Of. No. 3, de nacimiento de Pablo Nicolás Cabrera Chimino Acta No. 1491 del 4 de octubre de 1984 Oficina No. 3, en el sentido que donde dice "comparece WALTER RENE CABRERA", diga "WALTER BENITEZ" por así corresponder.-

Montevideo, a los veintitrés de abril de mil novecientos noventa y seis.

Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52233 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO turno, en autos caratulados: "AMENDOLA AMENDOLA DALILA RUTH. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DALILA RUTH AMENDOLA y OSCAR EDGARDO CAMPOAMOR Acta No. 107 de la 9a. sección judicial del depto. de Montevideo, de fecha 12 de marzo de 1971, en el sentido que donde dice "nacida el 6 de marzo de 1949", debe decir "12 de marzo de 1949" por así corresponder.

Montevideo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Péez, Actuario.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52178 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposici ón del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados "CEDRES INGOLD JUAN PABLO". Rectificación de Partida", Ficha A/163/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pablo Cedres Ingold, extendida el 15 de diciembre de 1972, Acta Nº 276, de la Oficina de la 14a. Sección Judicial del Registro Civil del Departamento de Colonia, en el sentido de que donde dice que comparece "Elbio Omar Cedrez", debe decir "Elbio Omar Cedres", donde dice al margen "Cedrez Ingold Juan Pablo", debe decir "Cedres Ingold Juan Pablo", por así corresponder, donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Cedrez", debe decir "Carlos Cedres", por así corresponder.

Montevideo, 30 de mayo de 1996.

Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52195 Jun 10- v Jun 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados "BERAN TORRES, ESTEBAN. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha a/204/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Esteban Beran Torres, extendida el 24 de agosto de 1995, Acta Nº 1031, de la Oficina Nº 2 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice de estado civil "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder.

Montevideo, 30 de mayo de 1996.

Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52286 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: ROMERO MACHADO, ANGEL JAVIER - SOL: MACHADO ALDA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE FICHA: V 487/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL JAVIER ROMERO MACHADO (Acta Nº 209 del: 7 de febrero de 1975, Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo), en el sentido que donde figura que nació el día 28 de enero debe decir que nació el 27 de enero y donde figura que es hijo legítimo de AIDA MACHADO debe decir que es hijo de ALDA MACHADO, por así corresponder.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 19 de diciembre de 1995.

Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52083 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en los autos caratulados: "MARTINATTO LAVALLOS Narciso Orlando y MARTINATTO SELLANES Andrea Valeria. Rectificación de partidas", Fa. V 155/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Narciso Orlando MARTINATO Nº 163 de fecha 8 de agostode 1944, expedida por el Oficial de Estado Civil de 14a. Sec. Jud. de Colonia Juan Lacaze, de nacimiento de Emilio Luis MARTINATO SELLANES Nº 1757, de fecha 7 de agosto de 1970 expedida por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Jud. de Mdo., de nacimiento de Andrea Valeria MARTINATO SELLANES Nº 1162 de fecha 20 de junio de 1969 expedida por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Jud. de Mdeo., de matrimonio de Orlando Emilio MARTINATO y María Rosa LAVALLOS Nº 22 de fecha 29 de agosto de 1935 expedida por la 14a. Sec. Jud. de Colonia Juan Lacaze oficial de Estado Civil, de matrunibui digo matrimonio de Narciso Orlando MARTINATO y María del Carmen SELLANES Nº 73 de fecha 11 de octubre de 1968 expedida por el Oficial de Estado Civil de la 14a. Sec. Jud. de Colonia Juan Lacaze, en el sentido que donde dice MARTINATTO, debe decir MARTINATO por así corresponder.

Montevideo, 14 de mayo de 1996.

EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52234 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Silva Guillermina, sucesión y rectificación de partida, ficha S/160/96, por resolución Nº 1154 de fecha 2 de mayo de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Enrique Fernández Silva, extendida el 1º de febrero de 1947, de la 12a. sección de Lavalleja, Acta Nº 11, en el sentido que donde dice Lilia Silva, debe decir Guillermina Lelia Silva, por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 1996.-

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 52190 Jun 10- v Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Zulma Catalina Lasalle y otros. Rectificación Partidas" ficha 1180/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Zulma Lasalle, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Zulma Suárez", deberá decir "Zulma Lasalle"; partida de nacimiento de Dogomar y Graciela Mónica González, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Zulma Suárez", y "Zulma Catalina Suárez", deberá decir: "Zulma

Lasalle" y "Zulma Catalina Lasalle", y en todos los lugares donde dice: "y por línea materna de Baldomero Suárez y Severa Lasalle", deberá decir: "Severa Lasalle" únicamente; partida de nacimiento de Stephanie González en el sentido en que en todos los lugares donde dice: "nieta por línea paterna de Zulma Suárez", deberá decir "Zulma Lasalle".
Pando, 21 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52284 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco en os: "Maecelo Bentancurt Costabile - Rectificación de Partida.Fa. 41/96. Se hace saber que por auto Nº 352 de fecha 17 de abril de 1996 se ordenó la publicación de edictos de estilo sobre la solicitud de rectificación de partida de nacimiento de Marcelo Bentancurt Castabile donde dice Marcelo Bentancurt Costabile debió decir Marcelo Betancurt Costabile que es lo correcto y lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 20 de mayo de 1996.- Esc. María Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52065 Jun 03- v Jun 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Durazno; dictada en autos: RODRIGUEZ GARAY, Mario Emiliano y SILVERA, Angela. RECTIFICACION DE PARTIDAS Ficha B.273/95; se hace saber que se solicitó en esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Emiliano RODRIGUEZ GARAY, Acta Nº 598 extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno el día 1º de octubre de 1960, en el sentido que en el cuerpo de la misma dice que es hijo de Aída Ester GONZALEZ deberá decir que es hijo de Aída Ester GARAY; de matrimonio: celebrado el día 27 de diciembre de 1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno - Acta Nº 189; en el sentido que al margen de la misma dice RODRIGUEZ GONZALEZ, Mario Emiliano, deberá decir RODRIGUEZ GARAY, Mario Emiliano, por así corresponder.-
Durazno, 24 de abril de 1996.- Pub. Grat. Ley 16.170 - Art. 340.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52202 Jun 10- v Jun 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Pereira Salustiano.- Rectificación de Partida, Fa. 54/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Salustiano Pereira en el sentido que donde dice que nació en el año 1935 debe decir 1930 por así corresponder.
Minas, 27 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52114 Jun 06- v Jun 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLACE GONZALEZ, JULIO RUBEN y JACINTA SIMONOV, LILA ESTER, SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa.B/ 407/1994, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rosario Colacce y Vicenta Brito. Acta Nro. 56 del 30 de mayo de 1925, de la 1a. sección de Paysandú, b) de defunción de Rosario Colacce. Acta Nro. 442 del 27 de noviembre de 1942 de la 1a. sección de Paysandú. c) de nacimiento de Julio Colacce. Acta Nro. 650 del 5 de diciembre de 1918, de la 1a. sección de Paysandú. d) de matrimonio de Julio Ruben Colacce y Lila Ester Jacina. Acta nro. 11 del 26 de enero de 1970, de la 1a. sección de Paysandú. e) de nacimiento de Gonzalo Rodrigo Colacce. Acta Nro. 1718 del 14 de octubre de 1975 de la 1a. Sección de Paysandú. f) de nacimiento de Mauricio Javier Colacce. Acta Nro. 126 del 28 de noviembre de 1972, de la 12a. Sección de Paysandú, en el sentido de que en todas las partidas donde figura el apellido "Colacce" debe decir "Colace", por así corresponder. Paysandú, 10 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52216 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARRUA, VERONCIA BEATRIZ, RECTIFICACION DE PARTIDA. F: B/ 188/96", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CAROLINA ELIZABETH DIAZ ARRUA, extendida el 2 de febrero de 1993, en la 1era. sec. jud. Pdú., Acta Nro. 217, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "del día primero de enero de 1993", debió decir: "el día primero de febrero de 1993", por ser lo correcto. Paysandú, 30 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52219 Jun 11- v Jun 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEANDRO ERNESTO ESCOBAR RIVERO (Ficha B/76/ 1996) en el siguiente sentido: al margen de la misma, donde dice: "...declara a Ernesto Escobar Rivero hijo natural de Leandro Fabián Sosa Do Espiritu Santo" debe decir; "...declara a Leandro Escobar Rivero hijo natural de Leandro Fabián Do-Espirito Santo Sosa" por ser lo correcto. Rivera, 30 de mayo de 1996. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52262 Jun 12- v Jun 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ANGEL Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº 87/96; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2119 de fecha 15.04.96, se ha dispuesto las rectificaciones de las siguientes partidas:
1º) Partida de Matrimonio Nº 150 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 18.10.963, donde dice "...Gloria Yolanda Garaza...", debe de decir"...Gloria Yolanda Montenegro..."; 2º) Misma Partida, donde dice "...hija de Alejandro Garaza...", debe de decir "...hija de Alejandro Montenegro...".
3º) Partida de Nacimiento Nº 78 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 21.02.964, donde dice "...Rodríguez Garaza Sylvia Beatriz...", debe de decir "...RODRIGUEZ MONTENEGRO Sylvia Beatriz...", y donde dice "...hija por la línea paterna de Alejandro GARAZA...", debe de decir "...hija por la línea paterna de Alejandro MONTENEGRO...".
4º) Partida de Matrimonio Nº 70 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 02.06.993, donde dice "...Sylvia Beatriz RODRIGUEZ GARAZA...", debe de decir "...Sylvia Beatriz RODRIGUEZ MONTENEGRO..." y donde dice "...hija de Gloria GARAZA...", debe de decir "...hija de Gloria MONTENEGRO...".
5º) Partida de Nacimiento Nº 152 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 16.03.994, donde dice "...hija de Sylvia Beatriz RODRIGUEZ GARAZA...", debe de decir "...hija de Sylvia Beatriz RODRIGUEZ MONTENEGRO...", y donde dice "...nieta por la línea paterna de Gloria GARAZA...", debe de decir "...nieta por la línea paterna de Gloria MONTENEGRO...", por así corresponder. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52155 Jun 07- v Jun 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: SUAREZ SANTURIO IVIS CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa 77/96. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3591 de fecha 03.06.96, se dispuso la rectificaciones de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio Nº 155 del 25.09.1974, de la 1era. Sección Judicial de Rocha, donde dice "... y doña IRIS CARMEN SUAREZ SANTURIO..." debe de decir "... IVIS CARMEN SUAREZ SANTURIO..."; Acta de Nacimiento Nº 87 del 12.02.975 de la 1era. Sección de Rocha, donde dice "... y de su esposa IRIS CARMEN SUAREZ..." debe de decir "IVIS CARMEN SUAREZ..."; Acta de nacimiento Nº 165 de fecha 27.03.81, de la 1era. Sección Judicial de Rocha, donde dice "... y de su esposa IRIS CARMEN SUAREZ..." debe de decir "...IVIS CARMEN SUAREZ...", Acta de nacimiento Nº 511 de fecha 08.10.86 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, donde dice "... y de su esposa IRIS CARMEN SUAREZ..." debe de decir "... IVIS CARMEN SUAREZ...", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis: Esc. VIVIEN DEAMESTOY. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52192 Jun 12- v Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MILOVIDOV SCARONE, Ana María.- Rectificación de partida.- B/89/96", se hace saber que se presentó ante esta Sede Aracelli Scarone solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 1730 de fecha 17/12/81 de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "SCARRONE" debe decir "SCARONE", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52088 Jun 04- v Jun 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: BENITEZ MEIRELLES; Ana Luisa.- Rectificación de partida.- B/125/96", se hace saber que se presentó ante esta Sede Ana Luisa Benitez Meirelles solicitando la rectificación de la siguiente partida de matrimonio, Acta Nº 305 de fecha 7/03/74 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice al margen "ANA SUSANA" debe decir "ANA LUISA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52089 Jun 04- v Jun 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Treinta y Tres, en los autos: "MARIÑO ZULUAGA LETICIA, RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 216/96",- se hace saber que se presentó doña LETICIA MARIÑO ZUÑUAGA, con C.I. No. 3.234.584-7, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Treinta y Tres, el día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho ACTA No. 856, en el sentido de que donde dice: "Reconocimiento: de Luis Miguel por Leticia Moreno, debió decir "Reconocimiento: de Luis Miguel por Leticia Mariño", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 9 de mayo de 1996. Esc. María Susana Signorin, Actuaria.

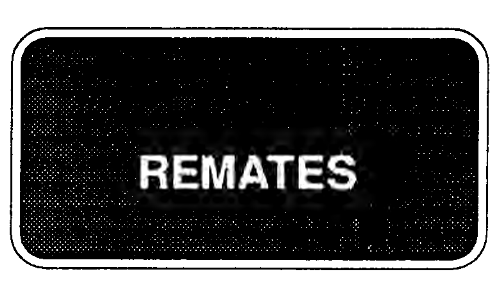
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52064 Jun 03- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "BERROGORRY Iris Raquel y Pablo Adrian SUAREZ BERROGORRY - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 264-B/96", se hace saber que en autos se presentó Iris Raquel Berrogorry y Pablo Adrian Suárez Berrogorry, solicitando RECTIFICACION de partida de MATRIMONIO y NACIMIENTO: Para el caso de IRIS RAQUEL BERROGORRY en Acta Nº 5 del libro de Matrimonio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ma. sección judicial de Treinta y Tres el día 28 de febrero de 1962, se incurrió en los siguientes errores: donde dice: -"y doña Iris Raquel Berrogorri..." hija de Pablo Berrogorri", DEBE DECIR "y doña Iris Raquel BERROGORRY..." - "hija de Pablo BERROGORRY" por ser lo verdadero. Y para el caso de PABLO ADRIAN SUAREZ BERROGORRY en Acta Nº 812 del libro de Nacimiento exel Oficial de Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, se incurrió en los mismos errores con respecto a su apellido materno; donde dice:- "que es hijo legítimo del declarante y de Iris Raquel Berrogorri..." - " y que es nieto por línea materna de Pablo Berrogorri...", anotándose al margen su nombre como "Pablo Adrian Suárez Berrogorri"; DEBE DECIR "que es hijo legítimo del declarante y de Iris Raquel BERROGORRY...", "y que es nieto por línea materna de Pablo BERROGORRY..." debiendo anotarse al margen "Pablo Adrián Suárez BERROGORRY" por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, mayo 30 de 1996.- Esc. María Susana Signorino- Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52275 Jun 13- v Jun 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE NOVENO TURNO

Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9º Turno, dictada en autos "Pereyra, Wilson; Aguilar, Ruben; Pérez, Carlos y otros c/INLASA - Haberes laborales impagos" (Ficha 428/92), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 14 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno y sus mejoras sito en Montevideo, Padrón 38.905, con un área de 223.21 mt. con frente al S.O. a la calle Conciliación Nº 3810; base: $ 11.185.-, II) solar de terreno y sus mejoras sito en Montevideo, Padrón 38.906, con un área de 222.05 mt., con frente al S.O. a la calle Conciliación Nº 3810; base: $ 8.541.-; III) solar de terreno y sus mejoras sito en Montevideo, Padrón 38.907, con un área de 223.21 mt., con frente al S.O. a la calle Conciliación Nº 3810; base: $ 8.541.-IV) solar de terreno y sus mejoras sito en Montevideo, Padrón 38.909, con un área de 657.56 mt., con frente al S.O. a la calle Conciliación Nº 3810; base: $ 147.464.- V) derechos de promitente comprador sobre las unidades de propiedad horizontal que se indicarán, que forman parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5871, que según plano del Agr. Ibsen Mario Peyrot inscripto en la Dirección General de Catastro el 11-9-78 con el Nº 86.874, tiene un área de 735.70 mt., con 10.76 mt. de frente al Norte a la calle San José, y 11.28 mt. de frente al O. a la calle Florida; unidad 309, Padrón 5871/309, área: 10.12 mt.; base: $ 13.026.-; unidad 310: área: 12.50 mt.; Padrón 5871/310, base: $ 16.096.-; unidad 504, Padrón 5871/504; área 10.12 mt.; base: $ 13.026.-; unidad 505, Padrón 5871/505; área 10.26 mt.; base: $ 13.208.-; unidad 707; Padrón 5871/707; área 32.27 mt.; base: $ 103.857.-; unidad 709, Padrón 5871/709; área 32.22 mt.; base: $ 103.902.-; unidad 901, Padrón 5871/901: área 65.24 mt.; base: $ 143.000.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (6,02% incluído I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.23% incluído I.V.A.); 3): Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 5 de 1996.- Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250,00 5/pub 25990 Jun 11- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos "SOSA ENRIQUE c/FELIX MONTANS VIDAL S.A. - Cobro Ejecutivo de Pesos - (96/94), se hace saber que el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate por el valor que sobrepase las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Compresores de aire; Envasadoras; Tolva; Amoladora;Hidrocopiador;Básculas; Máqs. de escribir;Computador,Central telefónica;Garrafas supergas de 45 kgs. y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). 3) Que del Certificado del Registro de Prendas surgen inscripciones vigentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 5 de 1996. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) $ 450,00 3/pub 26179 Jun 12- v Jun 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/PATRY S.A., TANGER S.A. Y OTROS" - Juicio Ejecutivo y Rec. de Firma - (268/83/B), se hace saber que el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate al mejor postor de los siguientes bienes: 2 barcas abiertas, Aº inox.; 1 barca cerrada Aº inox. NOSEDA con motor; 1 Centrífuga con motor SQUIRREL; 1 Centrífuga sin marca con motor; 3 Máqs. madejeras 1 con motor URUMESA, otra con motor

STAR y una sin motor; 2 Frizadoras con motor BRASIL; 1 Devanadora con motor AC, 1 Máq. devanadora EUGEN HIRSCHBURGER con motor; 1 Máq. peinadora ISOTTA FRASCHINI; 1 Máq. peinadora TEMATEX y 1 Máq. conera MAJED con 3 motores, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 6 de 1996. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 540,00 3/pub 26173 Jun 12- v Jun 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ GRACIELA NOVELLI y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (312/89 P/S B/1348/84), se hace saber que el próximo 24 de Junio de 1996, a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr.Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nro. 32.752/1.104 y 32.752/036. Padrón Nro. 32.752/1.104, Unidad 1.104, se ubica en el 11º piso a cota vertical más 39 mts. 50 cms. con una superficie de 84 mc. 35 dmc. y con el Anexo 1.104 con una superficie de 8 mc. 93 dmc., superficie total 93 mc. 28 dmc. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "BC once" y Terraza cubierta "H once". Padrón Nro. 32.712/036, Garage 036, se ubica en planta baja a cota vertical + 10 mts. 6 cms. con una superficie de 12 mc. 65 dmc. Dichas unidades forman parte del edificio construído en un solar de terreno padrón Nro. 32.752 ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Juan J. Gambini de mayo de 1975, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 80.203 el 26.03.976 con una superficie de 2.221 mc. 60 dmc. con 25 mts. 91 cms. de frente al Sur a Rambla República de Perú Nro. 1387. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, gastos comunes, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar. 2) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con la pérdida automática de la seña depositada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 5) Que no se agregaron antecedentes del año 1949 y 1973, surgiendo los mismos únicamente de los Certificados Registrales. 6) Que no se agregó reglamento de Co-propiedad. 7) Que se ejecuta en autos la Hipoteca del 28 de Noviembre de 1980, surgiendo de los certificados registrales una hipoteca del año 1978 y su ampliación del año 1979 a favor del Banco Financiero Sudamericano, no surgiendo nota marginal de cesión de Crédito al Banco Central ni su cancelación. 8) Que surge de los certificados una declaratoria. 9) Que no se agregó plano de construcción y no se sabe si existen deudas por construcción. 10) Que se agregó fotocopia simple sin inscripción de la compraventa del año 1976. Surge dicha compraventa de los certificados registrales pero haciendo referencia únicamente al bien 32.752/1.104 y no al 036. 11) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 3 de 1996.
Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250,00 5/pub 25787 Jun 10- v Jun 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ GRACIELA NOVELLI y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (312/89) P/S B/1348/84), se hace saber que el próximo 24 de Junio de 1996, a las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nro. 32.752/1.104 y 32.752/036. Padrón Nro. 32.752/1.104, Unidad 1.104, se ubica en el 11º piso a cota vertical más 39 mts. 50 cms. con una superficie de 84 mc. 35 dmc. y con el Anexo 1.104 con una superficie de 8 mc. 93 dmc., superficie total 93 mc. 28 dmc. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "BC once" y Terraza cubierta "H once". Padrón Nro. 32.752/036. Garage 036, se ubica en planta baja a cota vertical + 10 mts. 6 cms. con una superficie de 12 mc. 65 dmc. Dichas unidades forman parte del edificio construído en un solar de terreno padrón Nro. 32.752 ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Juan J. Gambini de mayo de 1975, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 80.203 el 26.03.976 con una superficie de 2.221 mc. 60 dmc. con 25 mts. 91 cms. de frente al Sur a Rambla República de Perú Nro. 1387. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, gastos comunes, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar. 2) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con la pérdida automática de la seña depositada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 5) Que no se agregaron antecedentes del año 1949 y 1973, surgiendo los mismos únicamente de los Certificados Registrales. 6) Que no se agregó reglamento de Co-propiedad. 7) Que se ejecuta en autos la Hipoteca del 28 de Noviembre de 1980, surgiendo de los certificados registrales una hipoteca del año 1978 y su ampliación del año 1979 a favor del Banco Financiero Sudamericano, no surgiendo nota marginal de cesión de Crédito al Banco Central ni su cancelación. 8) Que surge de los certificados una declaratoria. 9) Que no se agregó plano de construcción y no se sabe si existen deudas por construcción. 10) Que se agregó fotocopia simple sin inscripción de la compraventa del año 1976. Surge dicha compraventa de los certificados registrales pero haciendo referencia únicamente al bien 32.752/1.104 y no al 036. 11) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 10 de 1996. Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 435,00 5/pub 26180 Jun 12- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

Arturo Miguel Ham Risso
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7mo. TURNO, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/LABRUCCI LTDA. Y OTROS. EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA". Ficha 256/89/BIS/C, se hace saber que el próximo día 27 de junio de 1996 a partir de las 13.30 horas en la ANRCI, Zabala 1328, el martillero ARTURO MIGUEL HAM RISSO, (Matrícula 4967-RUC 212499790010) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 y la cuota parte de los bienes comunes que le corresponden del inmueble ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz No. 54287, que según plano del Agrimensor Huberto Oddone de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 52578 el 15 de octubre de 1965, se compone de una superficie total de 319m2 9446cm2 que se deslinda así: al SURESTE 10m74cm. de frente a la calle Ricaurte No. 907 y 909 entre las de Hervidero y Jujuy, distando su punto medio 16m11cm de la intersección con la primera de las nombradas; al SUROESTE 29m79cm lindando con los padrones 33014, 54286, 108458 y 108457; al NOROESTE 10m74cm lindando con el padrón 99257; al SURESTE 29m79cm lindando con el padrón 54288. La unidad 002, padrón individual 54287/002 según plano del Agrimensor Cynthya Osaba Mattera de julio de 1993, cotejado e inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 23171 el 22 de setiembre de 1993 se desarrolla en Planta Baja a cota más 0m15cm. se compone de un local y tiene una superficie de 93m2 33 dm2. El mencionado inmueble fue incorporado al régimen de propiedad horizontal al amparo de la Ley 10751, rigiéndose por el Reglamento de Propiedad Horizontal otorgado el 8/11/1993.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, asi como el 4.02% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas y demás gastos que la ley imponga. 2) Son de cargo del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3) Serán de cargo del expediente los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) más impuestos del rematador. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 2.175,00 5/pub 25991 Jun 11- v Jun 17

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 7o. Turno autos: "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. c/

MORANE S.A."- Ejecución Prendaria-(93/94), el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 16:00 hs. en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Vehículo Toyota-Hilux Año 1993, Mat. 631927-(Mont.), Padrón 418858. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.51% más 2 % de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 360,00 3/pub 26175 Jun 12- v Jun 14

DE DECIMO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A C/RICHIERI ABREU LUIS ALBERTO Y MARIA DEL CARMEN MAZZOLENI LOPEZ. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 40/95, se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15hrs. en el salón de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el rematador RAFAEL L.LADAGA, matr.1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: UNIDAD C/105, del edificio construido en una fracción de terreno sita en la 11er.Sec.Judicial de Montevideo, padrón Nº 188.054, que según plano del Agrm. Abraham Drachman de marzo de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 7 de octubre del mismo año, con el Nº 92.987, consta de una sup. de 1há 4.962mts. 78dms., y se deslinda así: 139mts.21 cms. de frente al Noreste a calle sin nombre (prologanción de la calle Ferreri Odetto); 72 mts.14cms. de frente al Noroeste a la calle Benito Alvarez, uniendo este frente con la anterior, ochava curva de 15mts.29cms. de desarrollo; al Sur-este 17mts.54cms. de frente a Camino Molinos de Raffo, uniendo este frente con el de la calle sin nombre (prolongación de la calle Ferreri Odetto), ochava curva de 10mts.74cms. de desarrollo, al Suroeste 149mts.13cms. frente a la calle María Orticoechea, uniendo este frente con el de la calle Benito Alvarez y Camino Molinos de Raffo, ochavas curvas de 16mts.18cms. de desarrollo, y 16mts. 62 cms. respectivamente. La unidad C/105, padrón individual 188.054/C/105, se ubica en primer piso, a cota vertical más 7 mts.50cms., tiene un área de 58mts.11dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "O 1" y P 1".-SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.-2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% del valor resultante. 3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/ venta. 4º)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede-.25 de Mayo Nº523.piso 1º.- 4º)Se desconoce el estado de ocupación del bien, si existen deudas por construcciones y gastos comunes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 1996.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.100,00 5/pub 25761 Jun 10- v Jun 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, dictado en autos caractulados "RAMELLA ROSSO, Carlos Felix, c/PASCUAL OTAÑO, Laura Nelida" - Ejecución de Hipoteca - (Ficha 216/95).- Se hace saber que el proximo 25 de junio de 1996, a las 14 y 30 horas, en la A.N.R.C.I. calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero Milton W. Paredes, Matricula 1191, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate Sin Base y al mejdor Postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones existentes y demás mejoras accesorias, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, manzana Catastral 1322, empadronado con el Nro. 5413, anteriormente con los Nros. 5414 y 5413 en mayor área, que según plano de los Agr. W. Tortorelo segovia y Mario Boix Püig, de Diciembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de Enero de 1980, Inscripto en la Dirección General de Catastro de MaldonAdo el 5 de Febrero de 1980 con el Nro. 28, está señalado como fracción "I", y tiene una superficie de 1585 m2. 30 dcms. y se deslinda así: 38 m. 20 dcms. al Oeste-Suroeste de frente a la calle de 17 mts.; 41 m. 50 cms. al Nor-Noroeste con padrónes Nro. 5416 y 5415; 38 m. 20 cms. al Este-Noreste con padrón Nro. 6058; y 41 m. 50 cms. al Sur-Sureste con la fracción "II" del mismo plano.- SE PREVIENE: Que el mejor Postor deberá consignar como seña en efectivo y en Dólares Americanos el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos tos de escrituración, honorarios, certificados, Impuestos y la comisión del rematador, impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320, más Impuesto Municipal, o sea: 4,02, 2%, y 1% respectivamente del precio del remate, etc..- 3) Que serán de cargo del expediente la comisiónde venta del rematador mas impuestos, o sea el 1,34% del precio rematado.- 4) Que el remate se realizara en Dólares Americanos.- 5) Que los títulosy antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede: 25 de Mayo 523 P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1996. Esc. Iride Cayelli, Actuaria.

20) $ 1.500,00 5/pub 26266 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. c/ GONZALEZ, Ruben W. y otra", Juicio Ejecutivo, Ficha 244/94, se hace saber que el próximo 24 de junio de 1996 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 45.048,67 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 180.457, ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con un frente de 6,50 mts. al Noreste de la calle Osorio Nº 1229, que según plano del Agr. Julio Baumgarthner inscripto en D.G.C. el 09/04/55 con el Nº 11.945, consta de una superficie de 177,5 mc. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Junio 4 de 1996.

Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 975,00 5/pub 25737 Jun 10- v Jun 14

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16o. TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/TRIDENTE S. R. L. Y OTROS, EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 224/94, SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 26 DE JUNIO DE 1996 A LAS 15 HORAS, EN ZABALA No. 1328 (ASOCIACION NAC. DE REMATADORES Y CORR. INMOBILIARIOS) POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO MARIO BARCA TAMBORINI, Matrícula No. 2968, RUC 210942090012, CON LA PRESENCIA DE LA SRA. ALGUACIL, SE PROCEDERA AL REMATE PUBLICO, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN: UN SOLAR DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, UBICADO EN LA DECIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR DONATO GAMINARA DE FECHA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE, INSCRIPTO EL DIECISIETE DE DICIEMBRE SIGUIENTE EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, QUE SE DESLINDAN ASI: DOCE METROS DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE BEYROUTH, SEÑALADA SU PUERTA DE ENTRADA CON EL NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE, ENTRE LAS CALLES CIUDAD DE PARIS Y PEDRO LARGHERO. DISTANDO SU PUNTO MEDIO VEINTITRES METROS CUARENTA CENTIMETROS DEL COMIENZO DE LA OCHAVA CURVA FORMADA POR LA PRIMERA CALLE NOMBRADA: TREINTA Y DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS AL SUR, LINDANDO CON SOLAR NUMERO DIECISIETE; CATORCE METROS AL NOROESTE, LIMITANDO CON SOLAR CATORCE Y VEINTINCO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS AL NORTE, CONFINANDO CON SOLAR QUINCE, TODOS DEL MISMO PLANO, EN EL QUE EL SOLAR DESCRIPTO SE ENCUENTRA SEÑALADO CON EL NUMERO DIECISEIS DE LA MANZANA "I". SE PREVIENE: 1o.) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO Y EN DOLARES AMERICANOS, EL 30 % DE SU OFERTA AL BAJARSE EL MARTILLO. 2o.) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, HONORARIOS Y CERTIFICADOS, LA COMISION DE COMPRA DEL REMATADOR E IMPUESTOS, MAS EL IMPUESTO PREVISTO POR LA LEY 16.320 O SEA EL 4,02 % Y 2 % RESPECTIVAMENTE DEL PRECIO DEL REMATE, ETC. 3o.) QUE SERA DE CARGO DEL DEMANDADO LA COMISION DE VENTA DEL REMATADOR E IMPUESTOS, O SEA EL 1,34 % DEL PRECIO DEL REMATE. 4o.) EXONERASE AL ACREEDOR HIPOTECARIO BROU EN CASO DE RESULTAR MEJOR POSTOR EN LA SUBASTA, DE LA CONSIGNACION DE SEÑA, SALVO EL 10 % PARA GARANTIZAR LOS GASTOS. 5o.) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD Y DEMAS ANTECEDENTES DEL BIEN

A REMATARSE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE 25 DE MAYO No. 523 Piso 7o. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 5 DE JUNIO DE 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.800,00 5/pub 26146 Jun 12- v Jun 18

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 16/21/92, se hace saber que el próximo 25 de junio desde las 15 hrs.en el salón de Yaro 1123, el Rematador RAFAEL L.LADAGA, MATR 1351 RUC 210354410016, asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público,en dólares estadounidenses,sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles e inmuebles embargados e inventariados en autos:A) BIENES MUEBLES:Planta de recibo de girasol; Planta para recibo de Soja; Planta para descascarado de girasol; Planta de Molienda y prensado de girasol; Planta de preparacion de expellers de girasol; Planta de secado y preparación de Soja;Planta de auxiliar de Soja; Planta de extracción por Solvente; Planta de secado de harina; planta peletizadora; planta de degomado; Planta de refinacion de aceite; Generador de vapor Jaques Piedboeuf; Transformadores Electra; Bomba centrífuga Rosembauer; balanza para camiones Themis; Sector Teller de Mantenimiento;Equipo de soldadura eléctrica Hagolinos; 1 Sierra Alternativa Klaeger; 1 Prensa Hidraúlica Bilstein; 1 Máquina de agujerear radial Romer; Sector depósitos ,tanquea cilindricos verticales,pala cargadora Case;molino para lino Rosendwns; Servicio de Agua; equipo de refrigeración de amoníaco; equipo de vacio con condensador barómetrico;Equipo de soldadura G.E , otro por punto ; 1 fragua ; 1 cilindro para curvar; 1 máq.hidraúlica para doblar caños; 1 taladro de banco ISIS;taladro portatil, amoladora,banco carpintero,cisterna chapa 14 de 9000kgrs.,equipo llenador de botellas,balanza p/llenado de tambores,máq.de lavar tambores,pala cargadora CASE:B)BIENES INMUEBLES:DOS fracciones de terreno con sus edificios ,construcciones y demás mejoras que contienen,ubicadas en la 11º Sec. Jud. de Montevideo,zona urbana,empadronadas con los Nºs.155.360 y 62.360(parte) que según plano de mensura del Ing.Agr. Jorge Laviano de enero de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 85.204 el 20-2-1978 se señalan como fracciones A y B y se describen y deslindan:I)Padron 155.360-fraccion A- Consta de una superficie de :698ms.62dms.con 64ms.69cms. de frente al Sur a Calle Argerich; 14ms.13cms.al S.O. que por ser esquina son tambíen de frente a continuación Calle Vicenza(Ex Combate),uniendo ambos frentes a ochava curva de 18ms.21cms. y al Norte 112ms.08cms.linda con fracción B(padrón 62.360) del mismo plano (dicho predio presenta forma triangular). II)Padrón 62.360-fracción B- consta de una superficie de 19.512ms. 40dms. y se deslinda :180ms.23cms.de frente al N.O, a calle Pedro Saenz de Zumarán;33ms.33cms. al N.E. que por ser esquina son tambíen de frente a calle Veracierto; al E. 5 líneas rectas que miden y corren :la 1ra.de 53ms.55cms. de N a S. a calle Veracierto,la 2da.de 7ms.87cms.de E a O,la 3ra.de 4ms.de N. a S; la 4ta.de 7ms.91cms. de O a E.lindando estas 3 últimas con el Padrón Nº 62.361 y la 5ta.de 84mts. de N a S con calle Veracierto; al S 2 líneas rectas que miden y corren ;la 1ra. de 11ms.78cms.de E a O. y la 2da.de 7ms.37cms.de N.E a S.O , lindan con fracción C; al S.O 5ms.94cms.linda con la citada fracción C ; al S. 2 ms.51cms.con fracción C, 4ms.96cms.al S.O tambíen con fracción C; al S. 3 líneas rectas que corren :todas de E a O y miden la 1ra.23ms.76cms.con fracción D(librada a uso público calle Argerich);la 2da. de 112ms.08cms.linda con fracción A,antes descripta(padrón 155.360),y la 3ra. de 30ms.80cms.de frente a calle Continuación Vicenza (Ex Combate) y al S.O. 54ms.linda con Padron 60.823.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en dólares estadounidenses.2º)Que el comprador de los bienes inmuebles serán de su cargo los gastos de escrituración ,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas,2% s/ venta,los compradores de los bienes muebles serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.51 % más el 2% de impuesto a las ventas forzadas s/venta.3º) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% en los bienes inmuebles y el 2.78% del precio resultante,en los bienes muebles.4º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede(25 de Mayo 523 Piso 7º)5º)Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 6 de junio de 1996.- Esc. SUSANA PUGA DE SILVA, Actuaria.

20) $ 3.600,00 5/pub 26273 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

Alejandro Vargha
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "SERGIO YAMGOTCHIAN c/ACRISOL S.A.-Juicio Ejecutivo"-Ficha: 129/90,se hace saber que el próximo 20 de junio de 1996,desde las 15 horas en el local de la ANRCI, sito en Zabala 1328, se procederá por el martillero ALEJANDRO VARGHA,asistido de la Sra. Alguacil,al Remate con la base de $ 142.143.- las dos terceras partes de su tasación,al mejor postor,del siguiente bien inmueble:Unidad 102, puerta de calle Nº 1709,Padrón Nº 13521/102,ubicado en el primer piso a cota más 5mts.64cms.,con una superficie de 57mc.97dmc.,que le corresponde el uso de la terraza "J.uno","patio cubierto M.uno" y "patio descubierto D.uno". La unidad descripta integra el edificio construído en el solar Padrón Nº13521, ubicado en la 8º Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Juan J.Gambini, de fecha Setiembre de 1970,cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo,el 23 de octubre de 1973,inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de noviembre de 1973, con el Nº73093,tiene una superficie de 637mc.88dmc., con 20 mts.02cms.de frente al Sureste a la calle La Paz,puertas Nos.1707, 1709 y 1711,entre Avda.Daniel Fernández Crespo y calle Gaboto.-SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta,el 30% por concepto de seña.-2)Que serán de cargo del comprador,la comisión e impuestos del Rematador 4,02%,más el 2% sobre la venta,del Impuesto a las Ventas Forzadas,haciendo un total del 6,02%,que pagará en efectivo y en el acto,.-3) Que será de cargo del expediente,la comisión de venta e impuestos del rematador 1,34%.- 4)Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.5)Que se advierte que la unidad 102,se encuentra ocupada.-6)Que los Títulos y demás antecedentes,se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo,6 de junio de 1996.-
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.500,00 5/pub 25884 Jun 11- v Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "OLT, Jorge c/ MORANE S.A.", Juicio Ejecutivo, Ficha 246/93, se hace saber que el próximo 17 de junio de 1996 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 72.186,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón Nº 88.828 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo (antes 11º), con un frente de 55 mts. al Sureste de Cno. Maldonado Nº 7201, y por ser esquina 28,45 mts. al Sur de Cno. Casavalle (antes Cno. Abrevadero y hoy Leandro Gomez), con una superficie de 1.749 mc., según plano del Agr. Eduardo Sierra inscripto en la D.G.C. el 7/12/82. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,34% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se ignora todo lo referente a las construcciones y su situación constructiva. (5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 , Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Junio 5 de 1996.
Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 1.200,00 5/pub 25736 Jun 10- v Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 24o. Turno autos: "QUILEZ AGUILAR, ANTONIO c/JOFFE, BERNARDO Y OTROS"- Juicio Ejecutivo - (188/95), el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 16:00 hs. en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Automovil Toyota Corolla 1.6 GLI Año 1992, Mat. 908143, Padrón 401379 (Montevideo) y 1 Automóvil Ford Escort GL 1.8 1994, Mat. 923.588, Padrón 422693 (Montevideo). SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.51% más 2 % de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78%. 3) que se desconoce la existencia de deudas ante la I.M.M. por patentes y/o multas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio de 1996. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

20) $ 450,00 3/pub 26172 Jun 12- v Jun 14

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 24o. Turno autos: "BANCO SUDAMERIS c/ELBA'S S.A."- Ejecución Prendaria - (50/96), el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 16:00 hs. en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN sin base y al mejor postor: Camioneta Mitsubishi Año 1994, Mat B 516870, Padrón 406257 (Maldonado). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.51% más 2 % de impuesto a las ventas forzadas. 2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio de 1996. Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 315,00 3/pub 26176 Jun 12- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno,dictada en autos caratulado "ROBERTO ALFREDO TELLECHEA LAPETRA c/ MARY ROSA MENDEZ",Dis.y Liqu.de Soc. Conyugal, ficha 327/92, se hace saber que el proximo 21 de junio a las 14 y 30 horas, en Luis A.de Herrera 3470, se procederá por intermedio del martillero Maria Celia Gorlero,Ruc. 211189400011, a la venta en publica subasta,sobre la base de U$S 5.666,66 y al mejor postor,del siguiente bien: Automóvil marca FIAT,año 1988,modelo UNO CS, matricula 863825 de Montevideo, padrón No.361564,motor 2705090,chasis 4076,serie 543. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del adquirente la comision del rematador 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que sera de cargo del expediente el 2,78%. 4)Que el remate se realizara en dolares americanos. 5) Que la libreta de propiedad del vehiculo no se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y,a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 30 de 1996.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.

20) $ 750,00 5/pub 25824 Jun 10- v Jun 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21er Turno dictada en autos caratulados FALERO, LIRIA Y OTROS C/ FALERO,JOSEFA Y OTROS - Partición Judicial Ficha S 13/92/1/94 se hace saber que el próximo 28 de junio de 1996 a las 14 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su valor real, o sea la suma de $ 60.000 de las 2/4 partes proindivisas del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 122.242 sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, del 21/7/1925 e inscripto en Topografía el 2/2/1926 tiene una superficie de 787 mts. 50 dms,se señala con el nro. 18 de la manzana A y tiene 15 mts. de frente a la Calle Verona nros. 5829 y 5829 bis.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Uruguay 1030 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de junio de 1996. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

20) $ 1.275,00 5/pub 26026 Jun 12- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en autos "Palermo, Victor c/Lucero, Juan Pedro y Otra-Juicio Ejecutivo Ficha 178/94" el 17 de Junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de Sarandí 464, el martillero RUBEN BENECH, matrícula 253, RUC 210295570016, rematará los bienes inventariados y embargados en autos con la base de las 2/3 partes de su tasación, tratándose de Equipo musical Record c/bafles $ 400,oo y Prensa c/motor y compresor $ 3.200. El mejor postor deberá consignar el 20% como seña más comisión e impuestos de remate y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de Junio de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini. ACTUARIA.-

20) $ 315,00 3/pub 26353 Jun 13- v Jun 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 12o. Turno en autos: "MARTIN HNOS. Y GUTIERREZ c/FERDAN S.R.L." - Juicio Ejecutivo - (179/95), el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 14:00 hs. en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Cortadora de fiambres s/marca visible embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13.51% más 2 % de impuesto a las ventas forzadas. 2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio de 1996. Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.

20) $ 360,00 3/pub 26174 Jun 12- v Jun 14

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos "CARBIA PEREIRA c/MACIAS JORGE" (Ejecución Prendaria- B/1404/93). Se hace saber que el próximo 20 de junio de 1996 a las 16 hs. en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente automóvil: Camioneta Volkswagen - Año 1962. Padrón 184.768. Matr. 602363 - Mod. 265. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía, el 13,51% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de Junio de 1996. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 360,00 3/pub 26318 Jun 13- v Jun 17

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. C/CAPPO, Carlos A. y Zulma XAVIER PINTOS. FICHA: A/189/92, se hace saber que el día 24 de junio a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr.Jorge Félix asistido del Sr.Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
BIEN INMUEBLE: Terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 1a.Sec.Judicial del Dpto. de Artigas, manzana Nº79 de la planta urbana de la ciudad de igual nombre empadronado con el Nº4590 según plano de fraccionamiento del Agr.Rosendo de Mello de mayo de 1955, inscripto en la Of.Departamental de Catastro de Artigas con el Nº931 frac.7 con una superficie total de 286m60dm.
VALOR DE SU TASACION: $136.334.
Se previene que:I.-El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25%de su oferta, al serle aceptada.
II.-Que, los gastos de escrituración e impuestos(incluso la comisión del martillero), serán de cargo del adquirente. Serán abonados por el enajenante los impuestos que por ley correspondan.
III.-Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto, en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Una sola publicación.- Artigas, 5 de junio de 1996.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.

20) $ 975,00 5/pub 26058 Jun 12- v Jun 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.Por disposición de la Sra.Juez Letrado de 1era.Instancia Las Piedras 3ºTurno,dictada en autos "Morsi Nélida c/Ramón Maldonado y otros",Ficha B 173/93;se hace saber que el día 26 de junio,14 hs.en el local sito en 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Martillero Walter Bertolino, Mat.4432,RUC 080072620011,presidiendo la Sra.Alguacil,rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 12.000,-),un solar de terreno con construcción ubicado en la 4ta.secc.judicial del depto.Canelones,zona urbana,ciudad Las Piedras,padrón 5244,señalado con el nº 15 en plano Agr.Danilo Boggio,inscripto en Catastro el24/12/52 con el nº 7512,con una superf.de 478 mts.cuadr.10 dms. con deslinde:15 mts.al norte con frente a calle Bayarres;12,95 mts.al sureste de frente a calle Tabaré,ambos unidos por línea curva de 19,13 mts. de desarrollo;19,62 mts.al suroeste lindando con solar 16 y 17,04 mts. al oeste con parte del solar 14;todo del mismo plano.Se previene:1)El mejor postor consignará el 20% de su oferta en carácter de seña.2)Abonará además en el acto el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador,2% de Venta Forzada y depositará el 1% de gravamen municipal.3)Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y otros que la Ley pone a su cargo.4)Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero.5)Los títulos y documentación respectiva se hallan en esta Sede. Las

Piedras, 31 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
20) $ 1350,00 5/pub 25784 Jun 10- v Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "AMIEL, CRISTINA c/NUÑEZ ACUÑA, JOSE PEDRO -JUICIO EJECUTIVO- Ficha A 266/94" se hace saber al público que el próximo 20 de junio de 1996 a las 15 y 30 horas en el local de la Calle Treinta y Tres 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público y por las 2/3 partes de su tasación del 50% indiviso de los derechos de promitente comprador del solar y 50% también indiviso de la propiedad de las construcciones del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el No. 15.830, (antes 1.506 mayor área) con un área de 374 metros 75 decímetros, el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.430 el 17 de noviembre de 1964, según el cual se señala como solar cuatro de la manzana 4, y tiene frente al Norte a calle 20 de Febrero y al este a Danton por ser esquina. (BASE: $9.010.). SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos; D) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139).-E)Impuesto Municipal (1%).-F) Que la documentación del inmueble y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte del Juzgado (Gral. Flores y La Via Férrea, Las Piedras). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 27 de mayo de 1996, Dra. Dolores Sanchez, Juez de Paz.
20) $ 1350,00 5/pub 25963 Jun 11- v Jun 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 1er.Turno,en autos "Vega,Mabel Ma.,Silvia Dalila y Ricardo c/ VEGA,JULIO CESAR.Partición judicial" (Fa.A 11/91) se hace saber que el 21 de junio de 1996,hora 15,en la puerta del Juzgado Letrado,asistido del Alguacil,el martillero Florencio C. Mascetti (Matr.1613 RUC 040082740010) procederá a la subasta pública sobre la base de 2/3 partes de tasación año 1992 o sean $ 10.000,oo de los derechos del promitente comprador de Promesa no inscripta,sobre un solar de terreno de 450m2.de superficie, con sus construcciones sito en 9na.Sección Judicial de Colonia,en Fraccionamiento Lombardo,zona suburbana de Juan Lacaze. (frente: 11,25m. a camino vecinal al Puerto del Sauce),padrón 3662, señalado con No.254 manzana "J" en plano Agr.Mario Rodríuez Bonavita inscripto con No.2660 en Dirección Gral.de Catastro.Se previene que:1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.2)Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más IVA e impuestos legales que gravan la subasta judicial. 3)Se trata de derechos de promitente comprador habiendo caducado la inscripción en el Registro La Promesa se trata de terreno baldío no surgiendo del expediente que sobre las construcciones existentes no surge documentación alguna.4)El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Rosario, 05 junio 1996. Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.
20) $ 585,00 3/pub 26121 Jun 12- v Jun 14

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno,en autos "Banco República c/CASTILLO VITALIS, JORGE ALBERTO,MARIELA Y NELSON Y VITALIS DE CASTILLO, NELLI.Juicio ejecutivo y prendario"(Fa.240/93)se hace saber que en los días horas y lugares que se indican,el martillero Edgardo A.Pignataro (Matr.3002 - RUC 040036170010),asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública,sin base y al mejor postor,de los siguientes bienes:
24 JUNIO 1996 hora 14.15 en Ruta 2 Km.149,500 paraje Media Agua
Un tractor Case 970,completo,6 cilindros, diesel,serie No.8658484, motor No.A 401 BD 2311871,rodado 15-34 y 7.50-16
Una rastra excéntrica Semeato GPS 20 de 20 discos dentados, con pistón,mangueras y rodado neumático de transporte.
Una cosechadora Case Santa Matilde de 12 pies de corte,a granel, serie No.69002617,modelo 960 A2,motor Mercedes Benz de 6 cilindros diesel,tipoOM 352, No. 344919020019726,rodado arrocero 18-26.
Una excéntrica Semeato de 24 discos lisos y dentados,modelo GPS 24 No.RRVVA 85,con pistón y mangueras y rodado neumatico.
Una guadañadora rotativa a cadenas Case mod.680 No.633124, ancho 2,50 m.de tiro.
Un arado Moline 4 rejas,de tiro,control remoto.
Un rastrojero Case 9 discos.
Ocho cuerpos de rastras de dientes con balancera.
Una sembradora Internacional al voleo.
Una sembradora Deering de 24 discos.
Una rastra dientes 5 cuerpos FN a 3 puntos.
Una rastra Burch 44 discos,completa,rodado neumático
Un arado Internacional 5 discos control remoto.
Una zorra para 7000 kgs.rodado 900-20
Una sembradora Semeato PL 5000,grano grueso,5 surcos completa a 3 puntos.
Dos fracciones de campo con sus construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales,sitas en 3ra.sección judicial del departamento de Colonia,paraje Media Agua,padrón 412,fracciones 1 y 2 de plano Agr.Carlos J.Magano de julio 1988,inscripto con No.9769 en Dirección Gral.Catastro Nacional el 17.08.1988.Area total según plano: 279Hás. 8955m.y según título 279Hás.8433m.(frentes: fracción 2 a Ruta No.2 m.628,63 y m.1169,56 a Camino Deptal.)
La fracción 1 con costa al Arroyo del Colla tiene servidumbre de paso desde la No.2.
02 JULIO 1996-hora 14 en Local de Ferias CUFRE en Pueblo Cufré.
159 bovinos (73 vacas,23 vaquillonas,63 terneros/as y novillos) mayoría Holando y cruzas.
147 ovinos (85 ovejas,2 carneros,27 capones,33 borregos/as)Merilín y cruzas.
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar su oferta en el momento de serle aceptada en la siguiente forma: a) Herramientas,maquinarias y animales,la totalidad de su oferta en pesos uruguayos,y b)Inmueble:30% como seña en dólares norteamericanos
2)Serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, como los impuestos nacionales y departamentales respectivos.
3)Los títulos de propiedad y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado. 4)Las herramientas y maquinarias se rematan en el actual estado de conservación.
4)Se desconoce la real situación de las obras existentes en el bien por posibles adeudos con Banco de Previsión Social.
Rosario, 03 junio de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.100,00 5/pub 25768 Jun 10- v Jun 14

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos "BARRACO LAUREIRO, Alfredo c/ Julio Cesar IRURETA SUAREZ - Ejecución de prenda - Ficha No.356/995"; se hace saber que el día 22 de junio a partir de las 15 horas, en el local de la calle M. Oribe 924, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 077043010017 - Matrícula No 3575, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($U 25.000,oo) del siguiente bien: Una camioneta marca "WOLKWAGEN". Modelo Paratí 309D. Año 1986, Matrícula de Canelones AS45277, Padrón No. 114.872 de 15H.P..-BASE: $U 16.667.oo.- SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate.-II)Que serán deccargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma, osea el 14,61% del precio del remate, mas el 2% sobre la venta (Ley 16.320 Art.390).- III)Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, 31 de mayo de 1996.- Dra. BELGICA FRANCIA MENDY.- Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
20) $ 585,00 3/pub 26074 Jun 12- v Jun 14

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
EDICTO:
Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Lavalleja,en autos caratulados: "CREDITOS S.A. c/María Luisa Rivero-Intimación de Pago-Fa.467/84",se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intevención del rematador Sr.Amilcar Montero Baubeta, asistido de la Sra.Alguacil,al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de $U3.515,el siguiente bien inmueble:Un terreno situado en la 1ra.sec.Judicial de Lavalleja,área 384m.c.Padrón

9465,linderos:12m de f./c.17m. al N.; O. c/s.17; S. c/P.1126; E. c/s15. Calle Oficial 220 casi Ituzaingó.Plano de Agrimensor Julián Mazzoni de Set.1957, Inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja el 5/3/958.
Se previene:
1o)que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2o)que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuestos.
3o)Que los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
Minas,mayo 29 de 1996. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.
20) $ 825,00 5/pub 26227 Jun 13- v Jun 20

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos " Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Dávila Lino, Julio Cesar.Juicio Ejecutivo" (Ficha Nro. 419/93) se hace saber que el día 21 de junio de 1996, a la hora 14 y 30, en el predio de calle Juan Carlos Henderson (ex-Nro. 2) esqi Treinta Y Tres Orientales, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat.1195.RUC 120010480014) asistido del Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran de la maquinaria siguiente: 1) tractor Fiat 700 motor diesel de 4 cilindros, Nro.1101 83,levante hidráulico, de 3 puntos, y, 2) arado Oliver de 5 discos, con control remoto.-
SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, más el 15.30 % de comisión e impuestos, y, b) que el retiro de las máquinas será de cargo del comprador.-
Paysandu, 10 de junio de 1996.-
Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ.
20) $ 405,00 3/pub 26279 Jun 13- v Jun 17

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDCITO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos: "FAJARDO, JORGE WASHINGTON C/ FROS, TALTIBIO (hijo). Juicio ejecutivo. Ficha A/105/93", se hace saber que el día 21 de junio de 1996 a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, sito calle Sarandí Nº 528, asistido por el Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del Martillero Luis Capó Sánchez, Matrícula 302, RUC 210467870012, a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6508, fracción de campo con construcciones y mejoras y accesorios que contiene, ubicado en Paraje Laureles, tercera sección judicial del departamento de Rivera, está señalado como fracción 1 en el plano del Agrimensor Raúl Capetta, del 29/12/86, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 5782 el 12/3/87, con una superficie de 58 hectáreas 8497 m2 6 dm. Valor de tasación: U$S 14.712,42 (dólares amerucanos catorce mil setecientos doce con 42 centavos). Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio obtenido. Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. A los efectos legales publíquese tres anuncios en el Diario Oficial y en otro del departamento.- Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.- Rivera, 6 de junio de 1996.-
20) $ 585,00 3/pub 26079 Jun 12- v Jun 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "FERNANDEZ RIVERO, Ma. Herminda y otros c/PEREZ ABREU, Rodestán. Desalojo por mal pagador", ficha:371/92, se hace saber que el día 24 de junio de 1996 a las 15 horas, en el hall del Juzgado Letrado, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Raúl Horacio Coimbra, la subasta pública del bien inmueble padrón 351, manzana 111, solares 1 y 2 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, ubicado en calle Francisco de los Santos esquina Orosmán de los Santos, con 432 mts.2 de terreno esquinero con 180 mts.2 edificados, casa habitación. Se previene: que el remate se efectuará sobre la base de U$S42.000(dólares estadounidenses cuarenta y dos mil)equivalentes a las dos terceras partes de su tasación. Que serán de cargo del comprador todos los impuestos y tributos que adeudare dicho bien a la fecha del remate. Que se exigirá el pago del 20% del importe del remate en concepto de seña, al contado y el saldo se cancelará en un plazo máximo de sesenta días. Que serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos nacionales y departamentales que graven el remate, debiendo abonarse ésto al contado. Que el bien se encuentra ocupardo por una hija del ejecutado, quien lo ocupa en tal carácter. A tales efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 4 de junio de 1996. Escribana Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
20) $ 975,00 5/pub 26069 Jun 12- v Jun 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WALBEC S.R.L.

EXCLUSION SOCIO Alexis BEVANS
REDUCCION CAPITAL un 25% Resta: 75%.
OFICIO 1181/95 Jdo. Ltdo. 1a. Inst. Civil 4to. - Ficha 106/93. Inscripción: No. 414 Fo. 543, Lo. 1.
22) $ 4.080,00 10/pub 23945 Jun 11- v Jun 25

TRAMITES DE MARCAS

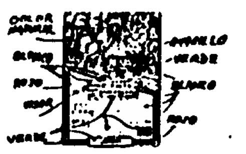
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 286968. Montevideo, 15 MAYO 1996, con esta fecha, solicito: BLANCA SILVERA GADEA la marca:



de la clase 16, 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 24147 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 286.901. Montevideo, 14 Mayo 1996. FABRICA DE PASTA LA ESPECIALISTA S.A. (Uruguay) solicito:



Clase 30.
23) $ 1.400,00 10/pub 24217 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287178. Montevideo, Mayo 24, 1996. BACOT por EL PAIS SA (URUGUAY), solicita:

GRUPO DE DIARIOS AMERICA
GDA

Clase: 16, 38.
23) $ 1.400,00 10/pub 24779 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287235. Mayo 28, 1996. FOX, por CLATER S.A., solicita: "COMPUMUNDO".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 24856 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287236. Mayo 28, 1996. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY, solicita: "GLUPITEL".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 24857 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287237. Mayo 28, 1996. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY, solicita: "EVISTA".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 24858 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287238. Mayo 28, 1996. FOX, por RHODIA S.A., solicita: "RHOPET".
Clase: 20 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 24859 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287239. Mayo 28, 1996. FOX, RHODIA S.A., solicita: "B 90S".
Clase: 1, 20, 23, 24.
23) $ 350,00 10/pub 24860 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287240. Mayo 28, 1996. FOX, RHODIA S.A., solicita: "PET STER".
Clase: 1, 20, 23, 24.
23) $ 350,00 10/pub 24861 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287241. Mayo 28, 1996. FOX, por RHODIA S.A., solicita: "RHOPEN".
Clase: 1, 20, 23, 24.
23) $ 350,00 10/pub 24862 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287242. Mayo 28, 1996. FOX, RHODIA S.A., solicita: "PEN STER".
Clase: 1, 20, 23, 24.
23) $ 350,00 10/pub 24863 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287243. Mayo 28, 1996. FOX, RHODIA S.A., solicita: "CS 260".
Clase: 1, 20, 23, 24.
23) $ 350,00 10/pub 24864 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287245. Mayo 28, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita: "SYSTENGEST".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 24865 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287246. Mayo 28, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC., solicita: "EPRINEX".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 24866 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287247. Mayo 28, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC., solicita: "MAXALT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 24867 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287248. Mayo 28, 1996. FOX, por Pearl Izumi, Inc., solicita: "PEARL IZUMI".
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 24868 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287286. Mayo 29, 1996. FOX, por LNT International Sports Programming (Latin America) Limited, solicita: "FOX SPORTS".
Clase: 38, 41 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 24869 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287233. Mayo 28, 1996. FOX, por SILVIA PASKVAN NARDI, solicita:

newsletter

Clase: 16, 41.
23) $ 1.050,00 10/pub 24870 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287249. Mayo 28, 1996. FOX, por Pearl Izumi, Inc., solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 24871 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287287. Mayo 29, 1996. FOX, por BANCO SANTANDER S.A., solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 24872 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287288. Mayo 29, 1996. FOX, por BANCO SANTANDER S.A., solicita:


SUPERFONDO SANTANDER

Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 24873 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287234. Mayo 28, 1996. FOX, por SILVIA PASKVAN NARDI, solicita:



Clase: 16, 41.
23) $ 1.400,00 10/pub 24874 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287244. Mayo 28, 1996. FOX, por FLORES Y ESENCIAS LTDA., solicita:



Clases: 5, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 24875 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287268. Mayo 28, 1996. TWO DOGS INTERNATIONAL PTY LTD., solicita:



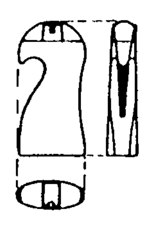
Clase: 33 (detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 24939 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287266. Mayo 28, 1996. DANCO SPA, solicita:

DANCO

Clases: 6, 20 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 24940 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287264. Mayo 28, 1996. INSTITUTO NATURVITA, S.L., solicita:



Clases: 3, 20 (detalle).
23) $ 1.750,00 10/pub 24941 Jun 03- v Jun 14

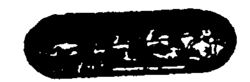
ACTA 287267. Mayo 28, 1996. Lorente Grupo de Comunicación, S.A., solicita: LORENTE.
Clase: 35 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 24942 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287269. Mayo 28, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: OXIPULM.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 24943 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287263. Mayo 28, 1996. María Beatriz Radesca Pérez, solicita: MYCOAL.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 24944 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287265. Mayo 28, 1996. UNILEVER N.V., solicita: IMPULSE AUDACE.
Clase 3 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 24945 Jun 03- v Jun 14

Acta 287187. Mayo 24, 1996. SARA PIRIZ (Montevideo), solicita:



Clases: 11, 28 y 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 24955 Jun 03- v Jun 14

ACTA 287103. Mayo 21/1996. KETIL S.A. (Montevideo), solicita marca: A R U B A Disco Pub.
Clase: 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 24965 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nro. 287104. Mayo 21/1996. DUBOURG por WALTER MOSZEL (Argentina), solicita marca WALTER MOSZEL.
Clase: 25.-
23) $ 350,00 10/pub 24966 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nro. 287105. Mayo 21/1996. EGRAN S.A. (Montevideo), solicita marca: I N S I D E S U R F.
Clase: 18, 25.
23) $ 350,00 10/pub 24967 Jun 03- v Jun 14

Acta Nº 287289. Montevideo, 29 de mayo de 1996. Con esta fecha Ricardo NACHAJON LEVY. Solicito la marca: W O N P R O. De la clase: 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 25052 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287164. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por ALDO BARUFFALDI. (URUGUAY). Solicita marca: "DINO". Clase: Int. 8, 9, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25085 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287163. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por ALDO BARUFFALDI, (URUGUAY). Solicita marca: "VINTO". Clase: Int. 7, 8, 9, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25086 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287162. Montevideo, Mayo 24 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA). Solicita marca:



Clase: Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.450,00 10/pub 25087 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287161. Montevideo, Mayo 24 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA). Solicita marca:



Clase: Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.430,00 10/pub 25088 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287124. Montevideo, Mayo 23 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por MTS, Incorporated. (EUA). Solicita marca: "TOWER RECORDS". Clase: Int. 9, 16, 25, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25089 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287123. Montevideo, mayo 23 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca: "ASTO". Clase: Int. 4 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25090 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287122. Montevideo, mayo 23 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por UNITED DISTILLERS p.l.c. comerciando como JOHN WALKER & SONS. (ESCOCIA). Solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.450,00 10/pub 25091 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287121.- Montevideo, mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por GRUPO GAMESA S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita marca: "MAMUT". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25092 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287120. Montevideo, mayo 23, de 1996. ALVARO CROCCO, por GRUPO GAMESA S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita marca: "ANIMALITOS". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25093 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287119. Montevideo, Mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por GRUPO GAMESA S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita marca: "GAMESA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25094 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287118. Montevideo, Mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por BMG Music. (EUA). Solicita marca:

BMG

Clase: Int. 9, 16, 25, 38, 41, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.100,00 10/pub 25095 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287117. Montevideo, Mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por BMG Music. (EUA). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 25, 38, 41, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.100,00 10/pub 25096 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287116. Montevideo, Mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por FILA SPORT S.P.A. (ITALIA). Solicita marca:

FILASPORT

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.750,00 10/pub 25097 Jun 04- v Jun 17

Acta 287106. Montevideo, 21 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por BEATRIZ HERNANDEZ, ARACELI GRANERO. Solicita: I.A.S. EDUCARE. Clases: 16, 41.
23) $ 700,00 10/pub 25104 Jun 04- v Jun 17

Acta 287337. Montevideo, mayo 30, 1996. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL SA (PANAMA). Solicita: ACUS ROEMMERS. Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 25107 Jun 04- v Jun 17

Acta 287338. Montevideo, Mayo 30, 1996. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL SA (PANAMA). Solicita: VIROSUPRIL. Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 25108 Jun 04- v Jun 17

Acta 287339. Montevideo, mayo 30, 1996. BACOT por COOPAR S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100,00 10/pub 25109 Jun 04- v Jun 17

Acta 287351. Montevideo, Mayo 30, 1996. ESPALTER por INVERSIONES TRANSGLOBAL SA. (PANAMA). Solicita: PHARMA-FLUCAL. Clase: 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 25110 Jun 04- v Jun 17

Acta 287292. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por 1812 LTDA. (URUGUAY). Solicita: "EUROPEAN AMERICAN ARMORY (E.E.A.)". Clase: 13.
23) $ 700,00 10/pub 25111 Jun 06- v Jun 20

Acta 287293. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por 1812 LTDA. (URUGUAY). Solicita: "LUGER". Clase: 13.
23) $ 350,00 10/pub 25112 Jun 04- v Jun 17

Acta 287294. Montevideo, Mayo 29, 1996. VANRELL por SANTIAGO ALONSO (URUGUAY). Solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub

Acta 287295. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridades de las solicitudes estadounidenses.
Acta No. 75/029957 de fecha 8 de diciembre de 1995. Acta No. 75/029956 de fecha 8 de diciembre de 1995. Acta No. 75/029955 de fecha 8 de diciembre de 1995. Acta No. 75/029974 de fecha 8 de diciembre de 1995. Acta No. 75/030252 de fecha 11 de diciembre de 1995. Clase: 9, 16, 25, 28, 41 S/D.
23) $ 2.750,00 10/pub 25114 Jun 04- v Jun 17

Acta 287296. Montevideo, mayo 29, 1996. BACOT por PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 7 y 11.
23) $ 1.400,00 10/pub 25115 Jun 04- v Jun 17

Acta 287297. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por BOEHRINGER MANNHEIM GMBH (ALEMANIA). Solicita:

rosa — verde — violeta

Clase: 5 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 25116 Jun 04- v Jun 17

Acta 287306. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por CARYLEN S.A. (URUGUAY). Solicita:

Z

Clase: 32.
23) $ 1.400,00 10/pub 25117 Jun 04- v Jun 17

Acta 287098. Montevideo, Mayo 21, 1996. SAMY S.A. (Uruguay) Solicito:



Clase: 30.
23) $ 1.050,00 10/pub 25120 Jun 04- v Jun 17

Acta 287100. Montevideo, 21 Mayo 1996. FELIPE CARLOS FRESNEDO CARRERA (Uruguay). Solicito: LA MISION. Clase: 41.
23) $ 350,00 10/pub 25121 Jun 04- v Jun 17

Acta 287101. Montevideo, 21 Mayo 1996. LEKKER S.R.L. (Uruguay). Solicito: ARTESANIAS DULCES. Clase: 30, 42.
23) $ 350,00 10/pub 25122 Jun 04- v Jun 17

Acta 287099. Montevideo, 21 Mayo 1996. SAMY S.A. (Uruguay). Solicito: ROY. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25123 Jun 04- v Jun 17

Acta Nro. 287153. Mayo 23/1996. DUBOURG por SKC LTD. (Korea). Solicita marca:

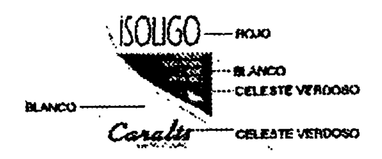


Clase: 17.
23) $ 1.050,00 10/pub 25127 Jun 04- v Jun 17

Acto Nº 287348. Montevideo, 30 mayo 1996. Con esta fecha Myriam Doris MENDIZABAL GHIOLDI. Solicito MEXICANA la marca,

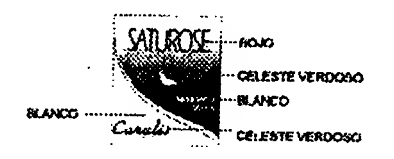
De la clase: 39 y 42. Publíquese diez consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25128 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287352. Montevideo, 30 Mayo 1996. Con esta fecha THIERRY PIERRE DESSALLIEN CAMUS. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 5. Publíquese días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 25129 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287353. Montevideo, 30 Mayo de 1996. Con esta fecha THIERRY PIERRE DESSALLIEN CAMUS. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 25130 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287359. Montevideo, 31 de mayo de 1996. Con esta fecha ANTILA S.A. Solicito la marca:



De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 25152 Jun 04- v Jun 17

ACTA 287335. Mayo 30, 1996. FOX, por Ssangyong Motor Company, solicita:

Korando STAMPEDE

Clase: 12.-
23) $ 1.050,00 10/pub 25189 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287334. Mayo 30, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC., solicita:



Clases: 5, 16.
23) $ 1.050,00 10/pub 25190 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287333. Mayo 30, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC., solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 25191 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287358. Mayo 31, 1996. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC., solicita: "METALIST".
Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/060,367 de fecha 21/2/96.- Clase 9 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 25192 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287332. Mayo 30, 1996. FOX, por Pharmacia & Upjohn S.A., solicita: "IMPROVERA".
Reivindicando Prioridad Solicitud de Inglaterra Acta No. 2,047,533 de fecha 05/12/95.- Clase: 5 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 25193 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287330. Mayo 30, 1996. FOX, por Manta Surfing Products Pty Ltd., solicita: "MANTA".
Clase: 25, 28.
23) $ 700,00 10/pub 25194 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287328. Mayo 30, 1996. FOX, por Creative Technology, Ltd., solicita: "CREATIVE TECHNOLOGY LTD.
Clase: 9.-
23) $ 700,00 10/pub 25195 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287357 Mayo 31, 1996. FOX, Ost Com Trading Sivico AG, solicita: "PARK LANE".
Clase: 30.-
23) $ 350,00 10/pub 25196 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287356. Mayo 31, 1996. FOX, por PECAN S.A., solicita: "NAUTILUS".
Clase: 29.-
23) $ 350,00 10/pub 25197 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287331. Mayo 30, 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., solicita: "ZUCOSOS".
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25198 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287329. Mayo 30, 1996. FOX, Creative Technology, Ltd., solicita: "SOUND BLASTER EXPLORADOR".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 25199 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287327. Mayo 30, 1996. FOX, Creative Technology, Ltd., solicita: "SOUND BLASTER AVENTURA".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 25200 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287326. Mayo 30, 1996. FOX, por Creative Technology, Ltd., solicita: "SOUND BLASTER".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 25201 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287188. Montevideo, 24 MAYO 1996, con esta fecha LA PLATENSE S.A., solicito: LA RENOVACION la marca:



de la clase 7N.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25268 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287346. Montevideo, 30 MAYO 1996, con esta fecha Esc. Jorge Carrizo, solicito la marca:

MASTERNET

de la clase 39 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.050,00 10/pub 25292 Jun 05- v Jun 18

Acta 287364. Montevideo, mayo 31 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita: HANSA.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25296 Jun 05- v Jun 18

Acta 287365. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL Por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita: DAHLE.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25297 Jun 05- v Jun 18

Acta 287366. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita: RITTER.
Clase. 16.
23) $ 700,00 10/pub 25298 Jun 05- v Jun 18

Acta 287367. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.400,00 10/pub 25299 Jun 05- v Jun 18

Acta 287368. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por RISCOM S.A. (URUGUAY), solicita: STUP.
Clase: 6 y 19.
23) $ 700,00 10/pub 25300 Jun 05- v Jun 18

Acta 287369. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por PABLO ANDRES ALEJANDRO ALVAREZ TURPIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 29 y 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 25301 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287401. Montevideo, 3 JUN. 1996, con esta fecha ANTILA S.A., solicito la marca:



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25302 Jun 05- v Jun 18

Acta 287154. Montevideo, 24 de Mayo 1996. CELIA ESTEVEZ BELLO (Uruguay), solicito: FABRICA DE PASTAS LA POMAROLA.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 25308 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287151. 23 Mayo 1996. EDUARDO FERNANDEZ por PERSES S.A., solicita: SECURITAS UCM.
Clase Int.: 36.
23) $ 350,00 10/pub 25311 Jun 05- v Jun 18

Acta 287191. Montevideo, 24 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por DEVOTO HNOS. S.A., solicita:



Clases: 01 a 04, 06 a 08, 10 a 15, 17 a 23, 26, 27, 31 a 37, 40, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 25374 Jun 06- v Jun 20

Acta 287189. Montevideo, 24 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por HECTOR RUBEN LETA DISIERVO, solicita:



Clase. 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 25375 Jun 06- v Jun 20

Acta 287190. Montevideo, 24 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por DEVOTO HNOS. S.A., solicita:



Clases: 09, 16, 24, 25 s/d 28, 29, 30, 38, 39, 41.
23) $ 1.400,00 10/pub 25376 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287217. 27 MAYO 1996. **CIKATO** por SPY OPTIC, INC. (US), solicita SPY.
Clase: 9.
23) $ 700,00 10/pub 25377 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287216. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita: FORONI.
Clase. 16.
23) $ 700,00 10/pub 25378 Jun 06- v Jun 20

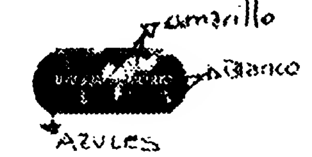
ACTA 287215. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita: JUMP.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25379 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287214. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita LINK COLLECTION.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25380 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287213. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita: YET.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25381 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287212. 27 MAYO 1996. CIKATO por FUNDACION BANCO DE BOSTON (UY), solicita: PLAZA DE ARTES.
Clase: 41, 42.
23) $ 700,00 10/pub 25382 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 287342. Montevideo, 30 de mayo de 1996, con esta fecha Susana de Medina Martínez, solicitó la marca:



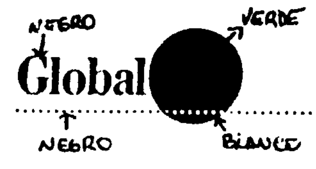
de la clase 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25477 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287285. 29 MAYO 1996. CIKATO por WOLKOWICZ WEITZMAN, JACOBO (UY), solicita: RACIONAL.
Clase: 35, 37.
23) $ 350,00 10/pub 25489 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287278. 28 MAYO 1996. BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: SUPERHIPAX BRANDT.
Clase. 5.
23) $ 350,00 10/pub 25490 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287279. 28 MAYO 1996. BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: NEOHIPAX BRANDT.
Clase. 5.
23) $ 350,00 10/pub 25491 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 287271. Montevideo, 28 MAYO 1996. SCIARRA POR ROW HOLDCO B.V. (HOL), solicito:



Clase: INT. 9, 16, 36, 37 y 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 25580 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287315. 29 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por SIREL S.A. (Uruguay), solicita: "BIO CENTURY".
Clases: 5 y 30.
23) $ 700,00 10/pub 25581 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287420. 4 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por PROCORP S.A. (Uruguay), solicita: " S U R Y A ".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 25582 Jun 07- v Jun 21

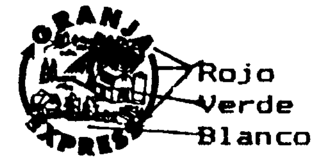
ACTA 287354. 30 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por Targus Group International Inc. (USA), solicita: " T A R G U S ".
Clases: 9 y 18.
23) $ 700,00 10/pub 25583 Jun 07- v Jun 21

Acta: 287196. Mayo 27, 1996. BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA., solicita:



Clases: 24.
23) $ 1.050,00 10/pub 25643 Jun 07- v Jun 21

Acta: 287195. Mayo 27, 1996. BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA., solicita:



Clases: 24.
23) $ 1.050,00 10/pub 25644 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287421. Junio 4, 1996. Basilio LUIS PEREZ (UY), solicita marca:



Clases: 31, 39, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 25646 Jun 07- v Jun 21

Acta 287388. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.400,00 10/pub 25657 Jun 07- v Jun 21

Acta 287387. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.750,00 10/pub 25658 Jun 07- v Jun 21

Acta 287386. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS), solicita: THE FUTURE OF MONEY.
Clase: 36 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 25659 Jun 07- v Jun 21

Acta 287385. Montevideo, mayo 31, 1996. BACOT por C.A. CERVECERA NACIONAL (VENEZUELA), solicita:

Clase: 32 S/D.
23) $ 1.750,00 10/pub 25660 Jun 11- v Jun 25

Acta 287419. Montevideo, Junio 4, 1996. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL SA. (PANAMA), solicita: TREXIROL ROEMMERS.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 25661 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287422. Junio 4, 1996. GONZALEZ PIÑEYRO, Javier (UY), solicita marca: " MI FAMILIA ES UN DIBUJO".
Clase: 3, 25.
23) $ 700,00 10/pub 25662 Jun 07- v Jun 21

Acta 287405. Junio 4, 1996. Coral Samaniego. Solicita:



Clases: 14, 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 25751 Jun 10- v Jun 24

Acta 287270. Mayo 28, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: BERASMIN. Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25752 Jun 10- v Jun 24

Acta 287406. Junio 4, 1996. EDITORA AZUL S.A. Solicita: CONTIGO. Clase: 16.
23) $ 350,00 10/pub 25753 Jun 10- v Jun 24

Acta 287411. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: COLCHONES. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25754 Jun 10- v Jun 24

Acta 287410. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: VENTANITAS. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25755 Jun 10- v Jun 24

Acta 287409. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: BOMBONETE. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25756 Jun 10- v Jun 24

Acta 287407. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: PANQUECITOS. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25757 Jun 10- v Jun 24

Acta 287408. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: PANQUE. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25758 Jun 10- v Jun 24

Acta Nº 287220. Montevideo, 27 Mayo 1996. Con esta fecha Manuel Luis Márquez. Solicito la marca:



De la clase: Int. 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100,00 10/pub 25782 Jun 10- v Jun 24

Acta Nº 287363. Montevideo, Mayo 31 de 1996. ALVARO CROCCO, por LAZAR S.A. (URUGUAY). Solicita renovar marca: "LACTOPUR". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25788 Jun 10- v Jun 24

Acta Nº 287443. Montevideo, Junio 5 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por UNION DES ASSOCIATIONS EUROPEENNES DE FOOTBALL (UEFA) (SUIZA). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.800,00 10/pub 25789 Jun 10- v Jun 24

Acta 287343. Mayo 30, 1996. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito marca:



Clases: 21 y 35.
23) $ 1.750,00 10/pub 25791 Jun 10- v Jun 24

Acta 287345. Mayo 30, 1996. LOS NIETITOS S.A. (UY). Solicito marca:



Clase: 29.
23) $ 1.750,00 10/pub 25792 Jun 10- v Jun 24

Acta 287344. Mayo 30, 1996. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito marca: WHEATON ROYALE. Clases: 21 y 35.
23) $ 700,00 10/pub 25793 Jun 10- v Jun 24

Acta 287299. Mayo 29, 1996. SARA LEE HOUSEHOLD & PERSONAL CARE UK LIMITED (GB). Solicito renovar marca: RADOX. Clase: 5 s.d.
23) $ 700,00 10/pub 25794 Jun 10- v Jun 24

Acta 287300. Mayo 29, 1996. HIZMA S.A. (UY). Solicito marca:

concertando

Clases: 1 y 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 25795 Jun 10- v Jun 24

Acta 287229. Montevideo, 27 Mayo 1996. CESAR CACERES (Uruguay). Solicito: BIG BEN. Clase: 29, 30, 31.
23) $ 350,00 10/pub 25822 Jun 10- v Jun 24

Acta: 287341. Mayo 30, 1996. Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A. (AR), solicita: "SHOW TIME TV FLOR".
Clases: 31, 35, 38.
23) $ 700,00 10/pub 25846 Jun 11- v Jun 25

Acta 287374. Mayo 31, 1996. MARTINEZ VIVAS por HAJNAL Y CIA LTDA., solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 25847 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287423. Junio 5, 1996. FOX, por VEDIC HINDUS COMERCIO IMPORTAÇAO EXPORTAÇAO LTDA., solicita:



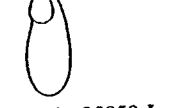
Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 25856 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287428. Junio 5, 1996. FOX, por Imation Corp., solicita:



Clase: 1, 9, 10, 16, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 25857 Jun 11-

ACTA 287413. Junio 4, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 1.400,00 10/pub 25858 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287478. Junio 6, 1996. FOX, por Visa International Service Association, solicita:



Clase: 36.-
23) $ 1.050,00 10/pub 25859 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287426. Junio 5, 1996. FOX, por LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME-CHIBRET S.N.A., solicita: "GLAUCADRINE".
Clase: 5.-
23) $ 700,00 10/pub 25860 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287425. Junio 5, 1996. FOX, por LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME-CHIBRET S.N.A., solicita: "LACRISERT".
Clase: 5.-
23) $ 700,00 10/pub 25861 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287424. Junio 5, 1996. FOX, por LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME-CHIBRET S.N.A., solicita: "CHIBRO-BORALINE".
Clase: 5.-
23) $ 700,00 10/pub 25862 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287397. Junio 3, 1996. FOX, por McDonald's Corporation, solicita: "CALIDAD, SERVICIO Y LIMPIEZA, ESO ES VALOR McDONALD'S".
Clase: 42 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 25863 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287477. Junio 6, 1996. FOX, por AES Engineering Ltd., solicita: "AESSEAL".
Clase: 7.
23) $ 350,00 10/pub 25864 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287476. Junio 6, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita: "TERMIDOR".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25865 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287475. Junio 6, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita: "COSMOS".
Clase. 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25866 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287474. Junio 6, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita: "GOLIATH".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25867 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287473. Junio 6, 1996. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY, solicita: "CAVILON".
Clase: 3.-
23) $ 350,00 10/pub 25868 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287472. Junio 6, 1996. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY, solicita: "TEGAGEN".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 25869 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287429. Junio 5, 1996. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita: "TAZKO".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25870 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287427. Junio 5, 1996. FOX, por THE POPULATION COUNCIL, INC., solicita: "NORPLANT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 25871 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287414. Junio 4, 1996. FOX, por OVIDIO CABAL, solicita: "FARMATIQUET".
Clase: 36.
23) $ 350,00 10/pub 25872 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287398. Junio 3, 1996. FOX, por McDonald's Corporation, solicita: "RONALDLAND".
Clase: 41 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25873 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287396. Junio 3, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita: "1-DAY".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25874 Jun 11- v Jun 25

Acta 287273. Montevideo, 28 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por GERARDO ALEJANDRO DALMASES FIOL, solicita:

SHOOTER

Clase: 37.
23) $ 1.050,00 10/pub 25913 Jun 11- v Jun 25

Acta 287272. Montevideo, 28 mayo 1996. MARTINONI por HECTOR DOMINGUEZ CASALA, solicita: CYBER CALZADOS.
Clases: 25, 42.
23) $ 350,00 10/pub 25914 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287360. 31 MAYO 1996. ALBERTO BLANCO S.A. (AR), solicita: JANE & JOHN.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25915 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287362. 31 MAYO 1996. SAMET SUDAMERICA S.A. (UY), solicita:

SAMET

Clase: 7, 9, 11.-
23) $ 1.050,00 10/pub 25916 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287361. 31 MAYO 1996. CIKATO por NEW ZEALAND KIWIFRUIT MARKETING BOARD (NZ), solicita: ZESPRI.
Clase: 29, 30, 31, 32.
23) $ 700,00 10/pub 25917 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287402. 4 JUN. 1996. CIKATO por IMBIL - INDúSTRIA E MANUTENÇAO DE BOMBAS ITA LTDA. (BR), solicita: IMBIL.
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 25918 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nro. 287308. Mayo 29/1996. DUBOURG por CREACION S.A. (Montevideo), solicita marca C O N T A C T O S.
Clase: 38.
23) $ 350,00 10/pub 25926 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287336. Mayo 30/1996. LOS 4 ASES S.A. (Montevideo), solicita: marca JOSEPH BENCH.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25927 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287317. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por DUBIRA SRL, solicita: "PSINET".
Clase Int.: 38, 42.
23) $ 350,00 10/pub 25952 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287319. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por Elbio FERNANDEZ, solicita: "SAILOR MOON".
Clase Int.: 16, 25, 30.
23) $ 350,00 10/pub 25953 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287320. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por NEGOZZI SRL, solicita: "NEGOZZI".
Clase Int.: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25954 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287321. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por URBESUR SA, solicita: "DON-GOTTI".
Clase Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 25955 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287322. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por Stella KIEDANSKI, solicita: "CABALLEROS DEL ZODIACO".
Clase Int.: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25956 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287323. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por PORTALIR SA, solicita:

Río Uruguay

Clase Int.: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 25957 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287324. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por PIZZERIA LA RURAL LTDA, solicita:



Clase Int.: 30.
23) $ 1.050,00 10/pub 25958 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287325. Mayo 29, 1996. PIZZERIA LA RURAL LTDA, solicita: "PIZZERIA LA RURAL DE POCITOClase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 25959 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287383. Mayo 31, 1996. NUMEROSKY por NARTILCO SA, solicita: "DATA VIP".
Clase Int.: 38.
23) $ 350,00 10/pub 25960 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287384. Mayo 31, 1996. NUMEROSKY por Guillermo Hugo LOZANO, solicita: "PATROL".
Clase Int.: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25961 Jun 11- v Jun 25

Acta 287479. Montevideo, Junio 6 1996. VANRELL POR MELYSUR SA (URUGUAY), solicita: PIZZA BROS.
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 25982 Jun 11- v Jun 25

Acta 287480. Montevideo, Junio 6, 1996. VANRELL por MELYSUR SA (URUGUAY), solicita: ROCINANTE.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 25983 Jun 11- v Jun 25

Acta 287481. Montevideo, Junio 6, 1996. VANRELL por AUSSEDAT REY (FRANCIA), solicita:



AUSSEDAT REY

Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/620795, de fecha 12 de abril de 1996.
Clase: 16 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 25984 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287482. Montevideo, Junio 6, 1996. VANRELL por DUVLEX SA (URUGUAY), solicita: ABRACADABRA.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25985 Jun 11- v Jun 25

Acta 287438. Montevideo, Junio 5, 1996. VANRELL Por HIPERNET S.R.L. (URUGUAY), solicita: HIPERNET.
Clase: 35, 42.
23) $ 700,00 10/pub 25986 Jun 11- v Jun 25

Acta 287439. Montevideo, Junio 5, 1996. VANRELL por JORGE ALBERTO JANICHEV GUCHIN (URUGUAY), solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.400,00 10/pub 25987 Jun 11- v Jun 25

Acta 287440. Montevideo, Junio 5, 1996. VANRELL por MERFIX SA (URUGUAY), solicita: BOMPASSY.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25988 Jun 11- v Jun 25

Acta 287441. Montevideo, Junio 5, 1996. BACOT Por PAOLINI S.A.I.C. (ARGENTINA), solicita: UNICRYL.
Clase: 17.
23) $ 700,00 10/pub 25989 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287305. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por MONTEFRIO S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 26013 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287304. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por MONTEFRIO S.A. (UY), solicita marca:



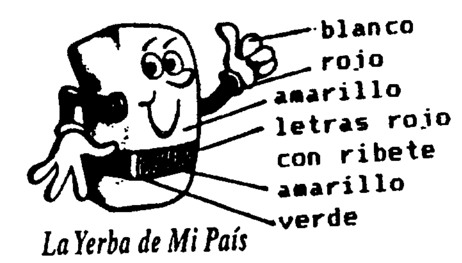
Clases: 7, 9, 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 26014 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287303. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por MONTEFRIO S.A. (UY), solicita marca:



Clases: 7, 9, 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 26015 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287302. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 30.-
23) $ 1.750,00 10/pub 26016 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287382. Mayo, 31, 1996. PIÑEYRO por SKELL S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 1.400,00 10/pub 26108 Jun 12- v Jun 26

Acta 287500. Montevideo, junio 7, 1996. VANRELL por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita: DERRUMAL.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26141 Jun 12- v Jun 26

Acta 287501. Montevideo, junio 7, 1996. VANRELL por JOSE M. ALLADIO E HIJOS S.A. (ARGENTINA), solicita: DREAN.
Clase: 7, 9 y 11.
23) $ 700,00 10/pub 26142 Jun 12- v Jun 26

Acta 287502. Montevideo, Junio 7, 1996. VANRELL por J. FELIU DE LA PEÑA, S.A. (ESPAÑA), solicita: TROLL.
Clase: 11 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 26143 Jun 12- v Jun 26

Acta 287503. Montevideo, Junio, 7 1996. VANRELL por DUVLEX SA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 26144 Jun 12- v Jun 26

ACTA 287350. 30 MAYO 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ISIDORO LTDA., solicita marca: ISIDORO.
Clases Int.: 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 26145 Jun 12- v Jun 26

Acta 287347. Montevideo, 30 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por JULIO LUIS LOPEZ BARBIERI, solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.050,00 10/pub 26183 Jun 12- v Jun 26

ACTA 287466. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por FREDY BALBI ALVAREZ (Uruguay), solicita: "EL POLLO- T".
Clase: 29.
23) $ 700,00 10/pub 26228 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287551. 10 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por DUARIG LTDA. (Uruguay), solicita:

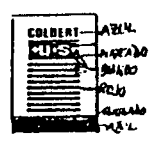


Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 26229 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287552. 10 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por THERATECH, INC. (USA), solicita: " A N D R O D E R M "
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 26230 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287461. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: " C I G A R ".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 26231 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287463. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CANNON SA (AR), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.400,00 10/pub 26232 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287464. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: "PARFUM L'OR DE KRISTEL SAINT MARTIN ".
Clase. 3.
23) $ 700,00 10/pub 26233 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287.462. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: " NETWORK ".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 26234 Jun 13- v Jun 27

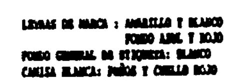
ACTA 287491. 6 JUN. 1996. GONZALEZ por ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (Argentina), solicita:



Clases: 16 y 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 26235 Jun 13- v Jun 27

Acta 287298. Montevideo, 29 mayo 1996. SULMATE INDUSTRIA, COMERCIO IMP., EXP. LTDA., solicita: RAIZES.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26268 Jun 13- v Jun 27

Acta 287457. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR VERA Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY), solicita marca:




Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 26286 Jun 13- v Jun 27

Acta 287453. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR MADREPERLA SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca:



Clase: 14.
23) $ 1.050,00 10/pub 26287 Jun 13- v Jun 27

Acta 287455. 5 JUN. 1996. PILAS DE LA AGUADA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: VILLA BLANCA.
Clase 30.
23) $ 350,00 10/pub 26288 Jun 13- v Jun 27

Acta 287456. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LIMITADA (BRASIL), solicita marca HIGIPORO.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 26289 Jun 13- v Jun 27

Acta 287458. 5 JUN. 1996. CAFE 3 CORAÇOES LIMITADA (BRASIL), solicita marca CAFE 3 CORAÇOES.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26290 Jun 13- v Jun 27

Acta 287454. 5 JUN. 1996. PILAS SYSTEM 1100 SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca TECNISIL.
Clases: 1 - 3.
23) $ 350,00 10/pub 26291 Jun 13- v Jun 27

Acta Nº 287370. Montevideo, 31 MAYO 1996, con esta fecha Jorge Ricardo Souza, solicito la marca Los Esclusivos de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 26292 Jun 13- v Jun 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.175, Febrero 28, 1996, ALL GRAPHIC SRL (Argentina) solicita patente de invención: "PROCEDIMIENTO COMPUTARIZADO POR EL CUAL SE IMPRIME UN PLANO SOBRE UN POLISTER PARA LA OBTENCION DE UN MANTO DE IMPRESION, PARA LA INDUSTRIA DEL CARTON CORRUGADO, reivindicando prioridad solicitud argentina No. 0331713, 17/4/95.

24) $ 787,50 10/pub 23057 Jun 03- v Jun 14

ACTA No. 24.115. Montevideo, 15 Diciembre 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "LAMINADOS DE PELICULAS/TRAMADOS AL AZAR COMPATIBILIZADOS MECANICAMENTE".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/359,985 de fecha 20/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 787,50 10/pub 24876 Jun 03- v Jun 14

ACTA No. 24.116. Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita: PATENTE DE INVENCION PARA: "PELICULAS DE BAJO CALIBRE Y LAMINADOS DE PELICULAS/TRAMADOS AL AZAR".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/359.986 de fecha 20/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.050,00 10/pub 24877 Jun 03- v Jun 14

Acta No. 2.879, Montevideo, diciembre 13 de 1995. NORMAN FOX por Polarcup Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo industrial para: "UN CONTENEDOR", Reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 2048132 de fecha 13/6/95, de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.

24) $ 787,50 10/pub 24878 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 2.902. Montevideo, 29 Mayo 1996. NORMAN FOX, por CRISTAL PLAST S.A., (MONTEVIDEO), solicita patente de Modelo Industrial sobres: "BOTELLA".
De acuerdo con la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 525,00 10/pub 24879 Jun 03- v Jun 14

Acta Nº 24.238. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por RHONE-POULENC CHIMIE (FRANCIA), solicita patente de invención para: "NUEVOS POLICLORUROS O POLICLOROSULFATOS DE ALUMINIO, PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y SU APLICACION EN EL TRATAMIENTO DE MEDIOS ACUOSOS", denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 9506188 de fecha 24/5/95, publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION.
Diez publicaciones.

24) $ 787,50 10/pub 25083 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 24.239. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO por ZENECA LIMITED (INGLATERRA), solicita patente de invención para: "AMINAS BICICLICAS", denunciando prioridad Solicitud INGLATERRA Nº 9510459.2 de fecha 24/5/95, publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION
Diez publicaciones.

24) $ 525,00 10/pub 25084 Jun 07- v Jun 21

ACTA U 3425. MAYO 31, 1996. DURLINCO S.A. (URUGUAY), solicita modelo de utilidad: MEJORAS EN HIDROELEVADORES. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 525,00 10/pub 25326 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 24.122. Montevideo, 20 de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita: PATENTE DE INVENCION PARA: "ALETA SUJETADORA DE PAÑAL MEJORADA".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/362.394 de fecha 22/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 787,50 10/pub 25875 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 24.119. Montevideo, 19 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE PARA PROPORCIONAR MEJOR CONTENCION FECAL".
Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 08/362,611, de fecha 21/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.050,00 10/pub 25876 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 24.123. Montevideo, 20 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita: PATENTE DE INVENCION PARA: "SALES DE QUITOSAN CON MEJORES PROPIEDADES ABSORBENTES Y PROCESO PARA SU PREPARACION".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/362,395 de fecha 22/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.050,00 10/pub 25877 Jun 11- v Jun 25

ACTA 2901. Mayo 21, 1996. UNILEVER NV, solicita Diseño Industrial "Confitura de Crema Helada", Prioridad OMPI Acta No. DM 034760 23/11/95.
Publíquese Ley 14549.

24) $ 787,50 10/pub 25886 Jun 11- v Jun 25

Acta Nº 24.242. Montevideo, 30 de Mayo de 1996 con esta fecha, Betty Tito Spinola de Uruguay, solicita patente de invención para Sistema Constructivo: Casas y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.

24) $ 788,00 10/pub 25906 Jun 11- v Jun 25

ACTA 24130. MONTEVIDEO, 21/12/95. MANFREDO A. CIKATO POR YEDA RESEARCH AND DEVELOPMENT CO. LTD. (IL) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: PEPTIDO p277 ANALOGOS, Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS COMPRENDEN PARA EL TRATAMIENTO O DIAGNOSTICO DE DIABETES.
REIVINDICA PRIORIDAD Nº 112094 del 21/12/94 (IL) Y Nº 114460 DEL 05/07/95 (IL).

24) $ 1.050,00 10/pub 25919 Jun 11- v Jun 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 20 de setiembre de 1904. Teresa Celia DI GENOVA ABREU y Antonio AVERSA ESPOSITO, prometió vender taller de cerámica "CERAMICA PANDO", sito en calles Las Flores casi Ruta 75, Pando, a Roberto Asdrúbal TEJERA COLOMBO.- Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 16399 Jun 06- v Jul 04

Ley 26 Setiembre 1904. MARIA FRANCOLINO y LUIS DUARTE prometen vender a María Cabrera Píriz, el kiosco sito en Luis Surraco 2958. Acreedores allí.

25) $ 1.400,00 20/pub 23461 May 20- v Jun 17

Ley 26/9/1904. SELVA LUZ GONZALEZ prometióender a ALZU S.R.L. florería Le Petit Jardin ubicada en Yaguarón 1017. Acreedores allí.

25) $ 1.400,00 20/pub 23824 May 23- v Jun 20

Ley 26/09/04. Prometí vender salón Toucan, Avda. Brasil 2538.
Acreedores allí. Federica Badía De Ferrari.

25) $ 700,00 20/pub 23830 May 23- v Jun 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUSI LIMITADA prometió vender Supermercado Ramón Márquez 3193 a Economax Ltda. Acreedores allí.

25) $ 700,00 20/pub 23986 May 24- v Jun 21

Ley 26/9/904. JERUSALEM S.R.L. prometió vender Panadería en Pablo de María 1435 a SHEIVAL LTDA., Acreedores allí.

25) $ 1.400,00 20/pub 24004 May 24- v Jun 21

Ley 1904 - Prometimos vender Almacén "Mercado Defensor" Picardo - Campodónico. Luis Franzini 818.
Acreedores en el mismo.

25) $ 700,00 20/pub 24030 May 27- v Jun 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos vender a GALAXA LTDA. carnicería Juan Ramón Gómez 3164. Acreedores allí. MEDERO-ROJAS.

25) $ 700,00 20/pub 24176 May 27- v Jun 24

LEY 26 Setiembre 1904. Vicente Angel Campi Piendibene y Yolanda Díaz Lamas prometieron vender a FARMACIA TABARE S.R.L. FARMACIA TABARE sita en Río Negro 1152. Acreedores: Eduardo Acevedo 1369.

25) $ 1.400,00 20/pub 24395 May 29- v Jun 26

Ley 26 setiembre de 1904, Genoveva Silva Correa prometió vender a "AGLO LTDA." comercio de FARMACIA AGLO sito en Julio Herrera y Obes 1519, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 24831 Jun 03- v Jul 01

Liliana Piana promete vender a "MCCG LTDA." salón, sito Herrera 1797, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 24938 Jun 03- v Jul 01

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA DE LOS ANGELES IGLESIAS prometió vender a Rodrigo Fernández Tutor, el kiosco "Tree" sito en Avenida Italia esquina Bulevar Artigas, sin número.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 25175 Jun 04- v Jul 02

LEY 1904
Angélica Ghan
Prometió vender almacén sito en Santa Ana 3437.
Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25396 Jun 06- v Jul 04

Ley 1904. DIEGO ROSA y OSCAR CAIRELLI prometen vender comercio sito en Colón 1499. Acreedores allí.-
25) $ 700,00 20/pub 25541 Jun 06- v Jul 04

LEY 26.9.904. LUIS ENRIQUE BARRAGAN URBIN prometió vender a AMELIA DELFINA SANCHEZ e IRMA LIDIA SANCHEZ PIRIS, Farmacia "Silvina", sita en Continuación Avenida Lavalleja y calle 7, Barrio Maldonado Park, Maldonado. Acreedores: Rafael Pérez del Puerto 724 local 003, de la ciudad de Maldonado.
25) $ 1.400,00 20/pub 25599 Jun 07- v Jul 05

LEY 26/9/904. GRACIELA ZABOROFF vendió Farmacia Tacuabé, Charrúas 1198 (Paysandú), a WALTER CHOCA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25895 Jun 11- v Jul 09

LEY 26.9.904: Mirta Renee BERMOLEN SOSA y Sergio Gustavo MARTINEZ BERMOLEN, prometieron vender a Hugo PEREZ RAVOTTI, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, art. escolares y afines, sita en Pan de Azúcar 2400. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26210 Jun 13- v Jul 11

JORGE R. LOPEZ MAFFESINI Y OTRA PROMETIERON VENDER A "DALVITEX S.A.", EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERIA", INSTALADO EN LA CALLE GRAL. LEANDRO GOMEZ 1138, ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.
25) $ 1.400,00 20/pub 26274 Jun 13- v Jul 11

LEY 26/9/904. ALICIA BLANQUE NAVARRO PROYECTO VENDER CARNICERIA "MITRE", SITA EN BARTOLITO MITRE 2602. ACREEDORES RIO NEGRO 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 26351 Jun 13- v Jul 11



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

EXPEDIENTE 95/03452.-

NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a LUVITCHUK YUDCOVSKY ABRAHAM, la Resolución de la gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 656/95, de fecha 7/9/1995 recaída en expediente Nro. 95/03452, que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de LUVITCHUK YUDCOVSKY ABRAHAM, por un monto de $ 7.798,64 (Pesos Uruguayos siete mil setecientos noventa y ocho con 64/00), calculada el día 21/09/94. Asesoría Letrada de ANTEL. Proc. Alejandro SANTOMAURO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52159 Jun 13- v Jun 17

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL - llama a aspirantes entre sus funcionarios para proveer 85 cargos de Supervisor de Operación General, Clase C.08.2 con destino División Explotación del Interior: (2) Bella Unión, (1) Cardona, (1) Carmelo, (1) Colonia, (1) Conchillas, (1) Dolores, (3) Fray Bentos, (1) J. E. Rodó, (1) Juan Lacaze, (3) Mercedes, (1) Nueva Helvecia, (1) Nueva Palmira, (1) Palmitas, (4) Paysandú, (1) Young, (1) Aiguá, (1) Bal. Solís, (2) Batlle y Ordóñez, (2) Castillos, (3) Cerro Chato, (3) Chuy, (2) José Pedro Varela, (3) La Paloma, (2) Lascano, (8) Maldonado, (2) Mariscala, (2) Minas, (3) Pan de Azúcar, (3) Piriápolis, (2) Rocha, (1) Solís de Mataojo, (5) Treinta y Tres, (2) Vergara, (1) Durazno, (2) Florida, (2) Fray Marcos, (1) Fraile Muerto, (3) Melo, (1) Río Branco, (2) Rivera, (1) San José, (1) Sarandí del Yi, (1) Tacuarembó.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
-Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
-Antigüedad mínima en la Administración: 1 año.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en F. Crespo 1534 8vo. piso Sector 5 hasta el 28/6/96.
-El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por fax 40 93 65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52164 Jun 13- v Jun 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a la firma C. y M. S.R.L. (CONSTRUCCIONES Y MONTAJES) en la persona de sus representantes legales, lo dispuesto por RESOLUCION G.G. Nº 017A/96 de fecha 21 de febrero de 1996, por la cual, de acuerdo a las facultades delegadas a la Gerencia General por R.93-1580 del 23.06.93, se resuelve: 1º) Rescindir el contrato, al amparo del artículo 32.2.1. inciso b del pliego de condiciones, para los trabajos de mantenimiento y mejoras en la red aérea de BT, MT y ejecución de presupuestos de Baja tensión en los Departamentos de Durazno y Flores, adjudicados por Resolución S.G.G. Nº 106/93 de fecha 29 de diciembre de 1993 a la firma C. y M. S.R.L. (CONSTRUCCIONES Y MONTAJES). 2º) Ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato correspondiente a la presente negociación. 3º) Comunicar el presente incumplimiento a los Organismos Estatales, por intermedio de la Gcia. Sector Compras y Contratos, al amparo del Art. 65 del T.O.C.A.F.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52283 Jun 13- v Jun 17

ANTEL
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº95/03944 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FAM S.R.L. la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 747/95 de fecha 8-3-95 recaída en expediente Nro. 95/03944 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 959071 y 960971 de Montevideo a nombre de FAM S.R.L. por un monto de $ 10.315,oo (pesos uruguayos diez mil trescientos quince con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52160 Jun 13- v Jun 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la empresa PABLO BAFICO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15.9.95, Exp. 3404/95 por la que se le sancionó con una multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293, e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Durazno (L. A. de Herrera 768) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
Dr. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52252 Jun 12- v Jun 14

Notifícase a la empresa RIOCAREN S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4.8.95 Exp. 7045/94 donde se le sanciona con multa de 60 UR (sesenta unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesto ante la Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52253 Jun 12- v Jun 14

Notifícasele a la empresa WALTER PEREZ de la confirmación de Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3.10.95, Exp. 5304/93, por la que se le sanciona con 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Durazno (Dr. Herrera 768) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52254 Jun 12- v Jun 14

Notifícasele a la empresa VICTOR CUELLO MULATTIERI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 5.3.96 Exp. 11565/95, por la que se le sanciona con multa de 8 UR (ocho unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 2 e intímese en un plazo de 20 días para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52255 Jun 12- v Jun 14

Notifícasele a la empresa VICTOR HUGO CUELLO MULATTIERI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12.3.96 Exp. 10175/96 por la que se le sanciona con multa de 16 UR (dieciséis unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52256 Jun 12- v Jun 14

Notifícasele a la empresa INMOBILIARIA AVENIDA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 8.3.96 Exp. 3222/95 por la que se le sanciona con 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intímase en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Ciudad de la Costa (Av. Giannattasio km. 22.500 Galería Shopping Ball) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52257 Jun 12- v Jun 14

Notifícasele a la empresa INMOBILIARIA AVENIDA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12.3.96 Exp. 3223/95 por la que se le sancionó con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Ciudad de la Costa (Av. Giannattasio km. 22.500 Galería Shopping Ball) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52258 Jun 12- v Jun 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

REPARTIDO 34/96
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de los siguientes cargos docentes:
INSTITUTO DE COMPUTACION

LLAMADO 37/96 - EXP. 81144 - Provisión en Efectividad de 2 Profesor Agregado (Gº 4, 40 Horas semanales) del Departamento de Programación - Nº Cargos 6504 y 6505 - Orientación: Programación, Teoría de Lenguajes y Programación, bases de datos, Algoritmos y Estructuras de datos, Ingeniería de Software, Análisis de Algoritmos, complejidad.
INSCRIPCIONES: del 12 de junio al 12 de agosto de 1996 inclusive a la hora 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Presentar Relación de Méritos y Antecedentes en un solo ejemplar.
La Dirección es personal o por apoderado notarial.
Montevideo, 10 de junio de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52269 Jun 13- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO
EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ Rogelio Aguinaga S.R.L. y otros, ejecución hipotecaria", ficha 38/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Rogelio Ruben Aguinaga y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.
EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.
27) $ 750,00 10/pub 25222 Jun 05- v Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "Laurnaga, Ricardo y otros c/ Retamal S.A.- Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha 259/93), se hace saber que por auto No. 528 de fecha 14 de marzo de 1996, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 26 de julio a las 14 horas, haciéndose saber que los libros y estatutos de la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios designados, se hallan a disposición de los acreedores en este Tribunal.- Se previene que en dicha Junta, habrá de decidirse si se ejercita o no, la acción social de responsabilidad contra el administrador y director de la fallida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 1996.
EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis.
Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.
27) $ 1350,00 10/pub 25328 Jun 05- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "PLAZAMAS S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 48/95), se hace saber que por Resolución Nº 347 de fecha 5 de marzo de 1996, se decretó la Liquidación Judicial de Plazamas S.A., designándose como Síndicos Provisorios a Montevideo Refrescos S.A. y Abraham Aguilar. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 25327 Jun 07- v Jun 21

DE NOVENO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL".- Ficha: 71/94, se CONVOCA a los Acreedores y demás interesados de "ASTRA - PESQUERIAS URUGUAYAS S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4º de esta ciudad, el día 2 de agosto de 1996 a la hora 14 y 30. SE PREVIENE QUE: I) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los presentados por los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado.- II) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.- (art. 27 de la Ley 2230) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 3 de junio de 1996. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.
27) $ 1.200,00 10/pub 26314 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dra. Nilza Salvo López, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL, (CUTEANTEL) Concordato Preventivo Judicial, (Ficha Nº 56/95) se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el 3 de setiembre de 1996 hora 14:00 en el local de la concordataria,sito en Avda. Agraciada Nº 2336 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documntos presentados por el deudor, así como el informe del Contador puedan ser examinados en la oficina del Juzgado.- Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria, podrán los acreedores hacer observaciones sobre: la verdad, cantidad y calidad de los créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de mayo de 1996.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.200,00 10/pub 25899 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "GASTON ARIMON Y CIA. LTDA.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 17o./167/94", se hace saber que por auto No. 625 del 10.05.96, se dispuso la publicación del Concordato Privado presentado en autos, que se transcribe: "CONCORDATO PRIVADO.- (Ley 8045 del 11 de Noviembre de 1926).- En la ciudad de Montevideo a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, el suscrito en su calidad de acreedor quirografario de "GASTON ARIMON & CIA" manifiesta: que es acreedor por la suma que se denuncia en números y letras debajo de la firma que se estampa en este momento y por el cual se adhiere a la gestión de concordato privado promovida por la firma referenciada. En tal sentido declara conocer y aceptar el monto de lo adeudado se pagará en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas que representen el 100% (cien por

ciento) de los créditos. La única solicitud que hacemos a los acreedores es que se condonen los intereses de cualquier naturaleza que fueren, así como los gastos y honorarios de cualquier gestión de cobro que hubiera promovido el firmante contra "GASTON ARIMON & CIA.", suma que será cubierta por la firmante. Y para constancia, firma".
En cumplimiento del art. 7 de la ley 8045 del 11 de noviembre de 1926 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 1996. Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.
27) $ 2.100,00 10/pub 25731 Jun 10- v Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "R. MORO S.A. - Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 18o./214/95", se hace saber que por providencia No. 699 del 20.05.96 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 19 DE JULIO DE 1996 a las 15 y 30 HORAS, con las prevenciones que le acuerda el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 6 de junio de 1996.- Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.-
27) $ 900,00 10/pub 26315 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, SOLON c/LATORRE, SILVIA - GUARDA", Ficha B/64/96, se hace saber que por auto Nº 1291 de fecha 11 de abril de 1996, se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA LATORRE, por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Dr. MARTINEZ CALANDRA - JUEZ. Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y se is. SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 25223 Jun 05- v Jun 18

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer turno, dictada en los autos: "VALANZANO, LORELEY c/NION WILSON - P.P.P." Ficha B/437/95, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON NION, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52102 Jun 05- v Jun 18

DE OCTAVO TURNO

El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUN ABIB ELGUL, FICHA S/489/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52066 Jun 03- v Jul 15

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos; GARCIA MENDEZ, Ana Margarita c/ MARTINEZ, Luis Alberto - Div. Sep. de Hecho" Ficha E-No.44/ de 1996, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al señor LUIS ALBERTO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25905 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno citada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ANALIA C/ASENCION MARINA JESUS MARIA, VALERIA Y VERONICA ALVAREZ Y OTROS. PARTICION. FICHA P/24/94, se cita, llama y emplaza a JESUS MARIA ALAVAREZ RICAMONTE Y VALERIA Y VERONICA ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 09 de abril de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) $ 750,00 10/pub 24947 Jun 03- v Jun 14

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BURGUES CARRUSELLI, FICHA 264/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para quecomparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 06 de mayo de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51818 May 17- v Jul 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos caratulados: "José Ramos Clavijo c/ Norma Ramos y smeralda Ramos - Partición- Ficha A 510/94 se cita, llama y emplaza por 90 días a la Sra. ESMERALDA RAMOS a fin de que comparezca a la audiencia de inventario a realizarse en este Juzgado el día 5 de noviembre de 1996 a las 15:30 horas bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes con quien se seguirá el procedimiento.
A los efectos legales y decretada la auxiliatoria de pobreza se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52221 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN GALFETTI ALIVERTI, ELENA MARIA URIOSTE ARISPE DE GALFETTI, ELOISA EUGENIA FERNANDEZ URIARTE DE GALFETTI, CARLOS ELOY GALFETTI FERNANDEZ, CANDIDA NORMA FELIPPELLI GAU DE GALFETTI, ELENA DINORA GALFETTI FERNANDEZ DE BOLON, CARLOS ANTONIO GALFETTI URIOSTE, CARLOS ALFREDO BOLON GALFETTI Y MARIA ELENA VIOLETA GALFETTI URIOSTE, FICHA A/347/95 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 30 de MAYO de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 900,00 10/pub 26012 Jun 11- v Jun 25

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21º en autos "D'ALESSANDRO CROSA, GRACIELA C/ EUGUI, HECTOR HUGO - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA: V 53/96, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR HUGO EUGUI y GRACIELA D'ALESSANDRO CROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor: emplazándose especialmente al Sr. HECTOR EUGUI a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
27) $ 1.050,00 10/pub 25844 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: SILVA Eugenio c/María Eugenia FERNANDEZ, Cese de pensión alimenticia. Ficha C/100/95.
Se cita, llama y emplaza a: María Eugenia FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Se deja constancia que por auto Nº 561 del 14/3/96 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52074 Jun 03- v Jun 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: AGUIAR, GUTEMBERG y SANZ, GUALCONDA C/FAJARDO, YARMEN. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA C/109/92/ v/1/96.- Se cita, llama y emplaza a: YARMEN MERcomparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52109 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso citar y emplazar con plazo de 90 días a integrantes de estirpes representantes de los hermanos pre-fallecidos de la causante: Salvador Antonio, Angela María, Angela Anastasia y Enrique Alejandro Horacio SCAFFO DEMARCO, a deducir sus derechos, en la sucesión de Natividad Maurina SCAFFO DEMARCO, Fa. 373/95/S.
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 25720 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO.-

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dispuso, anunciar por edictos que se publicarán por el término de treinta días, el fallecimiento de Luis Enrique Ghislieri Maggi - Ficha S/536/93 - Herencia Yacente -, llamando a todos los que se crean con derecho a heredarle.
Montevideo, a los un días del mes de febrero de

mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51638 May 13- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Agustín Julio Antía Lezama c/Tuneci S.A. Escrituración Judicial" Ficha 579/95, por auto Nº 951 de fecha 9 de abril de 1996, se cita, llama y emplaza a "Tuneci Sociedad Anónima", para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar la escritura de compraventa del terreno sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 27376 (antes 11661 en mayor área), bajo apercibimiento de otorgársele de oficio. Montevideo, 3 de junio de 1996. Escribana Lucía Carballa. Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 26025 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. turno, en autos caratulados: "Britos Viera, José E. con Angel María Luzuriaga y otros. Escrituración Judicial" Ficha C No. 1323 Año 1994, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Angel María Luzuriaga, María Angélica Levenakis, Luis Alberto, María Luisa y Julio César Ferreira Apolo, Agustina Arruda, Alfredo Rolando Bazzano, Irma Ferreiro, Julio César Frigerio, José Rodolfo y Adriana Isabel Frigerio Ferreira o Ferreyra, por el término de 90 días (Artículos 89 y 127.3 del CGP), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para el otorgamiento de nombrárseles defensor de oficio, para el otorgamiento de la escritura de compraventa, del bien padrón número 702 del Paraje Los Titanes, Departamento de Canelones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
27) $ 1.200,00 10/pub 25950 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno en autos "B.H.U. Cancelación de certificado de IPC No. 1656. fa. 670/95", se emplaza a todos los interesados en relación al documento Certificado Nº 1656 de Depósito Bancario IPC - 12 meses -, por el plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Dra. Adriana Zunino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52142 Jun 06- v Jun 20

CONVOCATORIAS

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A. N. D. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 26 de junio de 1996 a la hora 19:00 en la sala "CINEMATECA", sita en la calle Lorenzo Carnelli Nº 1311, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Lectura y consideración del Acta anterior:
2.- Memoria y Balance General correspondientes al Sexagésimo segundo ejercicio por el período comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996 (Sujeto a la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3.- Presupuesto para el Sexágesimo tercer Ejercicio 1º de abril de 1996 - 31 de marzo de 1997;
4.- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal:
5.- Designación de tres miembrs titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6.- Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
JUNIO DE 1996.
ALFREDO GUICHON, Secretario.
27) $ 3.360,00 8/pub 25309 Jun 11- v Jun 21

CACSON
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 20 de junio de 1996, a partir de las 14:00 horas en primera convocatoria y desde las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
3º) Memoria Anual, Balance general y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 1º/1/1995 al 31/12/1995.
4º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio 1º/1/1995 al 31/12/1995.
5º) Distribución de Excedentes y Financiación de Pérdidas del ejercicio 1º/1/1995 al 31/12/1995.
6º) Presupuesto del año 1996.
7º) Informe de la Comisión Fiscal.
8º) Mecanismos de actualización del ahorro individual.
9º) Informe del Consejo Directivo sobre la expulsión de un asociado.
Montevideo, Junio de 1996.
ADAN E. MARTINEZ (Presidente)
JULIO C. PERINI (Secretario).
27) $ 1.925,00 5/pub 25845 Jun 10- v Jun 14

CAAMEPA
FEMI
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

Pando, 6 de junio de 1996.-
CAAMEPA
PRIMERA CITACION
Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 28 de junio de 1996 a las 19 hs en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Laudo Médico. Su aplicación en CAAMEPA.
Dr. Richard Aparaín Presidente
Dr. Héctor Casella Secretario.
Quórum mínimo exigible para sesionar 21 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín Presidente.
Dr. Héctor Casella Secretario.
27) $ 1.050,00 5/pub 26297 Jun 13- v Jun 20

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Néstor Hebert Iroldi Iroldi y María Cristina Oreiro Cabanas.
Beneficiarios: Los mismos.
Escritura: Montevideo, 10/5/96.
Autorizante: Lydia Paradell.
Inscripción: No. 15638 Año 1996.
Inmueble: Padrón 126810/002 de Montevideo.
Tasación: UR 4366.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51931 Jun 03- v Jun 14

Bien de Familia
Constituyentes: Néstor Hebert Iroldi Iroldi y María Cristina Oreiro Cabanas.
Beneficiarios: Los mismos.
Escritura: Montevideo, 10/5/96.
Autorización: Lydia Paradell
Inscripción: No. 15638 Año 1996
Inmueble: Padrón 126810/002 d e Montevideo.
Tasación: UR 4366.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51931 Jun 11- v Jun 25

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 Marzo 1996
Inscripción: No. 44 Fo. 58 Lo. 143 del 20 Marzo 1996
Constituyentes: RAMON ARANDIGA LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ para sí y para sus menores hijos GERMAN, NICOLAS RAMON y FATIMA ILIA ARANDIGA FORTES.
Bien constituido: Padrón No.314, 6a. Sección Judicial de Soriano (Villa José Enrique Rodó).
Tasación B.H.U.: UR 4.477.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52287 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 turno se hace saber la apertura de la sucesión de Gloria María Grosso Longo, Ficha A 366/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25271 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 14 turno, dictada en autos caratulados "Machin, Silvia c/ Marquisio, Nelson Julio - JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha C/541/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Silvia Machin promoviendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de su menor hijo FEDERICO NELSON MARQUISIO MACHIN contra el Sr. NELSON JULIO MARQUISIO OVIEDO. En consecuencia se cita y emplaza a que comparezca el Sr. Nelson Julio Marquisio Oviedo en el

plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52107 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 10º turno en autos caratulados: "ELECTRO CONVENCION MUEBLES S.A.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 15/96), que por Auto Nº 1238/96, de fecha 04.06.96, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 27 de junio 1996 a las 14:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 26139 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 16º Turno en autos caratulados: "Sociedad Agropecuaria de Servicios S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 5/96), que por Auto Nº 782, de fecha 03.05.96, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 30 de julio de 1996 a las 16 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 26212 Jun 13- v Jun 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos "MARTINEZ DOGLIOTTI, WASHINGTON SANTIAGO Y CORUJO SANCHEZ, Ma. JULIA p/ls/m/ c/ALFREDO E. SELIS Y NORMA SILVA - AUXILIATORAI DE POBREZA; TENENCIA Y P.P.P."- (F.F. 177/95), se ama y emplaza a: ALFREDO EDUARDO SELIS Y NORMA SILVA por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 9 de mayo de 1996. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52230 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Castro Fernández, Aníbal Isaac y Néstar Teodora Sánchez c/ Aníbal Agustín Castro. Pérdida Patria Potestad. Legitimación Adoptiva" Ficha 195/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Edilia Encarnación Gaspar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento denombrársele Defensor de Oficio. Esta publicación es conforme a la Ley 13.209 art. 2.
Pando, 15 de Mayo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52281 Jun 13- v Jun 27

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: ROSAS, ROGELIO y VIOLETA BARRIO. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha Nº 80/95 ; por resolución Nº 172 de fecha 6 de Mayo de 1996, se le INTIMA y se CITA DE EXCEPCIONES a Juan José, Oscar Emilio, Alfonso Carlos y Julio Francisco GREISING y / o a sus Sucesores en su caso, emplazándoselos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. (arts. 127 y 89 del C.G.P.). Juan L. Lacaze, 7 de junio de 1996.- Dra. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz.
27) $ 900,00 10/pub 26040 Jun 12- v Jun 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados; García Vega, Olga Isabel y Otros c/ De La Peña, Fernando y Otros.- Ejecución de Sentencia.- Ficha A. 288/93, se Cita, llama y emplaza a los herederos de Domingo Celestino Alonso Artola, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, mayo 27 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) $ 750,00 10/pub 26226 Jun 13- v Jun 27

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados, Recto, Francisco y Fuentes, Lina c/Vera, María Elena y Miguez, Constantino. Pérdida de la Patria Potestad.- Ficha C. 83/93, se Cita, llama y emplaza a María Elena Vera y a Constantino Miguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, abril 10 de 1996. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52115 Jun 06- v Jun 20

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Balerio Larrosa Manuel.- Sucesión.- Fa. 107/95 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Virginia y Sandra Balerio bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, mayo 27 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52116 Jun 06- v Jun 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREZ, MARIA ANDREA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" FICHA C/505/95, hace saber que se ha dispuesto el emplazamiento de los sucesores de Juan Felix ROBAINA SOSA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dejándose constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Maldonado, 30 de abril de 1996.
Esc.Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52156 Jun 07- v Jun 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado,en los autos caratulados: NEGRI LUZARDO, ANASTASIA MIRNA. ESC. JUDICIAL. FICHA 17/95, se cita, llama y emplaza a EMILIO EDMUNDO, LEOPOLDO GILBERTO, MARCELINA TERESA, MARIA ISABEL LAFERRANDERIE CRUZADO Y RUBEN VELAZQUEZ CABRERA, por el término de noventa días,a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Maldonado, 29 de abril de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 600,00 10/pub 25609 Jun 07- v Jun 21

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra. Martha Alves de Simas, en autos caratulados: "POLAKOF LEV, TOBIAS Y OTRO C/ALVAREZ MENDOZA FELIX Y OTRO" CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL, FICHA A 133/95, se cita y emplaza a la Sra. CRISTINA OLLUA, a efectos de que comparezca a deducir sus derechos en estas actuaciones de Cesación de Condominio, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Maldonado, 3 de junio de 1996.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) $ 900,00 10/pub 26191 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CORA ALEJANDRA PINAETTI PEREYRA, Fa. 380/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de marzo de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.800,00 30/pub 22391 May 13- v Jun 25

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ZUZA, Fa. 362/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 22 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25607 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CAIRO SOLA, Alberto Fernando c/ PEREZ, Rufino y otros. CONSIGNACION" Ficha: 379/96, se cita, llama y emplaza a Rufino Pérez, Petrona Antonini y/o sucesores, a estar a derecho en estos autos por el plazo legal. Maldonado, 22 de abril de 1996.
Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.
27) $ 600,00 10/pub 25053 Jun 04- v Jun 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA, MIRTA RAQUEL C/ MENDIETA, GUZMAN. GUARDA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. C/27/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GUZMAN MENDIETA a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52094 Jun 05- v Jun 18

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MENDIETA LEITES, SUC. F: B/346/95", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25251 Jun 05- v Jun 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ENRIQUE CHAPPUIS FIRPO. F: B/144/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25252 Jun 05- v Jun 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA FENDER ALVAREZ. F: B/154/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25253 Jun 05- v Jun 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO DONATO ROMANZO, F: B/224/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25466 Jun 06- v Jun 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO JUSTO PAULETTI MEDINA F: B/508/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25467 Jun 06- v Jun 20

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BALSEIRO DARROSPIDE. F:B/138/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
27) $ 600,00 10/pub 25898 Jun 11- v Jun 25

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER GARCIA PELUFFO, F: B/562/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 26276 Jun 13- v Jun 27

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de ARISTIDES TOMAS. F: B/24/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 1996.-
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 26278 Jun 13- v Jun 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young y en los autos: "Alzamendi Giménez, Gerardo c/ Febrero, Julio - Daños y Perjuicios" Ficha A/144/94, se llama y emplaza a los sucesores, cónyugue o curador de herencia yacente del Sr. JULIO FEBRERO por 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 10 de abril de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
27) $ 180,00 10/pub 25262 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en los autos caratulados "O.S.E. c/MARIA MARCOFF Y OTROS. PADRON Nº 2011. OBLACION Y CONSIGNACION. Ficha "B" Nº 103 Año 1996, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por edictos a la señora MARIA MARCOFF y Otros con domicilios desconocidos, o a quienes puedan acrediar la calidad de propietario del inmueble padrón 2011 urbano, delineada en el plano Nº 33010 de los ingenieros agrimensor Jorge Franco y Gerardo Pessano en diciembre de 1993, inscripto en la dirección general del catastro nacional el 11 de abril de 1994 con el Nº 2628 ubicado en la primera sección judicial del departamento de Río Negro ciudad de Fray Bentos, padrón 2011 (P) que tiene un área de 330mc 44 dms. y su deslinde es el siguiente: por el noroeste 4m. frente a calle pública; por el noreste 100m 73 lindando con el padrón 2011 (P); por el sureste 3m 10 frente a la calle Capdevielle y por el suroeste línea quebrada de 44 m 24 lindando con el padrón 2745, 2 m 53 lindando con el padrón 2745 y 58 m 47 lindando con el padrón Nº 2011 (P), a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, todos dentro del plazo de noventa días (90). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos 13 de Mayo de 1996.- (Firmado) Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52179 Jun 10- v Jun 24

.- E D I C T O .-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados "O.S.E. C/PILAR NAVASCUES. Padrón Nº 1972. Oblación y consignación. Ficha "B" Nº 101 año 1996, se cita, llama y emplaza por Edictos a la señora PILAR NAVASCUES con domcilio desconocido o a quienes puedan acreditar la calidad de propietario del inmueble padrón 1972, delineada en el Plano Nº 33011 de los ingenieros agrimensores JORGE FRANCO y GERARDO PESSANO de diciembre de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de agosto de 1994, con el número 2.632 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos Padrón 1972, que tiene un área afectada de 83 mc 65 dmc y su deslinde es el siguiente: por el Norte 4m17 frente a la calle Instrucciones 1913, por el Oeste 20mt.91 lindando con el padrón Nº 1972 (P); por el Sur 4 mt. 17 lindando con el padrón Nº 1973 y por el Este 20m.91 lindando con el padrón Nº 1972, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, todos dentro del plazo de noventa días (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos 13 de mayo de 1996.- (Firmado) Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.- En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.
Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52189 Jun 10- v Jun 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza citándolos de excepciones, a LUIS G. SILVEIRA y/o Sucesores a cualquier título, a que comparezcan en el término de noventa días en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, Ficha A/10/1996. Rivera, 21 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52263 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "Rivera, Intendencia Municipal c/Abelenda, Toribio y Sucesores - Juicio ejecutivo. Ficha C/8/96", se hace saber que por el presente SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL a Toribio ABELENDA y/o Sucesores a cualquier título. Vichadero, 29 de mayo de 1996. Baltazar Gabino Olid, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52264 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Oxandabarat, Nilsa Noemí con Presuntos Sucesores de Villareal, Walter Isidoro. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. A/22/96, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Walter Isidoro Villareal, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 25 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 750,00 10/pub 25077 Jun 04- v Jun 17

SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "HUVATT, JOSE ANTONIO - Concordato Preventivo Extrajudicial" (Fa. 2/96), - Se hace saber que por auto Nº 495/96 se ha admitido la gestión de concordato preventivo extrajudicial, y en su mérito se le concede al deudor una moratoria provisional, con los efectos previstos por los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1526 y 1550 del mismo código, por el término de diez días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 2 de mayo de 1996. Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900,00 10/pub 25075 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA LEITES de CALDERON, Camila.- Posesión Notoria Estado Civil.- B/353/95", se hace saber que se presentó ante esta Sede Camila Moreira Leites de Calderon a fin de demostrar que Miguel Angel Leites era hijo de María Laura Leites y probar la calidad de hermano de ésta.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 30 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 900,00 10/pub 25911 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que en autos "Macedo Elida y otros. Escrituración Judicial. Fa. 374/94", se presentaron Elida Macedo, Ana María Olivera Macedo, Antonio Fernando Olivera Macedo, Nelida Olivera Macedo y Ramón Eusebio Olivera Macedo solicitando la escrituración judicial del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón No. 12.505 y que en el compromiso por error se puso 10.515, señalado con el No. 14 de la manzana 31 del plano del Agr. Ernesto Sisto, inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto con el No. 488 el 10 de marzo de 1955 y que consta de una superficie de 334 mts. 12 dcms. que se deslindan así: al Norte 41 mts. 67 cms. con el lote No. 15; al Este 8 mts. con el lote No. 8; al Sur 41 mts. 85 cs. con los lotes Nos. 9, 10, 11, 12 y 13 y alOeste 8 mts. de frente a calle Verocay. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Domingo Malvasio y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuacions. Litigan con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 25 de marzo de 1996. BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52214 Jun 11- v Jun 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "VEZOZO BERMUDEZ, ALBERTO C/HERIBERTO BARRETO SILVERA.- TERCERIA" FICHA Nº 225/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ALBERTO VEZOZO BERMUDEZ, solicitando TERCERIA DE DOMINIO sobre los siguientes bienes muebles: una balanza modelo SC 157 capacidad 15 kg. serie Nº 30488; una heladera vitrina Rubora Nº 11689 motor serie Nº 2106240 2 mts.; exhibidora vertical motor Nº serie 867981 modelo AE 1380 A-D Roscaza Nº 04463 y una heladera vitrina con estantes con Nº de serie con el Nº de motor 8145.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes muebles referidos para que comparezcan en autos, y en especial a los sucesores del Sr. Alberto Vezozo Bermudez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 27 DE MAYO DE 1996.- DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.-
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) $ 1.350,00 10/pub 26216 Jun 13- v Jun 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAS S.A.

Asamblea extraordinaria 29.12.94 aumentó capital social a $ 2500000. Art. 362 ley 16.060.

28) $ 2.040,00 10/pub 25225 Jun 06- v Jun 20

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NILDA FONTES BATISTA, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26521 Jun 14- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GABRIEL SOLECIO NATES, (Ficha 163/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26409 Jun 14- v Jun 28

CIRIACO PEREIRA, (Ficha S/355/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26410 Jun 14- v Jun 28

TERCER TURNO

ERMINDA CELIA SANCHEZ ALVAREZ, (Ficha 170/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26526 Jun 14- v Jun 28

CUARTO TURNO

JONAS KABILNIKAS, (Ficha 200/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26474 Jun 14- v Jun 28

SEXTO TURNO

MARIA CARMEN SANCHEZ FILLOY, (Ficha 196/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26358 Jun 14- v Jun 28

JOSE SILVA, (Ficha 209/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26476 Jun 14- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

BLANCA ELSA CABANAS ORSERO y ROBERTO FRESSOLA BALURIO, (Ficha S/156/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26355 Jun 14- v Jun 28

NELSON ARIEL CASTIGLIONI CELLE y YOLANDA LOPEZ TROSE, (Ficha S/62/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26470 Jun 14- v Jun 28

CLAUDIO VARELA POSE, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26480 Jun 14- v Jun 28

OCTAVO TURNO

OSCAR u OSKAR LICHTMAN o LICHTMANN, (Ficha S/207/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26473 Jun 14- v Jun 28

NOVENO TURNO

JUAN GALIZZI y CELIA PLATA, (Ficha 227/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26464 Jun 14- v Jun 28

DECIMO TURNO

ELSA GRACIELA LOPEZ MUELA, (Ficha 168/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26356 Jun 14- v Jun 28

OFELIA REY CENDAL, (Ficha 57/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26467 Jun 14- v Jun 28

DECIMOPRIMER TURNO

ELEA DIAZ SCHIAFFINO, (Ficha 105/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26354 Jun 14- v Jun 28

JUAN PEDRO BENECH GARDIOL, (Ficha 210/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26478 Jun 14- v Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

BEATRIZ DIANA SENA BERARDI, (Ficha 163/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26471 Jun 14- v Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

PASIANO SILVERA MARTINEZ, (Ficha 127/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26479 Jun 14- v Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO MAZZEI MONACO, (Ficha 181/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26411 Jun 14- v Jun 28

CESAR MARIA VILA CAVIGLIA, (Ficha 350/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26463 Jun 14- v Jun 28

REBECA PASCAL SCHREIBMAN, (Ficha S/202/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26523 Jun 14- v Jun 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ POLBARINI, (Ficha A/175/96).
Montevideo, 20 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26522 Jun 14- v Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

VICTORIANO ARAUJO OLIVERA y PETRONA RODRIGUEZ, (Ficha A/178/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26462 Jun 14- v Jun 28

OBDULIA ADVINCULA BALLADARES, (Ficha A/207/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26472 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMO TURNO

GUILLERMO JORGE, FAVRIN CABRERA, (Ficha A/130/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26475 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ORLINDA o OLINDA PUCHET FERIA o PUCHET DE GHEMI y LUIS MARIA GHEMI ROSA o LUIS MARIA GHEMI, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26357 Jun 14- v Jun 28

HAYDEE PIÑEYRO DE CASTRO DE POSE o HAYDEE PIÑEIRO DE CASTRO DE POSE o HAYDEE PIÑEIRA DE CASTRO DE POSE.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26360 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA JUANA BALORDI CANVIDE, (Ficha S/268/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26433 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/251/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26412 Jun 14- v Jun 28

FERNANDO MACIEL o MACIEL VIDARTE, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26469 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVIA FANTONI ANDREOLI DE

MARESCA, (Ficha S/204/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26465 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMONOVENO TURNO

HEDIBERTO PEREIRA, (Ficha S/213/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26359 Jun 14- v Jun 28

SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN, (Ficha S/106/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26466 Jun 14- v Jun 28

DE TRIGESIMO TURNO

BLAS ANTONIO ARENA RUGGIERI, (Ficha S/472/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26468 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

VICTORIA ABUAFF LEVY, (Ficha A/63/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26437 Jun 14- v Jun 28

DE VIGESIMO TURNO

LEONIDAS ELIOPULOS PARASKEVOPULU, (Ficha A/237/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26520 Jun 14- v Jun 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GROPOSO LUCIANO LUIGGI, (Ficha B/44/96).
Colonia, 14 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26455 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE ZENON CONSTANTINO CERRUTTI ANGELONI, (Ficha 81/B/1996).
Carmelo, 18 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26441 Jun 14- v Jun 28

ELCIRA MARGARITA GRAJALES VILLAS BOAS, (Ficha 147/B/1996).
Carmelo, 6 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26442 Jun 14- v Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BUDES o BUDES DE CUÑA ADELA, (Ficha B/270/95).
Durazno, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26498 Jun 14- v Jun 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

NORBERTA CURBELO, (Ficha 874/96).
Maldonado, 05 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26395 Jun 14- v Jun 28

ROBERTO MIRANDA PRUDENTE, (Ficha 562/96).
Maldonado, 9 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26396 Jun 14- v Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DANTE BOIANI PARODI, (Ficha B/198/95).
Salto, 29 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26446 Jun 14- v Jun 28

ARISTIL FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/164/96).
Salto, 20 de mayo de 1996.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26447 Jun 14- v Jun 28

JUAN CARLOS GIORDANO, (Ficha B/392/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26448 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

OTTO GUILLERMO RINDERKNECHT LANNEN, (Ficha B/145/96).
Salto, 16 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26444 Jun 14- v Jun 28

JUAN CARLOS AZANZA TEXEIRA, (Ficha B/167/96).
Salto, 31 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26445 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

TOMAS ORTEGA GONZALEZ y SANTINA MAURICIA VENER VESPA, (Ficha 424/1996).
Mercedes, 30 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26428 Jun 14- v Jun 28

ELVIRA NELIDA BOIBO MARTINEZ y FULVIO NILO BARRIOS LACEROT, (Ficha 363/1996).
Mercedes, 23 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26431 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HECTOR ROLDAN NEBOT, (Ficha B/110/1995).
Dolores, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26429 Jun 14- v Jun 28

LEONIDAS GUILLERMO GUINOVART RAMSAY, (Ficha B/7/1996).
Dolores, 15 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26430 Jun 14- v Jun 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTIN OLIVERA y JULIANA ALVEZ PIÑEIRO, (Ficha B/113/96).
Tacuarembó, 3 de junio de 1996.ía Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26420 Jun 14- v Jun 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: PERLA VENTURINO CARLES, ALFREDO GUIMAREY, NORA ROSAS GIORDANO, ALVARO ROSAS, DIANA VANNI GIORDANO y CRISTINA VANNI GIORDANO solicitando un certificaco que los habilite el uso del Sepulcro No. S-72 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Felipe Venturino.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
NORA O. MARINO, Escribana.
04) $ 525,00 3/pub 26461 Jun 14- v Jun 18

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ANA MARIA BORAGNO INDA, VIOLETA BORAGNO INDA, JUAN CARLOS BORAGNO INDA, ALICIA GLADYS BORAGNO TORTOLA, MABEL TERESA ZAPIOLA BORAGNO, MARIA DEL ROSARIO DEL PINO ZAPIOLA, VICTOR HUGO BORAGNO CAVALLI, HECTOR EMILIO BORAGNO CAVALLI y RICARDO CARLOS BORAGNO VASSALLO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro No. 400 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
NORA O. MARINO, Escribana.
04) $ 630,00 3/pub 26485 Jun 14- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE OCTAVO TURNO

BEATRIZ ZORRON y JORGE GOMEZ, (Ficha D/334/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26362 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

SILVIA FERREIRA y LEON MORELLI (Ficha: D/201/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26488 Jun 14- v Jun 28

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL MODESTO VALENTIN MARTINEZ ARIANO y ANA CARMEN CANCELA SOTELO (Ficha: 229/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26528 Jun 14- v Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

SANDRA NANCY BERACOCHEA y JOSE ADAN MIRANDA (Ficha: 222/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26416 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS GARCIA ROADE y ADRIANA LUCY GNATENCO AYALA (Ficha: V/24/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26361 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO POSENTE y NORA RODRIGUEZ (Ficha: D/210/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25669 Jun 14- v Jun 28

ROQUE BALDOVINO y VIOLETA TEMBONI (Ficha: D/193/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26486 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMONOVENO TURNO

WASHINGTON ZELMAR NUÑEZ y SILVIA ELIZABETH BATISTA (Ficha: D/152/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26487 Jun 14- v Jun 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDILBERTO CURTI y SILVIA MOREIRA (Ficha: B/556/95).
Paysandú, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26453 Jun 14- v Jun 28

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

TURI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO E INVERSIONES S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Registro Público de Comercio, 21/05/96, Nº 930, Fº 988, Lº 2 de Estatutos. Legajo 417/91.
06) $ 408,00 1/pub 25273 Jun 14- v Jun 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PRESA MIRTA C/ HUSHNIER GOLDECK ZENIT - DIVORCIO - Ficha 24/96/D", se cita, llama y emplaza a ZENIT HUSHNIER GOLDECK a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) $ 600,00 10/pub 26418 Jun 14- v Jun 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "CACHAN GRISOLIA HUMBERTO EMILIO C/ ARANEDA GONZALEZ ELIZABETH FICHA E 151/96 DIVORCIO, se cita, llama y emplaza a la señora ELIZABETH ARANEDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 26527 Jun 14- v Jun 28



MONTEVIDEO

B.P.S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL

Al funcionario del B.P.S. Clever Mario Fonseca, deberán presentarse en el Area de Recursos del B.P.S. en Colonia 1921 - 4º piso en el horario de 9.00 a 16.00 hs. a efectos de notificarle de Resolución de Directorio de su interés.
PLAZO: 30 días, calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52295 Jun 14- v Jun 18

Al funcionario del B.P.S. Julio César Bolaña Basílico, deberán presentarse en el Area de Recursos del B.P.S. en Colonia 1921 - 4º piso en el horario de 9.00 a 16.00 hs. a efectos de notificarle de Resolución de Directorio de su interés. PLAZO: 30 días, calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52296 Jun 14- v Jun 18

Al funcionario del B.P.S. Leny Sonia Durán, deberán presentarse en el Area de Recursos del B.P.S. en Colonia 1921 - 4º piso en el horario de 9.00 a 16.00 hs. a efectos de notificarle de Resolución de Directorio de su interés.
PLAZO: 30 días, calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52297 Jun 14- v Jun 18

ENTES ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 86748 instalado en Rbla. C. Williman, Pta. Este Pd. 2 Mansa. Ed. Carbe. Ap. 324, a fin de que se presente en Oficina de ANTEL Maldonado, por iniciación de Trámites de actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 315,00 3/pub 26373 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90-67-06 habilitado en la calle Rondeau No. 1530 apto. 902, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26408 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2077 habilitado en Ruta 1 Km. 76, Rafael Perazza, departamento de San José. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26426 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 34013 habilitado en Misiones 364. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26449 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49 27 59 habilitado en Durazno 1740. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26457 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 50 12 habilitado en Durazno 1732. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26458 Jun 14- v Jun 18



MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12497 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 5 hás. 2.299 m2 30 dm2 y cuyo propietario es la Sra. Beatriz Duhalde.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52288 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12495 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 6 hás. 4.133m2 80dm2 y cuyo propietario es el Sr. María del Carmen Menéndez.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52289 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de abril de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para la Planta de Depuración de la Localidad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6302 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 6 hás. 5785m2 64dm2 y cuyo propietario es el Sr. Wilfredo Torres.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52290 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12496 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 990 m2 33 dm2 y cuyo propietario es la Sra. María del Carmen Menéndez.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52291 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el No. 12499 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 3 hás. 6.605m2 90dm2 y cuyo propietario es el Sr. José Majfud Muci.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52292 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el No. 12494 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 1 há. 7.178m2 49dm2 y cuyo propietario es el Sr. Sixto Muñóz.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derecho reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52293 Jun 14- v Jun 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ PENA, MILTON LEONARDO. INCAPACIDAD. (ficha: S/4/95, se hace saber que por auto No. 734 del 3 de abril de 1996, se

designó curadora interina del presunto incapaz Milton Leonardo Alvarez Pena, a la Sra. ANALIA PENA, la que aceptó el cargo con fecha 8 de abril de 1996.- Se deja constancia que por el mismo auto la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 15 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 52350 Jun 14- v Jun 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "RUIZ DIAZ FREITAS, Mary Graciela" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.65/95, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MARY GRACIELA RUIZ DIAZ FREITAS, habiéndose designado curador definitivo a: ISABEL FREITAS.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 12 de abril de 1996.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10)(Cta. Cte.) 10/pub 52301 Jun 14- v Jun 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de 26º Turno. Ficha No. 431/96, se hace saber que ante esta sede se presentó María del Rosario Lamorte Russomano, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Elena Bosano Matteo y Mariella Rivera Borrelli, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 11 de junio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 26477 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SERRANA RIBEIRO RIVERO Ficha 219-96, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Heber Anelio Sosa Martínez y Carina Fernández Corbo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1996. -Esc. MIRTA Y BENTANCUR, ACTUARIA.
11) $ 600,00 10/pub 26417 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos CARATULADOS: "Moreno, Reinaldo-Información de Vida y Costumbres"- Ficha Nº 316/96; se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Dr. Reinaldo Manuel Moreno Dergam, C.I. Nº 1.052.578-1, con domicilio en Constituyente 1918 apto. 402 de esta ciudad, optando por el Título de Escribano Público y ofreciendo la declaración del Dr. Eduardo Jorge Castellanos, Dr. Walter Carrocio Sosa y Esc. Andrés Di Segni, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de Mayo de 1996. - Dra. ADRIANA ZUNINO. ACTUARIA.
11) $ 900,00 10/pub 26363 Jun 14- v Jun 28

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

LICITACION PUBLICA Nº 1067
SUMINISTRO DE 6 PLANTAS POTABILIZADORAS TRANSPORTABLES UPA 1000
PRORROGA

Se pone en conocimiento de las Firmas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 14.06.96 que la misma queda prorrogada para el día 28.06.96 a las 15 horas.
OFICINA DE LICITACIONES
NOEMI INZAURRALDE, JEFE DE LICITACIONES.
Montevideo, 12 de junio de 1996.
12)(Cta. Cte.) 1/pub 52298 Jun 14- v Jun 14

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIRECCION ADMINISTRATIVA DIVISION ADQUISICIONES
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

Licitación Pública Nº 501/96.

OBJETO: Contratación de una empresa transportadora de valores y pagadora de sueldos del personal del Organismo.-
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: División Adquisiciones, Avda. 8 de Octubre 3029, Sector Nº 5., en el horario de 8:00 a 12:00.-
APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA., Avda. 8 de Octubre 3060, hora 10:00 día 10 de julio de 1996.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 300,00 (trescientos pesos uruguayos).-
12)(Cta. Cte.) 1/pub 52302 Jun 14- v Jun 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 14 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

AMILCAR GONZALO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Materlin 5244 y YENI BRENDA COSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Materlin 5244.

JUAN MARCELO ALCAIRE, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Luis Cavmiglia 3580 y CLAUDIA MARY BARRANQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6208.

OFICINA No. 2

DOMINGO BORRALLO, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en San Quintín 4282/1 y SONIA GRACIELA LOMIENDO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boquerón 66.

OMAR BOUZAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2481 y SHIRLEY ALVAREZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Polonia 3953.

JOSE PABLO BAROFFIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2564/701 y LUCIA INES IRAZABAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1151/503.

CARLOS EDUARDO BOCCARDO, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Miguelete 2371 y CARMEN MARIA AGUIAR, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Miguelete 2371.

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CAMBRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2846 y KARINA DAHIAN SUAREZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Albéniz - Pasaje G - 1309.

OFICINA No. 4

NESTOR LEONEL FRANCO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Santa María 1786/112 y GLADYS RENEE SILVA, 32 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en Santa María 1786/112.

PABLO DONATO FUCE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Ramírez 4173/3 y SILVANA ANALAURA ESPIGA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Ramírez 4173/2.

HORACIO FAILACHE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agustín Urtubey 1385 y ANA CECILIA RAMON, 27 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Agustín Urtubey 1385.

ERNESTO JAIME LEWIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2513 y JESSICA WIGOZKY, 21 años, soltera, estudiante, australiana N/U, domiciliada en Caracé 521/501.

OFICINA No. 5

SANTO ABEL GOMEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maratón 3141 y EDITH MABEL ACUÑA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1004.

ALEJANDRO NICOLAS IBANOFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1714 y MARIA ELVIRA BONVIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1714.

GONZALO GABRIEL GILBERT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felde 1720 y ANDREA FABIANA ASSANELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1418.

OFICINA No. 6

PABLO JOSE MELILLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Nin y González 1093 y MARIA CRISTINA CROSA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Nin y González 1093.

DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6111 y CLAUDIA SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 947/301.

OFICINA No. 7

FERNANDO MARIO PEREYRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1248 apto. 503 y ROSARIO MABEL SCHETTINI, 37 años, divorciada, neumocardióloga, oriental, domiciliada en Payan 3129.

OFICINA No. 8

LUIS MAGUIN ROMERO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Canteras 2887 Bis y LUCIA MARGARITA LEAL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Canteras 2887 Bis.

FERNANDO JAVIER RUIZ, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2281 y STELLA MARIS CERONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2231/2.

SERGIO RUBLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 959/503 y SABRINA MOIRA DANON, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 959/503.

OFICINA No. 9

ARTURO SANTOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barrio 17 de Junio s/n y ALBA RAMONA NAVARRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrio 17 de Junio s/n.

RICARDO DANIEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3663 y MARY LUZ DENIZ, 32 años, soltera, empleada doméstica, oriental, domiciliada en Instrucciones 3952.

ALVARO STAINFELD, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Mones Roses 6013 y DENISSSE NORMAN, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 621/302.

JUAN DANIEL SUAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4390 y TERESA FISCELLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Clousseau Mortet 4815.

RUBEN GABRIEL SILVA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3673/3 y YANET FELICIA MONTENEGRO, 38 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3673/3.

OFICINA No. 10

RICHARD FABIAN NALERIO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Carapegua 4805 y MARTA KARINA CHAVES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carapegua.

OSVALDO JOSE NEGRI, 49 años, divorciado, tornero mecánico, oriental, domiciliado en Smide 3187/3 y ZULLY MARIA TITO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3187/3.

HEBERT ANTONIO VILLAFAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igua 4621 y ANDREA GARCIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Asamblea 4345.

NELSON MARTIN TERRA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3887 y ALICIA MARIA CARROCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3887.

FABIAN ANDRES TORTEROLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1271 y CARLA INES PEREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1271.

CARLOS DANIEL OLIVERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2212 y MARIELA STELLA LARRAYA, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en La Paz 2212.

14) $ 104,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Bagnuoli, María Luisa y Grinaud, Julio Carlos - Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 68/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa Bagnuoli y Julio Carlos Grinaud, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 82135, Zona 2 de Montevideo, ex 22da. Sección Judicial, el que según plano de mensura del Agrimensor Enrique Moreni de marzo de 1996, inscripto con el No. 27245 el 13 de marzo de 1996 en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo, consta de una superficie de 830m2 83dm2 y se deslinda así: 20m65 al S.E. de frente a calle Aréchaga, puertas números 3379 y 3381; 42m33 al N.E. lindando con el padrón No. 82134; 19m74 al N.O. lindando con los padrones Nos. 82153 y 82152; y 41m32 al S.O., lindando con los padrones Nos. 101901, 101902, 82143 y 82137. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, y especialmente al último titular del bien: Javier Rego López y sus sucesores a cualquier título, así como a los últimos titulares de los linderos y sus sucesores a cualquier título: del padrón No. 82134, Aréchaga 3387 y 3383, Juan Andrés Garibotto Díaz Zozaya y Carlos Eduardo Campelo Sena; del padrón No. 82152, Francisco Labandeira 3374, Carlos Raúl Herrera Goldaracena; del padrón No. 82153, Francisco Labandeira 3376 y 3378; del padrón No. 82137, Aréchaga 3375, Ema Eudoxia Rodríguez de Iriondo y Nelly Norma Iriondo Scarone; del padrón No. 82143, Av. Luis Alberto de Herrera 3560, Javier Rego López y Blanca, Pura, Perla, y Luz Violeta Nieves Abrines o Albrines, Rosa, Zulma Nilda Mercedes, Cora, Hortensia Margot, María Olga y Emilia Vecchio Nieves, Víctor y Héctor Bordoni Nieves, Nilda D'Uva Nieves, Orfilia y Oscar Mario Pisoni Nieves, Julia Blanca, Celia Mercedes y Juan Nelson Nieves Pozzi, Marta Nieves Celorio, Irma Parra de Haro de Nieves, Jorge Luis Sonia y Juan Nelson Nieves Parra; del padrón No. 101.902, Av. Luis Alberto de Herrera 3566, Gerardo Campo Valverde y Elodia Valverde Rodríguez; y del padrón No. 101.901, Av. Luis Alberto de Herrera 3570, José Luis Trigo Tomé y María Aurita Tomé, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 10 de Junio de 1996. Esc. SUSANA DE FEO, Actuaria.

16) $ 2.700,00 10/pub 26407 Jun 14- v Jun 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ FLORA, ALEJANDRA HERRAN, VERONICA RODRIGUEZ y ANDREA VENTOSO solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTUDIO DE USUARIOS DE INFORMACION EN EL ESTABLECIMIENTO CORRECCIONAL Y DE DETENCION PARA MUJERES DE MONTEVIDEOdeclararon autoras.
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 26419 Jun 14- v Jun 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "BERTOA POSE JOSEFA, PEREZ MURIAS MANUEL, PEREZ BERTOA MARIA CRISTINA Y RICARDO - RECTIFICACIONES DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO" Ficha 169/96/V hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL PEREZ Y JOSEFINA BERTOA, registrada con el No. 258 de fecha 14 de agosto de 1968, ante el Oficial del Registro Civil de matrimonio llevado por el Juzgado de Paz de la 24º de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "JOSEFINA BERTOA" debe decir "JOSEFA BERTOA" y la de nacimiento de RICARDO PEREZ registrada con el No. 3670 el 9 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la 8o. sección de Montevideo y de MARIA CRISTINA PEREZ registrada con el No. 1627 el día 21 de noviembre de 1973 ante el Oficial de la 6o. sección de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice " y de su esposa JOSEFINA BERTOA "debe decir "...JOSEFA BERTOA " por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52304 Jun 14- v Jun 28

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en los autos caratulados: "SILVA DE PIEDRABUENA Leonida Teodora. Rectificación de partida", Fa. V 209/96, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de defunción de Leonida o Deolinda o Diolinda Teodora SILVA, disponiendo que donde dice "viuda", diga "casada", por así corresponder, registrada en la Oficina de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 9 del Departamento de Montevideo, el día 28 de diciembre de 1983, acta No. 1105. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52299 Jun 14- v Jun 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: DE FREITAS PEDROZO, Christian Gabriel. Rectificación de partida. Fa. B/134/96, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, José de Freitas e Itelvina Pedrozo de de Freitas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Christian Gabriel De Freitas Pedrozo, nacido el día veintidós de diciembre de 1976, en la primera sección de Salto, Acta No. 1968, en el sentido de que donde dice: "Itelvina Pedrozo, oriental, casada de treinta y ún años, debe decir" veintidós años", donde dice José De Freitas, debe decir "José de Freitas" y donde dice "veintiocho años" debe decir "veintidós" y al margen donde dice "de Freintas", debe decir de Freitas. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Salto, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52349 Jun 14- v Jun 28

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno,dictada en los autos caratulados "Staricco, Mario c/Cliver Galozzo, Juicio Ejecutivo Ficha B1342!92, se hace saber que el próximo día 26 de junio de 1996, a partir de las 15 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación(tasación $6.803.-) de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones (paraje Las Piedras), empadronado con el número quince mil ochocientos y siete, antes el número tres mil doscientos ochenta y uno en mayor área sñalado con el número seis en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número doce mil cuatrocientos treinta y siete, el siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, el que consta de un área de trescientos metros veinticuatro decímetros cuadrados y linda: nueve metros treinta y ocho centímetros al Norte, de frente a la calle Blandengues y por ser esquina de frente también al Este, en catorce metros setenta y seis centímetros a la calle José Pedro Varela,estando unidos dichos frentes por ochava recta de cinco metros; diecinueve metros quince centímetros al Sur, lindando con padrón cuatro mil cuatrocientos dos y veintidos metros setenta y seis centímetros al Oeste confinando con solar cinco del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador, el 4,02% y el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas. 2º) Será de su cargo los gastos y honorarios profesionales de escrituración del bien y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del adquirente el impuesto Departamental del 1%. 4º) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta del Rematador, el 1,34%. 5º) Al encontrarse extraviado el Título , obran en autos testimonio del Título de Propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de junio de 1996. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
20) $ 1.575,00 5/pub 26529 Jun 14- v Jun 21

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno, dictada en autos "MARTINEZ LOMBARDI, LIDIA c/JUAN CARLOS PENA TOURNIER" Juicio Ejecutivo- Ficha B/966/91, se hace saber al público que el día 26 de Junio de 1996, a las 15 horas, y en Garzon 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina , a la venta en pública subasta, y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes solares ubicados en Villa San Francisco, 17ma. Sección Judicial de Canelones (Progreso): solar 19, padrón 3317, con una superficie de 489 mts., base $ 1.036,66; solar 21, padrón 3319, superf. 614 mts., base $ 1.210; solar 24, padrón 3322, superf. 1597 mts., base $ 2.782; solar 25,padrón 3323, superf. 3.509 mts., base $ 6.099,33; solar 27, padrón 3325, superf. 3.325 mts., base $ 1.880,66 ; y solar 28 , padrón 3326, superf. 718 mts., base $1.361,33.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es del 7,02% sobre la venta .- III) Que la demandada abonará, por comisión e impuestos , el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Mayo 31 de 1996. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
20) $ 1.050,00 5/pub 26436 Jun 14- v Jun 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

Alarquin Llanes
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BANCO COMERCIAL S.A. C/VIZCAYA, ODILA. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 195/95, se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1996 a

la hora 14 en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo esq. 18 de Julio-Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Alarquín Llanes, Mat. 3762, R.U.C. 150019140013, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el número 11.301, el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré de setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5480 el 29 de diciembre de 1967, se señala como solar 4 de la manzana 70, consta de un área de seiscientos veinticuatro metros cuadrados con noventa y un decímetros con 18,01 metros al Noroeste de frente a la calle Nº 51, entre Camino a Laguna del Diario y calle Nº 26. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. 4º) Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentre. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Maldonado, 5 de junio de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 1.350,00 5/pub 26397 Jun 14- v Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"CENTURION PEREZ, Ignacia. Partición judicial", ficha: 51/94, se hace saber que el día 25 de julio de 1996 a las 15 horas, se llevará a cabo en el hall de esta Sede Judicial, por parte del Rematador Señor Manuel Cardoso Olid, la subasta pública de la vivienda ubicada en Barrio Galeano (bien inmueble hereditario) con solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana F3 de esta ciudad, padrón en mayor área No.4510 (tasado en 8.500 dólares)

Se previene que se efectuará el remate sobre la mitad como base de su tasación, debiendo abonar el mejor postor, en el acto el 20% de su oferta y el saldo a los treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de mayo de 1996. Escribana Vivien Deamestoy Musetti.Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 3/pub 26398 Jun 14- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha C/ Martínez Correa Aura. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha Nº 111/94, se hace saber que el día 27 de Junio de 1996 y a la hora 14, en el Juzgado de Paz, sito en 18 de Julio Nº 2093 de ésta, se procederá a la subasta pública, por intermedio del Sr. Rematador Manuel Cardoso Olid, del bien inmueble rural, sito en la 6a. sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 6154, sobre la base de las dos tereceras partes de su tasación ($U 1259.)

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma, que serán de su cargo la comisión del rematador y demás tributos Nacionales y Departamentales que gravan la subasta y que el saldo del precio será o deberá ser abonado en el plazo que le fije la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintinueve días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y seis.

EDUARDO TISNES, Juez Subrogante.

20) $ 450,00 3/pub 26399 Jun 14- v Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. con TRINDADE TEIXEIRA NEDDI LESLIE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (F.A.-290/95) se hace saber que el día 27 de Junio de 1996. a las 15 horas, en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con sus mejoras, Padrón No. 926 en Mayor Area, señalado con el No. 1 según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall, de Junio de 1973, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 11/7/1973, con el No. 4331, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Salto (zona rural), teniendo una superficie de 224 hectáreas 1871 metros.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo ,serán de cuenta del adquirente; c) Que será de cargo del expediente el impuesto municipal, comisión, iva, y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que los títulos de propiedad del bien referido se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 24 de 1996.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.050,00 5/pub 26450 Jun 14- v Jun 21

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Taucuarembó de 2o. Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C/A OLIVERA, RUBEN JESUS" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 672/94, se hace saber al público que el día 27 de Junio de 1996 a partir de la hora 15.00, y en las puertas de este Juzgado, sito en calle Joaquín Suárez y General Flores, ciudad, se procederá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 17.896 de los derechos posesorios del siguiente bién: Fracción de campo con sus mejoras y construcciones padrón Nº 3510, con una area de 16 Hás 7043 mts., ubicado en la 2a. secc. catastral de Rivera, localidad Curticeiras. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- 2º) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuesto que gravan los remates al igual que el 2% creado por Ley 16.320 art. 391, y gastos de titulación del bién. Se deja constancia que la documentación se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 06 de Junio de 1996.-Dra. Caren Lidice Seoane, Juez de Paz Departamental.

20) $ 900,00 5/pub 26422 Jun 14- v Jun 21

EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º. Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A DA CUNHA PINTOS, CLIRYS HANS"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 674/94, se hace saber al público que el día 27 de Junio de 1996 a partir de la hora 15 y 10 y en las puertas de este Juzgado, sito en Gral. Flores esq. J. Suárez, se procedrá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 12.788.00, del siguiente bién: 1 inmueble padrón 8197, ubicado en la 6a. sección catastral de Tacuarembó, que consta de un area de 276 mts., manzana 0265 y demás mejoras.SE PREVIENE: 1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de titulación del bién. Se deja constancia que los titulos de propiedad se encuentran a dipósición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de Junio de 1996.

Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 825,00 5/pub 26423 Jun 14- v Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A MENDEZ ALVEZ, PABLO OMAR" "JUICIO EJECUTIVO"Ficha 16/95, se hace saber al público que el día 27 de Junio de 1996 a partir de la hora 15y20 y en las puertas de este Juzgado sito en Gral. Flores esq. J. Suárez, ciudad, se procedrá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987,RUC 190035240018 a la vents en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 1.360.00, del siguiente bién: 1 fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón 8536, con una area de 300 mts., ubicado en la 1ra.secc. catastral Tacbó.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que el 2% creado por Ley 16.320 art. 391, y titulación del bién. Se deja constancia que los títulos se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 07 de Junio de 1996.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 825,00 5/pub 26424 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 13.15
BASE: 1.505,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.840
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MARCELO JORCIN** (MAT. 5070 - R.U.C. 2126766700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306 del block E, perteneciente al edificio sito en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Complejo Parque Posadas, empadronado con el Nº80.283/306/E, que consta de una superficie de 85 mts. 11 dms, con frente a la calle Nicolás Bonomi Nº3315..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 4161 a nombre de **YANET WALKYRIA GONZALEZ DELGADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.696,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 7 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 16,09 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.374,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52305 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 13.30
BASE: 2.324,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $293.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **GABRIEL RINALDI** (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601 del Block C, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.734/C/601,que consta de una superficie de 76 mts.,35 dmts., con frente a la calle Emilio Raña Nº3023 y a la Avenida Luis A. de Herrera, por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº27.424 a nombre de **ARTURO MAURO DE LEON** y **ANA ROSA RETTICH TERREMYI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.871 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 887,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52306 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 13:45
BASE: 6.027,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 759.870
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 98.202/102, con una superficie de 95mts. 32dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Manuel Pagola Nº 3161.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 635 a nombre de Sociedad Civil "Edificio Valderrama".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 8.262 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 1 %, comisión 3 %, cuota U.R. 13,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52307 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14
BASE: 5.746,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 724.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 12.087, sito en la manzana 57 solar 4 del Balneario Solymar, decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 852 metros 35 decímetros y se ubica de frente a la calle número 19 esquina Continuación Avenida Italia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45156 a nombre de WILDER OMAR GUZZO PICCARDO y MYRTA CHOPEK PRESA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El remate solo comprende las construcciones existentes en el padrón subastado y no las que se levantan en los linderos.-

6º) Se hace constar que se encuentra pendiente trámite de expropiación iniciado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la fracción "B" del padrón que se remata.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52308 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14:15
BASE: 5.042,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 635.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Clemente Ramos (MAT. 382 - R.U.C. 210607420014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmene con el Nº 26.392/605, con un área de 62 m. 40 dm., con frente a la calle Avda. Italia Nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.912 a nombre de Graziella Margarita DUTRA FERREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.609,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.962,63 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52309 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14:30
BASE: 3.493.30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 36.239, con un área de 500 m., sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, con frente a la calle Montreal Nº 500 esq. Arizona.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.067 a nombre de Lilián Marta PANARIO DELGADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.353,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,01 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.246,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52310 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14:45
BASE: 6.302.85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 794.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707 empadronada con el Nº 41.009/707, consta de una superficie de 50 mts 83 dms.y forma parte del edificio denominado "Edificio Sagasta", sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.588 a nombre de Jorge Jakimczuk Aveiro y María Inés Elizabeth Gonzalez Pontolillo.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/6/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75 %, comisión 2 %, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.039,51 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52311 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - J. Suarez 209 - 27/6/96 - HORA 15:00
BASE: 4.639.49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Nuñez Yasuire (MAT. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 9.031/104, con una superficie de 57 mts. 38 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembo, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Dgo. Catalina S/Nº esquina Agraciada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.695 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "TACUAREMBO BANCARIOS".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco,

siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.301,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.912,86 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52312 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 15:00
BASE: 8.561.12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:079.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alejandro Agustoni** (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 26.110/401 con una superficie 70 mts. 92 dms. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. 8 de octubre 3152 esq. Luis A. de Herrera.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.461 a nombre de Diana Kac Aijenberg y Benjamín Naidich Groszyc.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.976 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.610,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52313 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 27/6/96 - HORA 15,00
BASE: 1.163.64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Valenti** (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, capital del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 19.759, con una superficie de 282 mts. 54 dms. con frente a la calle Catalán Nº 298, esq. Andes.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.869 a nombre de Juan Teodoro Silgoria Bitancourt y María Esther Menoni Fagúndez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.747,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.258,84 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto . Montevideo, 4. de junio de 1996 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52314 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 27/6/96 - HORA 15:00
BASE: 6.208,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 782.700

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar Marcelo Machin** (MAT. 4365 - R.U.C. 050060480013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, padrón Nº 7.047, superficie 719 mts. 27 dm., con frente a la calle Larrañaga Nº907 entre Artigas y Baltasar Brum..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68654 a nombre de **Juan José Maguila Schneider y Graciela Del Carmen Areas Chaine**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 3 de junio de 1996.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52315 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13:15
BASE: 4.339,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ALVARO RODRIGUEZ** (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, del block B perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.399/903/B, que consta de una superficie de 60 mts.54 dms., con frente a la calle Uruguayana Nº3080 y a la Av. Agraciada por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43088 a nombre de **WILDER DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ y VIANNEY LISER o YISER CAMEJO RIOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.175,64 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.045,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52316 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13 y 15
BASE: 2.917,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.200 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Maffi** (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº201 empadronada individualmente con el Nº 15.451/201, superficie 88mts. 43dm., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D.Jackson Nº1274 entre Guaná y Charrúa.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71991 y Clase 076 Serie 150 Nº 71992 a nombre de **Jorge Barragán Méndez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.779,31 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.857,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52317 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13:30
BASE: 4.120,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.420
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1303, empadronada individualmente con el Nº132.875/1303, superficie 56 mts. 11 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Brasil Nº 2377..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 42402 a nombre de Julio César Infantozzi Fernández.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.103 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.193,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52318 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13:45
BASE: 5.473,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 690.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 401, empadronada individualmente con el número 15.609/401, la cual consta de una superficie de 48 metros 30 decímetros y forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº1248.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.287 a nombre de **JUAN CAVESTANY BOCKING** y **ELISA DELLAZOPPA BARTOMEN ó BARTHOLN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.725 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.385,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52319 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13 y 45
BASE: 3.801,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210509960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002, empadronada individualmente con el Nº 6077/1002, superficie 34 mts. 42 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38977 a nombre de María Laura Alegre Patrón, Alex Eduardo Azcurra Marta y María Concepción Patrón Brignone.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.907 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.484,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52320 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 14:00
BASE: 4.167,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 525.360.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Petruskevicius (MAT. 4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 30.004/203, co un área de 77 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Libertad Nº 2489.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 73.962 a nombre de Elías BORUCHOVAS VAINER y Rosa ALEXANDROVICH ZIZENSKY o ZIZENSKI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.936,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.496,71 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52321 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 14:15
BASE: 10.180,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $1.283.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Rodriguez (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 130.100/601, con un área de 77 m. 2.740 cm., con frente a la calle Simón Bolívar 1488.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 77 a nombre de Cristina VAZQUEZ DENDI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 4% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo

que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.986,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.861,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52322 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 14:30
BASE: 4.913,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 619.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº306, empadronada con el Nº 409.911/306, con un área de 49 m. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Batlle y Ordoñez Nº 2440.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.089 a nombre de Antonio Salvador D'ANTUONI FERNANDEZ y Gladys PEÑA HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.032.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.633,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52323 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/1996 - HORA 14.45
BASE: 5.054.33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 637.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis MAFFI (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 801, empadronada con el número 22.913/801, la cual consta de un área de 48 metros 60 decímetros y forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra 1131.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39881 a nombre de GRACIELA AMELIA COLINA LEDESMA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.873,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52324 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 14:45
BASE: 2.727.85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Héctor Bavastro** (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº301, empadronada individualmente con el Nº28.188/301, superficie 36mts., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br.José Batlle y Ordoñez Nº1735.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39832 a nombre de **Julio César Borche Camejo y Susana Luz Feo Paisal**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.631,27 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.645,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52325 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - V. FERREIRA 950 - 28/6/96 - HORA 15
BASE: 1.308.80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Jorge (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la decimasexta sección judicial del departamento de Canelones, paraje Villa Santa Rita, empadronado con el número 3.821, el cual consta de una superficie de 696 metros 06 decímetros y se ubica de frente a la calle Tomás Berreta casi calle 9..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1556 a nombre de **JUAN SOCRATE o SOCRATES ORLES MURRU y GENOVEVA ARAUJO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 574,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 461,32 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52326 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/1996 - HORA 15
BASE: 2.366.15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Pablo ORIBE** (MAT. 4563 - R.U.C. 212220330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 402**, empadronada con el número 15.345/402, la cual consta de una superficie de 55 metros 33 decímetros y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial, con frente a la calle Chaná 1938.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 26008 a nombre de **LILIAN DOYENART GIL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del

rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.281,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.873,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52327 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 15:00
BASE: 3.022,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.060
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101, que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual nº 32.124/101 con una superficie de 58 mts. 10 dms.con frente a la calle Laguanillas 426..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 33843 a nombre de Mario Pereira Sociedad Anónima.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/05/96, surge un contrato de arrendamiento inscripto el 21/7/94 por un plazo de 2 años, por una mensualidad de $ 1.800.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52328 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 28/6/1996 - HORA 15
BASE: 4.185,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 527.640
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Sánchez (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 106, empadronada individualmente con el número 1.737/106,
que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres Orientales, con una superficie de 71 metros 86 decímetros..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.465 a nombre de JORGE JAUREGUY MACHADO y GLORIA EMILIANA ZABALA ARTIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.766,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.915,33 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52329 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/06/96 - HORA 15:00
BASE: 2.522,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.040
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mariney Aleman** (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 803, padrón individual 1.045/803 con una superficie de 50 mts. 04 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis A. de Herrera número 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 4812 a nombre de Isael Antonio Cuña Sosa.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.763,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés 0,75 % mensual, comisión 3 %, cuota U.R.10,49 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.429,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52330 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD- Luis A.de Herrera 562 - 28/6/96 - HORA 15
BASE: 3.319,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Edgardo Prado** (MAT. 3140 - R.U.C. 060014910016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón 940/202, con una superficie de 43mts.53dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.782 a nombre de Rolando Augusto **QUINCKE FINKELDE** y Diana **VON ZAKRZEWSKI O'DONOGHUE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.163,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.473,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52331 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - Monseñor Vera 1091 - 28/6/96 - HORA 15
BASE: 4.093,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 516.060
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Tydeo Pinto** (MAT. 3344 - R.U.C. 140033500016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón 470/902, con una superficie de 70mts.75dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Ceballos 1233.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 12.174 a nombre de Novel **CASTILLO BUSTAMANTE** y María Tereza o Teresa **FERRAZ DIVERIO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/4/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 40.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.300 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.704,11 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 6 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52332 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA -Treinta y Tres 1215- 28/6/96- HORA 15
BASE: 3.174,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Santa María (MAT. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4361, con un área 452mts.66dm. sito en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 1021.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1377 y Clase 100 Serie 800 Nº 1378 a nombre de Julio César **VERA ARIZMENDI** y Jennifer Bebbie **GARDIOL PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.749,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,62 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.040,87 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52333 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS -33 ORIENTALES Nº3199- 28/6/96- HORA 15
BASE: 2.617,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la manzana Nº1 del Balneario "Las Cañas", primera sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº23, el cual consta de una superficie de 544 mts. 7.197 cms. y se ubica de frente a la calle Nº4 entre las calles 2 y 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73.775 a nombre de **RAQUEL ADRIANA BARRETO LAGGIARD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.283 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.200,69 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52334 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Av. Artigas 648 - 28/6/96 - HORA 15:00
BASE: 1.391.45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.420
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **José Walter Bertolino** (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el nº 586, que consta de una superficie de 422 mts. 63 dms. con frente a la calle César Mayo Gutiérrez nº 171, entre Victoria y Ramón Alvarez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54.283 a nombre de Julio Alberto Marchan Martínez y Araci Almada Suárez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.110,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 10,28 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 404,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5 de junio de 1996.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52335 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay Nº499 - 28/6/96 - HORA 15:00
BASE: 3.247.40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 409.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LEVIS ROCHON** (MAT. 3214 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el número 6813, que consta de una superficie de 247 mts.92dms., con frente a la calle Vilardebó Nº795 esquina Larrañaga..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2756 y 100/800/2757 a nombre de **VICTOR HUGO CAPRIOLI GARIN y TERESITA BEATRIZ GUIBERT NICOLA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.069,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.631,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 3 de junio de 1996.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52336 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 15:15
BASE: 3.074.96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.660
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Romeo Araujo** (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 102, padrón 32.124/102, con una superficie de 58 mts. 10 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Laguna Ilas nº 426.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 33.844 a nombre de Mario Pereira Sociedad Anónima.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/05/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52337 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 15.30
BASE: 1.687,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón 33.363/005, con un área de 60mts.9470cm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis de la Torre Nº 680 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 60.735 a nombre de Julio Leandro AGUERO ROTHWELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.278,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 840,05 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52338 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD -Luis A.de Herrera 562- 28/6/96- HORA 15:30
BASE: 4.136,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 521.460
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 940/501, con una superficie de 75mts.22dm. perteneciente al edificio sito en la la. Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.790 a nombre de Mélida Palmira TOURREILLES GUERRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.662,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.436,15 a la tasa correspondiente al saldo

del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52339 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - T. y Tres 947 - 28/6/1996 - HORA 15.30
BASE: 4.035,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Edgar VALIENTE** (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, capital de dicho Departamento, empadronado con el número 6.848, el cual consta de una superficie de 329 metros 2.556 centímetros, con frente a la calle Uruguay Nº 877.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1837 y Clase 100 Serie 800 Nº 1838, a nombre de **SERGIO ROMEO COLLARES COLLARES** y **LILIANA BEATRIZ IRIBARREN OREGGIONI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.845,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.864,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4/6/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52340 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 15:45
BASE: 2.480,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.660
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Marisol Pintos** (MAT. 5199 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 702, empadronada individualmente con el número 117.218/702, la cual consta de una superficie de 54mts. 57dms. y forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguelete número 2389..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 15834 a nombre de **LUIS MARIO BELCREDI REYES** y **MONICA ZAMBRA MARQUISA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.237,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.111,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52341 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 15:45
BASE: 6.715,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 846.650
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Andres Oribe** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, padrón individual número 21.576/101, con una superficie de 74 mts. 69 dms. y frente a la calle Brandzen 2004..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 26.190 a nombre de Julio César Miguez y María Cristina Porciuncula Mesa.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.983,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.313,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52342 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 15:15
BASE: 2.852,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.640
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodriguez (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 25.649/703, consta de una superficie de 35m. 61dm. y forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Italia Nº 2671.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33386 a nombre de José María Trápani Rodriguez y Ana María Ramos Bottaro.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 13 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0.75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.539,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52343 Jun 14- v Jun 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOTICA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Noviembre 1991.
Inscripción: No. 353 Fo. 1311v. Lo. 1 (Legajo 913).
Cedentes: MARCOS DOMINGO ARTAGAVEYTIA GOMEZ, SILVIA VERONICA BENITEZ ENRICH (Total participación social).
Cesionarios: Enrique Fabián Artagaveytia Gómez, María Patricia García Cuenca.
Plazo: 30 años desde 1 Noviembre 1991.
22) $ 612,00 1/pub 25672 Jun 14- v Jun 14

ACRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11.3.96
Cedente: Alan Reis.
Cesionarios: Uriel Reis y Judith Puyesky
Administración: Exclusivamente: Uriel Reis
Inscripción: Nº 372, Folio 456, L. 3.
Legajo Nº 3137/92.
22) $ 612,00 1/pub 25849 Jun 14- v Jun 14

TRACKS RRL

CONTRATO: 15/11/93.
INSCRIPCION: 25/11/93 Nº 383, Fº 422, Lº 32.
SOCIOS: Gabriel Etcheverry Balbi y Milton Guzmán Jaurena Tamburini.
OBJETO: Comercialización e industrializacióhn de mercaderías y bienes en general, prestación de servicios.
DOMICILIO: Maldonado.
PLAZO: diez años.
CAPITAL: $ 3000 partes iguales.
ADMINISTRACION: Indistintamente.
22) $ 612,00 1/pub 26394 Jun 14- v Jun 14

ARENTOUR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 23-4-1996.
INSCRIPCION: Nº 523 del Fº 644 al Fº 644 del L. Nº 3, legajo Nº 57/92.
CEDENTES: HECTOR LOUISE YEREGUI y MARIA CECILIA FERREIRA TURCO.
CESIONARIOS: ANDREA CLAUDIA CAMARANO BORDONI y ELENA MARIA NIEVES.
22) $ 612,00 1/pub 26365 Jun 14- v Jun 14

SUAN LTDA.

Socios: Guzmán y Susana de la Sovera.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 15/7/86. Inscripto Nº 778, F& 2933 Lº 2.
Objeto: Academia de Choferes.
Capital: $ 100.
Administración: por ambos en forma indistinta.
22) $ 408,00 1/pub 26366 Jun 14- v Jun 14

"CORPORACION COMBEX SRL"
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 24/5/96.

Registro: Nº 812, Fº 1082, Lº 1, (Legajo 2687/91).
Cedente: ARNOLDO DELGADO FERNANDEZ
Cesionario: SILVIO BARBATO REGUITTI.
22) $ 408,00 1/pub 26367 Jun 14- v Jun 14

"CLARIN S.R.L."
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 10.04.96.
Inscripción: No. 832, Fo. 1085 al Fo. 1085, Lo. 2 Contratos, Legajo 1614/91.
Cedentes: MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (23 cuotas) y JOSEFINA PALADINO ARMENDANA (7 cuotas).
Cesionarios: DANIEL AGGIERNI PALADINO (16 cuotas), MARCELO AGGIERNI PALADINO (7 cuotas) y GABRIEL SALVADOR BENTOS PEREIRA PALADINO (7 cuotas).
Modificación:
1. Plazo 20 años a contar fecha contrato.
2. Administración exclusiva: DANIEL AGGIERNI PALADINO.
22) $ 816,00 1/pub 26368 Jun 14- v Jun 14

ARI-CAR LTDA.

CONTRATO: 22-06-95.
RPC: No. 2497, Fo. 3230, Lo. I, Legajo 4060/95.
SOCIOS: Ariel MENENDEZ FRANCO y Ma. del Carmen VERO RAMOS.
OBJETO: a) Fabricación y vta. de artículos de goma y b) industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 30.000.- por partes iguales.
ADMINIST.: indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 816,00 1/pub 26369 Jun 14- v Jun 14

RULIDOR S.R.L.

antes RULIDOR S.A.
TRANSFORMACION

CONTRATO: 22-4-96. Retroactivo al 1-12-93.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
CAPITAL: $ 8.000 (80 CUOTAS $ 100 c/u).
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: CARLOS TARIGO BONIZZONI.
OBJETO: PROPIETARIA DE BIENES INMUEBLES.
SOCIOS: CARLOS TARIGO BONIZZONI (40 CUOTAS) - MONICA BERETERVIDE LOPEZ (40 CUOTAS).
INSCRIPCION: REGISTRO DE COMERCIO 3-5-96, No. 452, Fo. 551, Lo. 3, Legajo 1290/96.
22) $ 816,00 1/pub 26406 Jun 14- v Jun 14

ABERO & CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento: 24/2/96.-
Inscripción: Nº 585, Fº 761, Lº 1, Legajo 1090/96.
La Administración y representación de la sociedad será ejercida por la o las personas que designen los socios en Asamblea con las más amplias facultades. Restricciones: no podrá gravar ni disponer de los bienes sociales inmuebles y automotores; no podrá contraer obligaciones superiores a U$S 7.500, exceptúase compra combustible. Las reuniones sociales serán ordinarias y extraordinarias, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de capital con excepción de: inciso 1º artículo 240 ley 16060; para aumentar o disminuir capital social; numerales a y b cláusula segunda, en que las resoluciones serán por mayoría absoluta de capital y mayoría de socios; la sociedad se disolverá si se constatare una pérdida del 50% del capital social.
22) $ 1.428,00 1/pub 26421 Jun 14- v Jun 14

NELBA LIMITADA
MODIFICACION CONTRACTUAL

FECHA 10/5/96.
Inscripción No. 782, Fo. 1044, Lo. 1 Contratos.
Plazo 30 años desde este otorgamiento.
22) $ 408,00 1/pub 26425 Jun 14- v Jun 14

"F. DE LA FUENTE Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO.- 15 de abril de 1996.
INSCRIPCION: Nº 490, Fº 606, Lº 3 de Contratos.
CEDENTE.- María Mercedes Rodríguez Pazos.
CESIONARIOS.- Francisco Tercero de la Fuente Rodríguez y Mónica Bonino Urdangarín.
CAPITAL.- $ 260.000.
ADMINISTRACION.- Mónica Bonino Urdangarín.
22) $ 612,00 1/pub 26427 Jun 14- v Jun 14

LIVIO CHIEREGHIN SRL
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Fecha: 25 de marzo de 1996.
Cedentes: Constantina Alvarez Guillermo y María Elena Chiereghin Alvarez.
Cesionarios: Livio Chiereghin Alvarez y Patricia Nirenberg Salgado.
Inscripción: No. 194, Fo. 241 y 242, Lo. 3.
Administración: Livio Chiereghin Alvarez.
Plazo: 30 años prorrogables.
22) $ 612,00 1/pub 26432 Jun 14- v Jun 14

SERVICIOS TOM S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 15-4-1996. Inscripción: Nº 432 Fº 530 Lº 3, Leg. 1250/96. Cedente: José Alfonso Rodríguez.
Cesionarios: Héctor Hernández Nell (19 cuotas), Edison Bello Rodriguez (19 cuotas).
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando en forma indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 26434 Jun 14- v Jun 14

ROSCANROLL S.R.L.

Fecha: 14/02/1996.
Inscripción: 28/02/1996, No. 380 del Fo. 501 al Fo. 502, Lo. 1 Contratos (Legajo No. 548/96).
Socios: Fernando Javier Rua Gallo y Shirley Rosmary Vique Balsa.
Capital: $ 60.000.- 120 cuotas de $ 500.- c/socio 60 cuotas.
Objeto: Fabricación y distribución de artículos sanitarios y anexos.
Plazo: 30 años.
Administración: Shirley Rosmary Vique Balsa exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 816,00 1/pub 26443 Jun 14- v Jun 14

POSADA DEL RIO SRL

Contrato: 30/4/1996,
Inscripción Reg. Com.: Nº 605, Fº 738, Lº 3.
Socios: Mario Javier LEIVA LAZZO, 40 cuotas; Alvaro Juan ORSI BURGELL, 40 cuotas, Roberto José ORSI BURGELL, 20 cuotas.
Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas.
Objeto: Hotelería, restaurant, confitería y bar, así como todo lo que sea anexo o afín a ese ramo.
Plazo: 30 años a contar del 30/4/1996.
Administración: Roberto José Orsi Burgell. Para contraer deudas superiores a UR 250, o para enajenar o gravar bienes inmuebles de la sociedad se necesita consentimiento unánime de los socios.
Domicilio: ciudad de Colonia.
22) $ 1.224,00 1/pub 26456 Jun 14- v Jun 14

ADHECOL LIMITADA
Cesión

Contrato: 30 agosto 1993.
Inscripción: No .1624, Fo. 2591v. Lo. 2 (Legajo 6474/93).
Cedentes: OLIMPO MIGUEZ MANFREDI, ADELA CARAMES. (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Gustavo Concari Baillod, Diana Migues Carames.
22) $ 408,00 1/pub 26460 Jun 14- v Jun 14

ESPECTRA S.R.L.

Contrato: 15 mayo 1996.
Inscripción: No. 787, Fo. 1050 Lo. 1 (Legajo 1572/96).
Socios: MARCELO PEIRANO RICHIERI (5 cuotas), GONZALO PEREZ MAGARIÑOS (5 cuotas).
Capital: $ 8.000.-
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en agencias de viajes y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Peirano Richieri.
22) $ 612,00 1/pub 26481 Jun 14- v Jun 14

VLADIMIRO S.R.L.

Contrato: 8 abril 1996.
Inscripción: No. 660, Fo. 808, Lo. 3.
Socios: SAMUEL WASZCZUK (50 cuotas), VLADIMIRO VASZCZUK (50 cuotas).
Capital: $ 20.000 (100 cuotas $ 200).
Objeto: Mecánica de automotores, venta y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Francisco Calabuig 208, Montevideo.
Administración: Samuel Waszczuk.
22) $ 612,00 1/pub 26482 Jun 14- v Jun 14

PROTEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 abril 1996.
Inscripción: No. 617, Fo. 754, Lo. 3 (Legajo 1518/96).
Socios: PEDRO VIOLA ESTEVA(5 cuotas), GUSTAVO SCHINCA LAFUENTE (5 cuotas).
Capital: $ 8.500.
Objeto: Asesoramiento en seguridad e higiene laboral, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 26483 Jun 14- v Jun 14

URUBEL LTDA.

Contrato: 27 mayo 1996.
Inscripción: No. 818, Fo. 1088, Lo. 1.
Socios: JULIO RODRIGUEZ LERIDA, CARLOS RAMIREZ MARTINEZ, ADOLFO CAMPBELL MARTINEZ (30 cuotas cada uno).
Capital: $ 9.000.- (90 cuotas $ 100).

Objeto: Importación, exportación y representación. Restaurante, bar y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Rodríguez.
22) $ 612,00 1/pub 26484 Jun 14- v Jun 14

HOSTAL OTOÑAL MARIA & ROSALINO LTDA.

Contrato: 2 mayo 1996.
Inscripción: No. 743, Fo. 966, Lo. 2, (Legajo 1325/96).
Socios: NELIDA GLADYS BUENO GONZALEZ (50 cuotas) - LAUTARO EDUARDO MAY PEREYRA (50 cuotas).
Capital: $ 8.500.- (100 cuotas $ 85).-
Objeto: Casa de salud, cuidado de enfermos y ancianos, casa de reposo para la tercera edad, pensionado para ancianos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nélida Gladys Bueno González.
22) $ 816,00 1/pub 26495 Jun 14- v Jun 14

"SIMBA S.R.L."

Contrato: 22/4/96.
Inscripción: Nº 714 Fº 929 Lº 2.
Socios: José Marcio Riveiro Tomas, María Lourdes Riveiro Tomas, Fernando Gastón Silva Alonso.
Capital: $ 7.905,oo
Objeto: Industrializar-comercializar materias primas y mercaderías, especialmente alimentos en general; importación-exportación, arrendamiento de obras-servicios.
Plazo: 30 años.
Administración: José Riveiro.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 26524 Jun 14- v Jun 14

B-Z S.R.L.

CONTRATO: 20/11/95.
INSCRIPCION: Nº 2624, Fº 3380, Lº 1 Legajo 4270/95.
SOCIOS: MARIA LUCIA BELTRAN ROHR, LAURA ZUNINO ABIRAD.
CAPITAL: $ 100.000,oo 100 cuotas de $ 1.000, 50 c/socio.
OBJETO: Asesoramiento en microbiología y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO. 30 años.
22) $ 612,00 1/pub 26525 Jun 14- v Jun 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 287597. Montevideo, 11 JUN. 1996, con esta fecha FOTO CLUB URUGUAYO, solicito la marca:



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 26375 Jun 14- v Jun 28

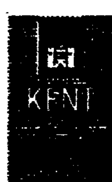
ACTA 287499. Junio 7, 1996. FOX, por TUVERTA S.A., solicita: "MELASON".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 26400 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287520. Junio 10, 1996. FOX, por RADUBEX S.A., solicita: "PUBLIROT".
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 26401 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287521. Junio 10, 1996. FOX, Alois Pöschl GmbH & Co. KG, solicita: "TTI".
Clase: 34.-
23) $ 350,00 10/pub 26402 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287522. Junio 10, 1996. FOX, por JORGE JOAQUIN BERENBAU, JUAN IGNACIO BERENBAU y GONZALO BORGES, solicita: "CALINORTE".
Clase: 31.
23) $ 700,00 10/pub 26403 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287581. Junio 11, 1996. FOX, por Batmark, Inc., solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.750,00 10/pub 26404 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287582. Junio 11, 1996. FOX, por Batmark, Inc., solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 26405 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nro. 287400. Junio 3/1996. DUBOURG por LEONARDO LENTINO (Montevideo), solicita marca:



Clase: 3.-
23) $ 1.050,00 10/pub 26435 Jun 14- v Jun 28

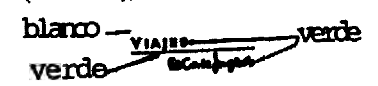
Acta Nº 287412. Montevideo, 4 JUN. 1996, con esta fecha SILVIA CAPOZZOLI, solicito EL REGISTRO DE INSTITUTO INFANTIL TABARE, la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 26438 Jun 14- v Jun 28

Acta 287540. Junio 10, 1996. FRATELLI BOLLA INTERNATIONAL WINES INC. (US), solicito marca "BOLLA", clase 33.
23) $ 350,00 10/pub 26454 Jun 14- v Jun 28

Acta 287594. Montevideo, junio 11, 1996. BACOT por VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (ESPAÑA), solicita:



Clase: 36, 39 y 42 S/D.
23) $ 1.400,00 10/pub 26508 Jun 14- v Jun 28

Acta 287593. Montevideo, junio 11, 1996. BACOT por VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (ESPAÑA), solicita:



Clase: 36, 39 y 42 S/D.
23) $ 1.750,00 10/pub 26509 Jun 14- v Jun 28

Acta 287592. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: NETELLIGENT.
Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75-062,410, de fecha 23 de febrero de 1996.
Clase: 9 S/D.
23) $ 1.050,00 10/pub 26510 Jun 14- v Jun 28

Acta 287591. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: POLYCITRA.
Clase: 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 26511 Jun 14- v Jun 28

Acta 287542. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por DARDANEL SA (URUGUAY), solicita. BESITOS.
Clase: 10, 16.
23) $ 700,00 10/pub 26512 Jun 14- v Jun 28

Acta 287543. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por LABORATORIO ASTER SA (URUGUAY), solicita: DERMASTER.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26513 Jun 14- v Jun 28

Acta 287544. Montevideo, Junio, 10 1996. VANRELL Por LABORATORIO ASTER SA (URUGUAY), solicita: REUMASTER.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26514 Jun 14- v Jun 28

Acta 287590. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URU-

GUAY), solicita: BIOCITRA.
Clase. 5 S/D.
23)$ 700,00 10/pub 26515 Jun 14- v Jun 28

Acta 287589. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: ELMIRON ELVETIUM.
Clase: 5.
23)$ 700,00 10/pub 26516 Jun 14- v Jun 28

Acta 287588. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita: BROMITAS.
Clase. 30.
23)$ 350,00 10/pub 26517 Jun 14- v Jun 28

Acta 287587. Montevideo, Junio 11, 1996. VANRELL Por ROBERTO KAN BARON (URUGUAY), solicita: DIMENSION WELD.
Clase. 25.
23)$ 700,00 10/pub 26518 Jun 14- v Jun 28

Acta 287545. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por LABORATORIO ASTER SA. (URUGUAY), solicita: CARDIASTER.
Clase: 5.
23)$ 700,00 10/pub 26519 Jun 14- v Jun 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.246. Montevideo, junio 3, 1996. GUICHON por NEUTROGENA CORPORATION (US), solicita: Patente de Invención para: "VEHICULOS TROPICOS QUE CONTIENEN ACIDO AZELAICO SOLUBILIZADO Y ESTABILIZADO".- Reinvindica prioridad en U.S.A. el 6.6.95. Acta No. 08/469,474.
Publíquese conforme Ley 10.089.-
LA DIRECCION.
24)$ 787,50 10/pub 26489 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.241. Montevideo, mayo 30, 1996. GUICHON por LABORATORIOS DEL DR. ESTEVE, S.A. (ES), solicita: Patente de Invención para: NUEVOS POLIMORFOS DE DICLORHIDRATO DE LESOPITRON Y SUS FORMAS HIDRATADAS, PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN. Reivindica prioridad en España No. 9501086 el 31.5.95.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24)$ 787,50 10/pub 26490 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.253. Montevideo, junio 6, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: PATENTE DE INVENCION para. ARTICULO ABSORBENTE SANITARIO CON UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE ADHESIVO CUBIERTO POR TIRAS DESPRENDIBLES, Y METODO Y APARATO PARA EMPACAR EL ARTICULO ABSORBENTE.- Reivindica prioridad en U.S.A. el 15.6.96 Acta No. 08/490.970.-
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24)$ 787,50 10/pub 26491 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.200. Montevideo, abril 2, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: BARRERAS LATERALES CON DOBLECES MULTIPLES PARA PROTECCION MEJORADA CONTRA ESCURRIMIENTO.- Rerioridad Acta No. 08/415808 el 3.4.95 en U.S.A.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24)$ 787,50 10/pub 26492 Jun 14- v Jun 28

Acta 2888. Montevideo, 12 de Febrero de 1996. GUICHON por CASTROL ARGENTINA S.A. (AR), solicita: MODELO INDUSTRIAL para UN BIDON, Reivindica prioridad en Argentina el 13.12.95 No. 62999.-
Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.
24)$ 262,50 10/pub 26493 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.192. Montevideo, marzo 27, 1996. GUICHON por RHONE-POULENC RORER S.A. (FR), solicita: Patente de Invención para: NUEVOS TAXOIDES, SU PREPARACION Y LAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN. Reivindica prioridad en Francia No.s 95 03545 y 95 15381 el 27.3.95 y 22.12.95 respectivamente.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24)$ 787,50 10/pub 26494 Jun 14- v Jun 28

Acta 2904. Montevideo, junio 7 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "EXPRIMIDOR DE CITRICOS".
Reivindica prioridad de la OMPI Acta DMA/003178 de fecha 18/12/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24)$ 787,50 10/pub 26501 Jun 14- v Jun 28

Acta 2903. Montevideo, junio 7, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "PALANCA DE PRESION PARA EXPRIMIDOR DE CITRICOS".
Reivindica prioridad de la OMPI Acta DMA/003178 de fecha 18/12/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24)$ 1.050,00 10/pub 26502 Jun 14- v Jun 28

Acta U-3432. Montevideo, junio 10, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CLINICA DEL AUTOMOVIL LTDA. (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "SILLA PLEGABLE", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24)$ 787,50 10/pub 26503 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.194. Montevideo, marzo 28 de 1996. OSCAR BACOT por ROADMARKER S.A. (PROPRIETARY) LIMITED (Sud-Africa), solicita patente de invención sobre: "UN DISPOSITIVO PARA MARCAR CAMINOS", revalida sudafricana No.92/8142 de fecha 28/7/93, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24)$ 787,50 10/pub 26504 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.193. Montevideo, marzo 28 de 1996. OSCAR BACOT por ROADMARKER S.A. (PROPRIETARY) LIMITED (Sud-Africa), solicita patente de invención sobre: "UNA DISPOSICION REFLECTORA Y SELLADORA PARA UN DISPOSITIVO PARA MARCAR CAMINOS".
Revalida sudafricana No. 92/6336 de fecha 30/6/93, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24)$ 1.050,00 10/pub 26505 Jun 14- v Jun 28

Acta U 3410. Montevideo, marzo 15 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA., solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "DISPOSICIONES EN DISPOSITIVIO SENSOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE".
Reivindica Prioridad brasilera Acta No. 7500606 de fecha 17/3/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24)$ 1.050,00 10/pub 26506 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.168. Montevideo, enero 16 de 1996. OSCAR BACOT por SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V., solicita patente de invención sobre: "MODIFICACION GENETICA DE PLANTAS". Prioridad británica Acta No. 9503099.5 de fecha 17/2/1995, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24)$ 787,50 10/pub 26507 Jun 14- v Jun 28



MONTEVIDEO

MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Casinos
Avda. del Libertador Brig. General Lavalleja 1525
Tel/Fax: 93.06.60
Llamado Público No. 1/96

OBJETO: Selección de laboratorios dentales para proveer de los trabajos de laboratorio al Servicio Odontológico del Organismo
RETIRO DE BASES Y RECEPCION DE OFERTAS EN:
Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. General Lavalleja 1519 en el horario de 13 a 17.
APERTURA DE OFERTAS.
Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. General Lavalleja 1519, el 5 de julio de 1996 a las 16 horas.
GERENCIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52303 Jun 14- v Jun 14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

EXPEDIENTE 94.03040/1/260
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RENAN RODRIGUEZ SANTURIO, de la Resolución del Poder Ejecutivo 73.559 de 23/2/1995, recaída en expediente Nro. 94.03040/1/260, que resuelve: 1ro.) DESESTIMASE el recurso de revocación interpuesto por el señor RENAN RODRIGUEZ SANTURIO contra la Resolución del Poder Ejecutivo 84/994 de 1ro. de febrero de 1994. LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52345 Jun 14- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESOLUCION Nº 329.96

Montevideo, 11 junio de 1996
VISTO: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.
RESULTANDO: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende 8% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.
CONSIDERANDO: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo (Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993).
ATENTO: A lo expuesto, y al amparo del Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993.

LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES RESUELVE

1º) Declárase que los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el Art. 1º de la Resolución Nº 34.96 del 24/01/96 correspondientes a los servicios administrados por la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES son los que se detallan a continuación:
TD- 1 $ 94,00 TD- 32 $ 353,00
TD- 2 $ 31,00 TD- 33 $ 16,00
TD- 3 $ 181,00 TD- 34 $ 709.00
TD- 4 $ 62,00 TD- 35 $ 36,00
TD- 5 $ 20,00 TD- 36 $ 353,00
TD- 6 $ 146,00 TD- 37 $ 36,00
TD- 7 $ 16,00 TD- 38 $ 36,00
TD- 8 $ 292,00 TD- 39 $ 14,00
TD- 9 $ 31,00 TD- 40 $ 709,00
TD- 10 $ 106,00 TD- 41 $ 36,00
TD- 11 $ 14,00 TD- 42 $ 36,00
TD- 12 $ 222,00 TD- 43 $ 353,00
TD- 13 $ 24,00 TD- 44 $ 36,00
TD- 14 $ 225,00 TD- 45 $ 36,00
TD- 15 $ 283,00 TD- 46 $ 14,00
TD- 16 $ 400,00 TD- 48 $ 2,00
TD- 17 $ 774,00 TD- 49 $ 71,00
TD- 18 $ 999,00 TD- 50 $ 57,00
TD- 19 $ 1.732,00 TD- 51 $ 36,00
TD- 20 $ 2.000.00 TD- 52 $ 21,00
TD- 21 $ 2.235,00 TD- 53 $ 14,00
TD- 22 $ 70,00 TD- 54 $ 22,00
TD- 23 $ 218,00 TD- 55 $ 29.00
TD- 24 $ 6,00 TD- 56 $ 92,00
TD- 25 $ 10,00 TD- 57 $ 36,00
TD- 26 $ 62,00 TD- 58 $ 21,00
TD- 27 $ 5,00 TD- 62 $ 81,00
TD- 28 $ 114,00 TD- 128 $ 3.000,00
TD- 29 $ 995,00 TD- 129 $ 15.000,00
TD- 31 $ 14,00 TD-130 $ 37.000,00
2º) Declárase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398/993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3º) Por Secretaría, publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo.
Director Nacional de Comunicaciones, Dr. Ernesto Dehl.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52346 Jun 14- v Jun 18

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO.- Notificación al Profesor Luis Eduardo Caputi Pérez, Cédula de Identidad 3.071.741-3, con domicilio en San José de Mayo, del Informe de División Jurídica del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), de fecha 12 de diciembre de 1995, en relación a los Expedientes 4177/93 c/638/95(2) y (3): Conferir vista al interesado, indicando que ante la falta de elementos de juicio que indiquen que este Consejo debe incorporarlo a sus cuadros docentes, deberá sugerirse el archivo.
División Jurídica - Proc. Nélida Botti Burgueño.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52347 Jun 14- v Jun 18

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO: Notificación a la Sra. María del Rosario Correa documento de Identidad Nº 1.706.885-1, de la Resolución del C.E.T.P. de fecha 22/3/96, Acta Nº 42, en Expediente 621/96, "Situación de cafeterías"; el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) RESUELVE: 1. Rescindir los contratos de concesión de explotación de las siguientes cantinas: Escuela Superior "Dr. José F. Arias", Escuela Superior "Ing. Balparda Blengio", Escuela T. "Domingo Arena" de Piedras Blancas, Escuela Técnica de Arroyo Seco, Escuela Técnica de Colón, Escuela Técnica Unión, Curso Técnico en Comunicación Social y Escuela Industrias del Cuero. 2. Disponer la intimación de los concesionarios que aún no hubieran hecho entrega del local labrándose acta de los objetos existentes y el estado del local, en cualquier caso. División Jurídica. Proc. Nélida Botti Burgueño.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52348 Jun 14- v Jun 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Llamado a Aspirantes
Analista - Programador

Llamado a aspirantes para la provisión, por contrato, de cargos de Analistas Programadores, Escalafón R, Grado 9, para el Servicio Central de Informática Universitaria, según lo resuelto por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República.
Requisitos:
Relación de méritos documentada, con antecedentes de estudio y trabajo en el área.
Se tendrán especialmente en cuenta los siguientes méritos:
a.- Estudiantes avanzados de la Facultad de Ingniería, en el área de computación, con constancia de escolaridad;
b.- Conocimiento de Bases de Datos y Software, orientado a Bases de datos en microcomputadoras;
c.- Experiencia laboral en el área.
- Cédula de Identidad;
- Credencial Cívica.
Apertura: Martes 11 de junio de 1996, a la hora 9:00.
Cierre: Martes 2 de julio de 1996, a la hora 13:00.
Sección Concursos - Dirección General de Personal. RAQUEL FERREIRA RAMOS, Directora General de Personal, Universidad de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52344 Jun 14- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "DONO S.A..- CONCORDATO PREVENTIVO.- Ficha 18o./111/95", se hace saber que por providencia No. 678 de fecha 15.05.96, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebra en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5 - el día 26 DE JULIO DE 1996 A LAS 14 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 1996. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 600,00 10/pub 26372 Jun 14- v Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "HIRSCHFELD, Andrés.- Regulación de Honorarios.- p.sep. en autos "Ferreira Yanieri, Magdalena c/ Sattamino, Elena Rosa.- Resc. Comp. (Fa. 19/5/96).- FICHA 19o./50/96", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. Magdalena FERREIRA YANIERI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 20 de mayo de 1996.-

Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 750,00 10/pub 26370 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en los autos caratulados "SILVA EDUARDO FRANCISCO Y RODRIGUEZ MARTHA ELIDA C/ SILVA YEZEBEL CAROLINA - Pérdida de la Patria Potestad - Ficha 404/95/C", se cita, llama y emplaza a YEZEBEL CAROLINA SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja Constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 10 de junio de 1996.

Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52300 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARINO COPPOLA, Noemí Mireya c/ RODRIGUEZ CORONEL, Pedro Alberto-Div. Sep. de Hecho" ficha E-No. 124 de 1996, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Señor Pero Alberto RODRIGUEZ CORONEL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 23 de mayo de 1996.

Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 26371 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos "CANAVERO CAMPOS, Graciela Angela y otros c/ CANAVERO ORREGO, Juan Carlos y otros" Ficha A/352/90/1/96 Partición, según resolución 1229 del 28 de mayo de 1996, se emplaza por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento al Señor Julio César, CANAVERO ORREGO.- Montevideo, 5 de junio de 1996.

Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 26374 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMO TURNO

Escrituración Forzada

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán Rodríguez, Norma Nellis c/ Topousoff Peneff, Pedro y Grinblat de Topousoff, Sara o Sura - Escrituración Forzada", ficha 251/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO TOPOUSOFF O TOPOUZOFF PENEFF, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 18 de diciembre de 1995.-

Esc Mirta Y. Bentancur, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 26414 Jun 14- v Jun 28

CONVOCATORIAS

ACAC
ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
ACAC
X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, convoca a los Sres. Delegados a participar de la X Asamblea General Ordinaria de Delegados que tendrá lugar en la ciudad de Paysandú el día 29 de junio de 1996, en el local de la Casa de la Universidad, sita en calle Montevideo No. 1028, a partir de la hora 9:00. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31 de diciembre de 1995, y propuesta de distribución de resultados.
4. Informe de la Comisión Fiscal.
5. Integración de capital social y fijación de cuotas mínimas.
6. Elección de la Comisión Electoral por el período 1996-2000.

Ricardo Stirling - Presidente.

Héctor Sergio Reyes - Secretario.

27) $ 1575,00 1/pub 25900 Jun 14- v Jun 14

VARIOS

CONSORCIO PLANAVE S.A.-COTEC LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1996

Inscripción: No. 785 Fo. 1018 Lo. 2 de Contratos.

Integrantes: "Consultora Técnica Internacional S.R.L. (Cotec Ltda.) y "PLANAVE S.A.- Estudos e Projetos de Engenharia".

Objeto: Realización de la Consultoría para la formulación de los planes maestros de desarrollo de los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, según Licitación Pública Internacional IX/94 de la Administración Nacional de Puertos de la República Oriental del Uruguay.

Duración: Hasta la aprobación del informe final de la Consultoría.

Domicilio: Montevideo.

27) $ 1.020,00 1/pub 26364 Jun 14- v Jun 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "ENGELHARDT OVIDIO - PROMUEVE CONCURSO" ficha A 44/95, se convoca a los acreedores para continuar con la Junta de acreedores a sesionar el día 30 de julio de 1996 a la hora 14, en la sala de audiencia de la sede. Colonia, abril 23 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 600,00 10/pub 26439 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. turno de Carmelo en autos caratulados "SARTORI MORA, FRANCISCO MANUEL. PROMUEVE PROCEDIMIENTO DE CANCELACION DE TITULO (Fa. 99/A/1995), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril de 1996 se dispuso: la cancelación del certificado provisorio de integración de acciones emitido por MOLINO CARMELO S.A. a favor de Francisco Manuel Sartori Mora el 22 de Abril de 1991 por un valor de $ 3.712.- Se emplaza a todos los interesados por el término de 60 días. Carmelo, 4 de junio de 1996.

Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 750,00 10/pub 26440 Jun 14- v Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la suceción de Pedro Serpa, citándose al Sr. Pedro Enrique Serpa Sánchez, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 600,00 10/pub 26451 Jun 14- v Jun 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "A.C.A.C. c/CUELHO MARTINEZ, EDUARDO NELSON - Concurso Civil Necesario" (Fa. 186/96).- Se hace saber que por auto Nº 753/96 del 24 de mayo pp., se ha decretado el Concurso Civil Necesario del Sr. Eduardo Nelson Cuelho Martínez, convocándose para la Junta de Acreedores para el día 1o. de agosto de 1996 a la hora 14.- (Todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P.).- El mismo habrá de celebrarse en esta sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, 3er. Piso.- Se previene que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene, además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tienen interés en estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 7 de junio de 1996.-JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.

27) $ 1.650,00 10/pub 26452 Jun 14- v Jun 28

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: "GONZALEZ ALONSO, NURIMAR OBLACION Y CONSIGNACION-Ficha C/61/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) a efectos de realizar los trámites tendientes a la imposición de Servidumbre de Acueducto con destino a la construcción de la tubería de impulsión de la red de agua potable de Rincón de la Bolsa sobre una fracción de terreno empadronado con el No. 14.481(parte) de la 8a.secc. Judicial de San José cuyo propietario se desconoce, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo del 07 de setiembre de 1995.- El área a afectar consta de 1050 m2 que se deslindan así: al SUR-ESTE frente a la calle Macachin 10.50m., al NORESTE, linda con el padrón No. 14.481 parte 100m., al NOROESTE, linda con el Padrón No. 12.654, 10m., al SUROESTE linda con el Padrón- No. 14.482, 100m.- Emplazándose a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble o sus sucesores a cualquier título y quienes puedan considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días- Cnel. Adrián Medina, junio seis de mil novecientos noventa y seis.- Dr. FERNANDO VEIGA, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52294 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.-

La Suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "RODRIGUEZ BIDEGAIN, JORGE ANDRES C/.SUGASTI RISOTTO, GUSTAVO Y del CASTILLO SICILIA, RAUL. Acción Pauliana. Ficha Civil No. 62 Año 1995, según providencia No. 75 de fecha 25 de Marzo de 1996 se dispuso que se emplazara a los señores GUSTAVO SUGASTI RISOTTO Y RAUL del CASTILLO SICILIA, según lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. para que estén a derecho, bajo el apercibimiento de designárse defensor de oficio.- Cardona, a diez días de mes de Abril de 1996.
Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz.

27) $ 900,00 10/pub 26376 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.-

La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "MAC ENTYRE, DIEGO C/. SUGASTI RISOTTO, GUSTAVO Y del CASTILLO SICILIA, RAUL. Acción Pauliana. Ficha Civil No. 61 Año 1995", según providencia No. 74 de fecha 25 de Marzo de 1996 se dispuso que se emplazara a los señores GUSTAVO SUGASTI RISOTTO y RAUL del CASTILLO SICILIA, según lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. para que estén a derecho, bajo el apercibimeitno de designarse defensor de oficio. Cardona, a diez días del mes de Abril de 1996.
Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz.

27) $ 900,00 10/pub. 26377 Jun 14- v Jun 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIEGO SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: DIEGO SUAREZ SOCIEDA ANONIMA
CAPITAL: $ 260.000.-
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26 de junio de 1995, No. 1330, Fo. 1478; Libro 2, Legajo No. 12543/95.

28) $ 2.244,00 1/pub 26378 Jun 14- v Jun 14

NIFELSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televi-

sión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1032, 1086, Libro 1, Legajo 12031/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26379 Jun 14- v Jun 14

METIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1031, 1085, Libro 1, Legajo 12030/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26380 Jun 14- v Jun 14

ILDANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1030, 1084, Libro 1, Legajo 12029/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26381 Jun 14- v Jun 14

GLICOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1029, 1083, Libro 1, Legajo 12028/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26382 Jun 14- v Jun 14

FILACROWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1028, 1082, Libro 1, Legajo 12027/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26383 Jun 14- v Jun 14

EDIWAY TRADE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1027, 1081, Libro 1, Legajo 12026/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26384 Jun 14- v Jun 14

DARILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1026, 1080, Libro 1, Legajo 12025/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26385 Jun 14- v Jun 14

CALIDOWN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1025, 1079, Libro 1, Legajo 12024/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26386 Jun 14- v Jun 14

BAMIREY FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos;

B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1024, 1078, Libro 1, Legajo 12023/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26387 Jun 14- v Jun 14

COMPAÑIA ADROSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1023, 1077, Libro 1, Legajo 12022/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26388 Jun 14- v Jun 14

ADELTOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1022, 1076, Libro 1, Legajo 12021/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26389 Jun 14- v Jun 14

UMIPARK SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1021, 1075, Libro 1, Legajo 12020/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26390 Jun 14- v Jun 14

UBILAND FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1020, 1074, Libro 1, Legajo 12019/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26391 Jun 14- v Jun 14

INVERSORA TALINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1019, 1073, Libro 1, Legajo 12018/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26392 Jun 14- v Jun 14

SAFIELD TRADE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 24.5.1996, 1018, 1072, Libro 1, Legajo 12017/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 26393 Jun 14- v Jun 14

BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Aumento Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

Resolución Directorio: 13 Octubre 1993.
Capital Social: $ 187.488.
Registro: 21 Marzo 1994. No. 591 Fo. 1413 Lo. 2 de Comunicaciones (Legajo 4843).
28) $ 408,00 1/pub 26459 Jun 14- v Jun 14

LAKESIDE TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL ACTUAL: U$S 1.500.000,00
Inscripción: Registro de Comercio, Montevideo, 21/05/96, No. 940, Fo. 998, Lo. 2 de Estatutos. Legajo 4230/91.
28) $ 408,00 1/pub 26496 Jun 14- v Jun 14

CIGAR SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias públicas y privadas; b) Impportaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, respetando las normas legales. Capital: $ 350.000.- Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años. Inscripción: 29 mayo, 1996, No. 979 Fo. 1037 Lo. No. 2, legajo 12087/96.

28) $ 1.836,00 1/pub 26497 Jun 14- v Jun 14

NEVILAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 29.05.96, No. 229 al Fo. 283, del Libro 3. Legajo 12123/96.

28) $ 2.040,00 1/pub 26499 Jun 14- v Jun 14

VELTURE HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 29.05.96, No. 228 al Fo. 282, del Libro 3. Legajo 12122/96.-

28) $ 2.040,00 1/pub 26500 Jun 14- v Jun 14

REFORMAS

CERESITA S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 1995, se modificó el artículo cuarto, aumentando el capital autorizando a la suma de pesos uruguayos "UN MILLON QUINIENTOS MIL".-
Inscripción: nº 93, folio 115, Lº 3 de Estatutos, Legajo 4519/91.

28) $ 612,00 1/pub 26413 Jun 14- v Jun 14

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.